

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**LA ÉTICA PROFESIONAL COMO PERFIL FUNDAMENTAL DEL CONTADOR
PÚBLICO Y AUDITOR EN LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE
ESTADOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA PRIVADA**

TESIS

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

EDWIN ALEXANDER PICHYÁ BAL

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA SEPTIEMBRE DE 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaída Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán.
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Borrór

EXONERADO DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículos 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 6.4 del punto sexto, del Acta 20-2012 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 6 de noviembre de 2012.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Rubén Eduardo del Águila Rafael.
SECRETARIO	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales.
EXAMINADOR	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

Guatemala 08 de Abril de 2,013

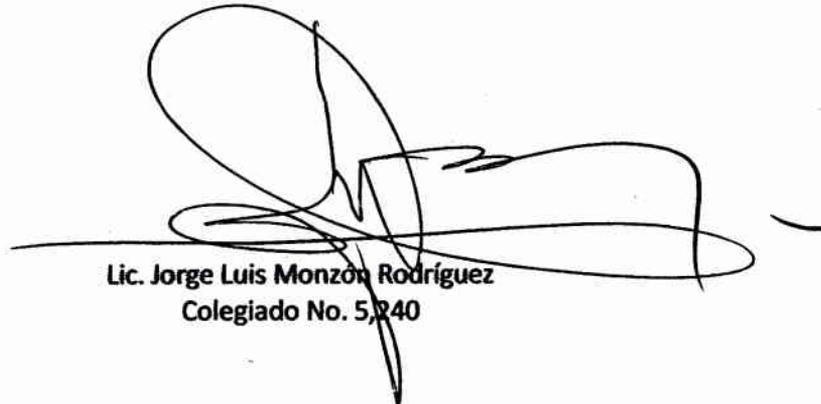
Lic. José Rolando Secaída Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Atendiendo a la designación que se me hiciera oportunamente, he procedido a asesorar al señor EDWIN ALEXANDER PICHYÁ BAL, en su trabajo de tesis denominado "LA ÉTICA PROFESIONAL COMO PERFIL FUNDAMENTAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA PRIVADA" con el fin de sustentar su discusión en el Examen Privado de Tesis.

Después de haber revisado el trabajo del señor Edwin Alexander Pichiyá Bal, he observado que el mismo reúne los requisitos exigidos, por lo que recomiendo que el mismo sea aceptado para su discusión en el examen privado de tesis, previo a optar al título profesional de CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez
Colegiado No. 5,240



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 15-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 18 de octubre de 2013, se conoció el Acta AUDITORÍA 181-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 10 de septiembre de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "LA ÉTICA PROFESIONAL COMO PERFIL FUNDAMENTAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA PRIVADA", que para su graduación profesional presentó el estudiante EDWIN ALEXANDER PICHYÁ BAL, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.

Ingrid
REVISADO



ACTO QUE DEDICO

A DIOS	Fuente de vida; por regalarme sabiduría y por su bondad en permitir mí desarrollo profesional.
A LA IMAGEN DEL SEÑOR SEPULTADO	Por protegerme y bendecirme siempre en cada momento y a mi familia.
A MIS PADRES	Adán Pichiyá Tuyúc Por su esfuerzo, padre ejemplar, y por su comprensión y amor en apoyar mis estudios. Ángela Bal Sotz Por regalarme el don de la vida y brindarme su amor, comprensión y apoyo incansable.
A MIS HERMANOS	Edgar Rodolfo, María Eugenia, Fernando Otoniel, Lilian Elizabeth. Por su apoyo. En especial agradecimiento a; Gilma Verónica, Julio Cesar y Selvyn Adán por todo el apoyo incondicional brindado para que esto fuera posible.
A MIS AMIGOS	Oscar Catalino, Amílcar y Maynor
A MI ASESOR Y SUPERVISOR	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez, por su apoyo y consejos y por compartir sus conocimientos para la elaboración de este trabajo.
A LA UNIVERSIDAD	Por brindarme la oportunidad de pertenecer a tan prestigiosa casa de estudios
A LA FACULTAD	Por permitir formarme como Contador Público y Auditor.

ÍNDICE

	Página
Introducción	i

CAPÍTULO I EMPRESA PRIVADA

1.1	Definición de empresa	01
1.2	Clasificación de la empresa	01
	1.2.1 Por el origen de su capital	01
	1.2.2 Por la actividad económica.....	01
	1.2.3 Por su tamaño	02
	1.2.4 Por el número de sus propietarios.....	02
1.3	Empresa privada.....	02
	1.3.1 Definición	02
	1.3.2 Características	03
	1.3.3 Importancia de las empresas privadas.....	03
	1.3.4 Marco legal.....	04

CAPÍTULO II ÉTICA PROFESIONAL

2.1	Ética.....	07
	2.1.1 Métodos de la ética	08
	2.1.2 Tareas de la ética.....	08
2.2	Profesión.....	09
2.3	Ética profesional	09
	2.3.1 Importancia de la ética profesional.....	10
	2.3.2 Objetivos de la ética profesional.....	11

2.4	Ética profesional en la contaduría pública y auditoría.....	12
2.4.1	Aplicación de la ética profesional	13

CAPÍTULO III

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

3.1	Definición	15
3.2	Capacidades profesionales.....	15
3.2.1	Capacidades intelectuales	16
3.2.2	Capacidades para relacionarse con otras personas	16
3.2.3	Capacidades referidas a sistemas de información	16
3.3	Perfil del contador público y auditor	17
3.4	Función	19
3.5	Responsabilidad	20
3.6	Importancia del ejercicio del contador público y auditor.....	20
3.7	Campos de actuación profesional.....	22
3.8	Normativa legal aplicable al ejercicio profesional del contador público y auditor	22
3.8.1	Constitución Política de la República de Guatemala.....	22
3.8.2	Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.....	23
3.8.3	Código Civil y sus Reformas	24
3.8.4	Código de Comercio.....	26
3.8.5	Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento	28
3.8.6	Código Tributario y sus Reformas	29
3.8.7	Código Penal y sus Reformas	30
3.9	Normativa profesional y normativa técnica	31
3.9.1	Normas de ética para graduados en Contaduría Pública y Auditoría.....	31

3.9.2	Código de ética profesional.....	35
3.9.3	Código de ética para profesionales de la contabilidad -IFAC- .	44
3.9.4	Normas internacionales de contabilidad -NIC's-.....	53
3.9.5	Normas internacionales de información financiera -NIIF's-	54
3.9.6	Normas internacionales de auditoría -NIA's-	55
3.10	Organismos que regulan la profesión del contador público y auditor...	55
3.10.1	Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores...	55
3.10.2	Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas	56
3.10.3	Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala...	58
3.10.4	Federación Internacional de Contadores -IFAC-.....	59

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1	Auditoría.....	62
4.2	Estados Financieros	62
4.2.1	Estado de situación financiera.....	63
4.2.2	Estado del resultado del período y otro resultado integral	64
4.2.3	Estado de Cambios en el patrimonio.....	64
4.2.4	Estado de flujos de efectivo.....	65
4.2.5	Notas a los estados financieros.....	66
4.3	Auditoría de estados financieros.....	67
4.3.1	Requisitos éticos relativos a una auditoría de estados financieros	67
4.3.2	Importancia.....	68
4.3.3	Objetivo	69
4.4	Fases o etapas de una auditoría de estados financieros	70
4.4.1	Primera fase - Iniciación de la auditoría	70
4.4.2	Segunda fase - Planificación de la auditoría	71

4.4.3	Tercera fase - Ejecución de la auditoría.....	74
4.4.4	Cuarta fase - Informe o Finalización de la auditoría	75

CAPÍTULO V

LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA PRIVADA (CASO PRÁCTICO)

5.1	Planteamiento del caso práctico	78
5.2	Desarrollo de los papeles de trabajo.....	83
5.3	Informe del contador público y auditor	164
CONCLUSIONES.....		172
RECOMENDACIONES.....		173
BIBLIOGRAFÍA.....		174

Introducción

Las empresas privadas son de vital importancia para el desarrollo de un país, ya que contribuyen de manera significativa sobre la economía al crear fuentes de empleo, bienes y servicios satisfactorios, ingresos para el Estado, y estabilidad económica, así como la generación de intereses a sus inversionistas y ganancias a sus propietarios o accionistas.

La auditoría tiene una función importante en las empresas, en el gobierno y en nuestra economía. Una auditoría de estados financieros abarca un examen de los estados financieros de una entidad con el fin de expresar una opinión con respecto a si están o no presentados en forma razonable y concisa, de conformidad con el marco de referencia de información financiera aplicable, y poder acrecentar el grado de seguridad y confianza a los usuarios a quienes se les distribuye la información y poder tomar decisiones con relación a la empresa.

El Contador Público y Auditor profesional por excelencia para brindar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras de la situación financiera de una entidad, debe poseer características que lo identifiquen como un profesional digno de confianza, capaz de examinar y obtener la evidencia suficiente y competente que le permitan fundamentar su opinión, la cual solo lo puede lograr si tiene la plena capacidad y experiencia profesional (perfil profesional), así como el buen conocimiento y dominio de las normas técnicas (de contabilidad y auditoría), y la normativa profesional (Normas ética), ésta última que de una y otra se ha dejado en segundo plano para muchos profesionales.

Debido a los usuarios de la información financiera y la confianza que depositan los usuarios de la información financiera, es importante que el Contador Público

y Auditor reconozca de la función social del trabajo que realiza, especialmente al realizar una auditoría de estados financieros, solo podrá realizar un trabajo en beneficio del cliente, del auditor y del la sociedad si cuenta con una cultura basada fundamentalmente en la ética profesional, ya que la profesión implica una ética y que está regulada por organismos e instituciones legalmente establecidas (colegios profesionales), tema que se presenta a continuación.

Para alcanzar los objetivos del presenta trabajo se desarrollan cinco capítulos en la forma siguiente.

El primer capítulo, trata sobre la empresa, su definición, la forma en que se clasifican, pero en este trabajo se pone especial énfasis en la empresa privada, sus características, algunas leyes aplicables, también se expone la importancia de las empresas privadas, tema que nos servirá para identificar la función social que conlleva una empresa privada, las personas involucradas directa o indirectamente relacionadas con ella, y el impacto que tienen las actividades que desarrolla la empresa privada dentro de la economía del país y de la sociedad en general.

En el segundo capítulo se desarrolla la ética, sus métodos y sus diferentes tareas, la ética profesional que es el principal tema de este trabajo, la importancia, los objetivos, la ética profesional aplicada en la contaduría pública y auditoría, la forma en que se aplica, y se incluye un análisis de la importancia de la ética profesional del contador público y auditor para las empresas o personas que contratan servicios de auditoría de estados financieros y clientes potenciales, así como también la imagen que se tiene y que se requiere del auditor en la realización de una auditoría de estados financieros en una empresa privada, para ésta parte del trabajo la investigación que se llevó a cabo a través de un trabajo de campo por medio del método de cuestionarios.

En el tercer capítulo se expone al Contador Público y Auditor, las capacidades profesionales, el perfil mínimo necesario, función, la responsabilidad durante el ejercicio profesional, la importancia, y se incluye de manera amplia la normativa legal aplicable al ejercicio profesional durante una auditoría de estados financieros, la normativa profesional donde se ubican los códigos de ética profesional que debe observar el auditor en todo momento y en cualquier actividad profesional, y también se hace mención de los organismos o instituciones que regulan la profesión.

Seguidamente en el cuarto capítulo se desarrolla la auditoría de estados financieros, definición de qué es y cuáles son los estados financieros básicos, los requisitos éticos relativos a una auditoría de estados financieros, la importancia de este ejercicio, sus objetivos, también se desarrolla las fases de una auditoría de estados financieros.

En el quinto capítulo se presenta un caso práctico donde se desarrolla una auditoría de estados financieros, la cual se enfocan algunas implicaciones éticas (las más usuales durante el ejercicio) que se dieron en las distintas etapas de la auditoría de estados financieros.

Finalmente, se presentan las conclusiones a las cuales se llegó y las recomendaciones derivadas de la presente investigación, así como la bibliografía que permite fundamentar lo plasmado en el presente documento.

CAPÍTULO I

EMPRESA PRIVADA

1.1 Definición de empresa

“Unidad económica, formada por un conjunto de factores productivos (conjunto de recursos humanos, materiales y financieros) bajo la dirección y responsabilidad del empresario o representante, cuya función es la producción de bienes o servicios con el objetivo de obtener el máximo rendimiento o ganancia”. (20:237)

El Diccionario de la Real Academia Española de la lengua, en una de sus definiciones menciona que la empresa es una "unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos." (26: Web)

Las Empresas hoy en día, constituyen el pilar fundamental y esencial en el desarrollo económico de cualquier país, sin la existencia de ellas sería imposible el avance y el progreso de la humanidad.

1.2 Clasificación de la empresa

1.2.1 Por el origen de su capital

- a) **Público:** son empresas que están constituidos por capital del gobierno.
- b) **Privado:** son empresas que están constituidos por capital privado.
- c) **Mixto:** son empresas que su capital está conformado tanto del sector público como del sector privado.

1.2.2 Por la actividad económica

- a) **Agrícolas:** son aquellas que se dedican a la explotación de los recursos naturales y comercialización de los mismos.

- b) **Industriales:** son aquellas que se dedican a la transformación de las materias primas en productos intermedios o productos terminados.
- c) “**De servicios:** son aquellas que se dedican al comercio o prestan servicios a otras empresas o al consumidor, estos servicios se clasifican en servicios financieros, asesorías, transporte, turismo, publicidad, comunicaciones, seguros, etc.” (2:8)

1.2.3 Por su tamaño

- a) Microempresa
- b) Pequeña empresa
- c) Mediana empresa
- d) Gran empresa

“Para este punto de vista, clasificar el tamaño de una empresa se puede determinar por el monto del capital, el número de trabajadores, la cantidad de bienes que produce y la capacidad de producción.” (23:132)

1.2.4 Por el número de sus propietarios

- a) **Individuales:** son las empresas que pertenecen a una sola persona, quien tiene la dirección absoluta de la misma para beneficio de él.
- b) **Sociales o colectivas:** son las empresas que pertenecen a un grupo de personas y la quien dirige y toma las decisiones es la junta directiva.

1.3 Empresa privada

1.3.1 Definición

En tal sentido se define como la unidad económica constituido legalmente como tal, perteneciente a personas particulares que organizan y coordinan una serie de factores de producción (humanos, financieros y materiales) que hacen posible desarrollar una actividad económica para la producción de bienes y/o servicios y obtener utilidades o ganancias.

Es la organización privada que desarrolla un conjunto de actividades, elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público consumidor o demandante los bienes y servicios, cuyo fin primordial es el lucro.

1.3.2 Características.

- a) Libertad de acción del empresario en los métodos productivos, aunque sometido a ciertas limitaciones referentes a la naturaleza del producto, las condiciones laborales, el sistema de precios, etc.
- b) Los bienes y servicios que produce están destinados a un mercado, cuya reacción es un elemento de riesgo de la gestión de la empresa.
- c) Las relaciones de la empresa con las demás empresas, se rigen en cierto modo, por la competencia.

1.3.3 Importancia de las empresas privadas

- a) **“Económica externa:**
 - Producción de bienes o servicios para satisfacer las necesidades.
 - Generadora de empleos
 - Generadora de ingresos a las familias
 - Generadora de divisas
 - Genera estabilidad económica al país
 - Genera ingresos al Estado
- b) **Económica interna:**
 - Obtención de utilidades o ganancias
 - Obtención de financiamiento e inversiones
- c) **Social externa:**
 - Contribuye al pleno desarrollo de la sociedad
 - Crea relaciones públicas y diplomática
 - Fomenta la ética y la moral.
 - Mejora la calidad de vida de las familias

d) Social interna:

- Unidad que genera estatus a sus integrantes.
- Contribuye en el pleno desarrollo profesional de sus integrantes.
- Mejora la calidad de vida de las personas.” (28: web)

Las empresas privadas brindan al país una mejor calidad de vida a sus habitantes, ya que es motor de la economía, generadora de trabajo y unidad fundamental para el desarrollo individual y social, por cuanto es de suma importancia que las personas que tienen la gestión, control y fiscalización de éstas entidades sepan de su contribución a la sociedad.

1.3.4 Marco legal

Las empresas privadas en Guatemala se encuentran reguladas por diferentes leyes y reglamentos, los cuales se mencionan a continuación:

a) Código de Comercio (Decreto 2-70 del Congreso de la República)

El Código de Comercio es una ley ordinaria que regula lo relacionado a los comerciantes, el Registro Mercantil, contabilidad y correspondencia mercantil, cosas mercantiles, la empresa mercantil y sus elementos, contratos mercantiles entre otros.

b) Código Tributario (Decreto 6-91 del Congreso de la República)

“Las normas de este código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduanera y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria.” (5:Art. 1)

El Código Tributario contiene normas y disposiciones de observancia general y obligatoria en materia tributaria, todo contribuyente sujeto a un régimen tributario debe regir sus operaciones de acuerdo a este código.

c) Ley del Impuesto sobre la renta –ISR- (Decreto 26-92 del Congreso de la República)

Esta ley establece qué es contribuyente del impuesto las personas individuales y jurídicas domiciliadas o no en Guatemala, que obtengan rentas en el país, independientemente de su nacionalidad o residencia.

Existen dos tarifas del Impuesto Sobre la Renta -ISR- que puede adoptarse, 5% sobre los ingresos brutos o el 31% sobre los ingresos menos los costos y gastos deducibles. El período fiscal inicia el uno de enero de un año y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

d) Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- (Decreto 27-92 del Congreso de la República)

Esta ley establece un impuesto al valor agregado sobre la venta, permuta o prestación de servicios cuyo hecho generador ocurra dentro del territorio de Guatemala.

Los contribuyentes afectos a esta ley pagan el impuesto con una tarifa del doce por ciento (12%) sobre la base imponible. La tarifa del impuesto debe estar incluida en el precio de venta de todos los bienes y servicios.

e) Ley del Impuesto de Solidaridad -ISO- (Decreto 73-2008 del Congreso de la República)

Este impuesto debe ser pagado por las personas individuales o jurídicas, propietarias de empresas mercantiles o agropecuarias, domiciliadas o situadas en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

f) Código de Trabajo (Decreto 1441 del Congreso de la República)

Este código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos.

g) Ley del Impuesto sobre Productos Financieros (Decreto 26-95 del Congreso de la república)

“Es un impuesto específico que grava los ingresos por intereses de cualquier naturaleza, que se paguen o acrediten en cuenta a personas individuales o jurídicas, domiciliadas en Guatemala, no sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos, conforme a la presente ley.” (24: Web.)

h) Otras leyes relacionadas

Existen otras disposiciones relacionadas que afectan a las empresas privadas entre las más usuales se presenta a continuación:

- Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado para protocolo, Decreto 37-92.
- Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98.
- Ley orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295.

CAPÍTULO II

ÉTICA PROFESIONAL

2.1 Ética

El ser humano es la única que puede elegir como portarse. La personalidad del hombre la construye mediante la creación de hábitos, unos hábitos que se alcanzan por la repetición de actos, surge entonces la ética como la reflexión sobre la calidad de los actos personales y sociales.

“El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua describe como “Ética (del Griego ethika, de ethos, “comportamiento”, “costumbre”), principios o pautas de la conducta humana.” (29: Web)

La ética estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a nivel individual y a nivel social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, y busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro.

Se mencionan algunas definiciones que describen a la ética:

- La ética es una de las ramas de la filosofía, en tanto que requiere de la reflexión y de la argumentación de la acción del hombre, este campo es el conjunto de valoración y justificación general de los actos de los seres humanos que viven en sociedad reguladas por normas morales.
- Sistema de reglas que gobierna el ordenamiento de los valores.
- “La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres o sea una ciencia específica de la conducta humana.” (21:12)

La ética debe ser considerada como constante disciplina para la vida, pues nos induce a realizar nuestra labor con eficiencia y a mantener una actitud de rechazo frente a todo lo que minimice nuestra dignidad.

2.1.1 Métodos de la ética

La Ética como toda ciencia, posee un método por medio del cual obtiene un conocimiento profundo de la conducta humana. Que consiste en lo siguiente:

- a) **Observación:** Este paso también es propio del método científico. La observación no solo consiste en acercarse al hecho real sino también a percibir a través de los sentidos en forma penetrante y amplia.
- b) **Evaluación.** A partir de la percepción del acto por medio de la observación, se emite un juicio de valor moral, es decir tratar de catalogar el acto observado dentro de las categorías morales previamente establecidas y estudiadas como pueden ser: reprobable, honesto, obligatorio, bueno, amable, recomendable, etc. Es necesario que existan matrices de valoración moral para así poder catalogar con más detalle el acto estudiado.
- c) **Percepción axiológica.** En este aspecto se trata de descubrir en forma personal los valores que todavía no ha sido capaz de descubrir o percibir en este u otro acto. Una vez hecho esto se puede darle un valor al acto estudiado de acuerdo a una escala de valores.

2.1.2 Tareas de la ética

“Para reflexionar sobre la moral, la ética hace una investigación filosófica sobre el comportamiento moral de las personas. El punto de partida es, pues, la descripción de la vida cotidiana en sociedad (**ética descriptiva o empírica**). Después procede a criticar y reformular las normas morales vigentes en la vida cotidiana de acuerdo con principios éticos racionales (**ética normativa**). Estos principios también son revisados y cuestionados por una reflexión crítica más profunda (**metaética**). Finalmente, tras esta doble revisión crítica, ofrecerá normas, valores y principios morales concretos para orientar nuestra conducta en la vida cotidiana (**ética aplicada o práctica**).” (30: Web)

2.2 Profesión

En nuestra sociedad actual por profesión se entiende como una actividad diferenciable de otras, específicas de un grupo de personas que producen bienes o servicios de forma necesaria para la sociedad, a cambio de una retribución económica.

“Una profesión es una actividad especializada del trabajo dentro de la sociedad. A quién la ejerce se le denomina profesional y que ha tenido una preparación académica que consta de varios años de formación.” (18:25)

Son ocupaciones que requieren de conocimientos especializados, formación profesional, control sobre el contenido del trabajo (experiencia), autorregulación (colegios profesionales, gremios, sindicatos), espíritu de servicio a la comunidad (altruismo), y elevadas normas de ética (deontología profesional). Son las capacidades calificadas, exigidas y requeridas por la sociedad para destinarlas al bien común.

En un sentido estricto esta palabra designa solamente las carreras universitarias. En sentido amplio, abarca también los oficios y trabajos permanentes y remunerados, aunque no requieran un título universitario.

2.3 Ética profesional

“Puede definirse como la ciencia normativa que estudia los deberes y derechos inherentes a quienes ejercen una profesión u oficio, una vez que han adquirido el conocimiento, las habilidades y competencias que le identifican como tal, lo que deriva en una toma de conciencia de responsabilidades, respeto y decoro, dirigidos a la objetividad, integridad, confidencialidad y excelencia, de las reglas y principios que rigen el desempeño de la profesión.” (15:37)

La ética profesional se establece a partir de la idea de que todas las profesiones, independientemente de su rama o actividad, deben llevarse a cabo de la mejor manera posible, sin generar daños a terceros, ni buscar exclusivamente el propio beneficio de quien la ejerce.

También se utiliza la terminología de “Deontología que es la ética de las normas, al referirse a la ética profesional como ética aplicada; esta se ocupa de los aspectos morales de una profesión, es el conjunto de leyes, decretos, reglamentos, normas y formas de conductas éticas, que consciente o inconscientemente rigen la actuación profesional de todo integrante de un oficio, ocupación o profesión.” (12:10)

La ética en el terreno de la práctica profesional, es principalmente, la aplicación de las normas morales, fundadas en la honradez, la cortesía y el honor.

2.3.1 Importancia de la ética profesional.

La ética profesional es un valor cultural, propio de la sociedad. La universidad, principalmente como un agente receptor, generador y transmisor de la cultura de un pueblo, no sólo debe enseñar como ejercer una profesión, sino como ejercerla de la mejor manera.

Los actos anti-éticos de un profesional no afectan sólo a quienes actúan de esa forma, desde luego, éstas son las primeras perjudicadas, pero no son las únicas, ya que hieren a la sociedad de dos maneras: erosionan la confianza pública que es el cimiento necesario para el ejercicio de toda profesión y frustran la esperanza de un correcto servicio al que la sociedad tiene derecho. Con la ética dentro de la profesión ayuda a reflexionar durante el ejercicio profesional y provoca que exista una armonía entre los intereses individuales y los intereses colectivos para la satisfacción de ambos.

La práctica de una profesión no es sólo un modo de ganarse la vida y realizarse personalmente, ésta es sólo su dimensión individual. También las profesiones tienen un fin social y éste consiste en atender adecuadamente las necesidades que la sociedad tiene y que debe satisfacer, para posibilitar el bien común.

2.3.2 Objetivos de la ética profesional

La ética profesional es importante ya que ayuda a los profesionales a reflexionar sobre cada uno de sus actos en el ejercicio de la profesión y crea una cultura de responsabilidad y compromiso.

Los objetivos de la ética profesional entre los más generales son:

- “Procurar un grado importante de comprensión racional de la vida moral, y por lo tanto, hacer posible un ejercicio más lúcido de éste aspecto de la convivencia. Ellos por cuanto permite comprender la razón de ser de las normas morales, conocer que son socialmente necesarias, relevantes para la buena marcha de los asuntos humanos.
- Hacer que el profesional sepa el porqué de la norma moral, para posibilitar un compromiso más personal y auténtico con ésta y que se vuelva capaz de percibir de manera muy precisa todo lo que está en juego en el respeto a la norma.
- Hacer más capaz al profesional de comprender las normas morales que le son ajenas, pertenecientes a otra sociedad, otra cultura, otro medio social, para pasar de la letra de la moral al espíritu que la sustenta.
- Contribuir decisivamente a la consolidación de una profesión y constituir una garantía en la prestación de los servicios profesionales, por medio del establecimiento de un código de ética.
- Servir como el control de calidad no a un determinado producto sino a los servicios profesionales.” (13:18-22)

2.4 Ética profesional en la contaduría pública y auditoría

El contador público y auditor debe ser, ante todo, una persona íntegra que genere confianza a la sociedad, a la empresa, al usuario y al Estado. Juega un papel decisivo dentro de la economía y por lo tanto debe comportarse a ese nivel, debe proyectar su imagen a través del trabajo, la puntualidad, la dedicación, la responsabilidad, el dominio de la profesión, la actuación permanente, el respeto, la discreción, y la ética en todos sus actos.

La ética profesional en el trabajo que realiza el profesional de la contaduría pública y auditoría “es el conjunto de valores y principios éticos, morales y profesionales que permiten regular la actividad del profesional dedicado a la auditoría, con el fin de mejorar su actuación en las empresas en las que presta sus servicios, así como establecer la responsabilidad que éste adquiere con el desarrollo de esa profesión.” (31: Web)

La ética profesional en la contaduría pública y auditoría supone una garantía en la prestación de los servicios profesionales, contribuye decisivamente a la consolidación de la profesión no solo por ser expertos, sino también porque la profesión implica una ética, puesto que siempre se relacionan de una forma u otra con los seres humanos, y al ejercitar ésta profesión es necesario acatar los principios morales, en las circunstancias peculiares, y en cualquier momento dentro del ejercicio profesional.

La ética profesional adhiere al Contador Público y Auditor a las reglas o normas generales que orienta a sus miembros en sus relaciones con los demás, para mantener un elevado nivel de desempeño en beneficio del interés y de la felicidad del individuo y de la sociedad. Las normas de ética profesional han sido creadas por razones de conveniencia y costumbres de intercambio humano, son principios de observancia general, necesaria para mantener la actuación

adecuada de cada individuo, en calidad de profesionales y para la prestación de los servicios en pro del desarrollo de una sociedad mediante la aplicación adecuada de todos los conocimientos.

2.4.1 Aplicación de la ética profesional

La ética profesional se ocupa de decir que los profesionales deben ser competentes y responsables en el ejercicio de la profesión y delimita el actuar profesional, formula ante todo los deberes y obligaciones del profesional, aquellos que hay que exigir de todo profesional en el desempeño de sus funciones profesionales. Lo normal es que hayan sido escritas, y recogidas en un código escrito y aprobado por el colegio profesional.

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala ha elaborado un código de ética profesional que se aplica en la práctica de la contaduría pública y auditoría, así como también el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas a emitido normas de ética, ambos organismos regulan la actividad profesional del Contador Público y Auditor tal como se acostumbra en otras profesiones. Los mismos se han establecidos para lograr la dignificación de la profesión, proteger a los miembros del organismo en sus interrelaciones y asegurar que el ejercicio profesional, en su carácter de servicio público, observe altos niveles de responsabilidad.

Un código de ética es una guía, una herramienta práctica de trabajo. Es útil al profesional, del mismo modo como le sirven sus principios teóricos y sus procedimientos técnicos, ya que una profesión sin un sistema de ética profesional, se encontraría incompleto. La ética profesional constituye una pequeña parte de un gran sistema complejo de disciplinas que en la sociedad se ha impuesto a sí misma a través de leyes, costumbres y normas morales, reglas de muchas clases puestos en vigor de maneras muy diversas.

Nunca habría suficientes policías para imponer la ley, si toda la población se pusiera de acuerdo para violarla. Un código de ética profesional implica la voluntaria aceptación de la disciplina, por encima y más allá de las exigencias de la ley. Sirve a la alta finalidad práctica de dar a conocer al público que la profesión tiene la intención de realizar una buena labor en beneficio de todos.

En efecto, la existencia de un código sugiere que, a cambio de la confianza que el público deposita en los miembros de la profesión, éstos aceptan comportarse de cierta forma en beneficio de la sociedad.

“El código de ética en la profesión tiene la finalidad de suministrar a los miembros de la profesión guías de conducta que la experiencia del grupo ha demostrado que son las más adecuadas para merecer la confianza del público y por lo tanto, las reglas de conducta profesional de la contaduría pública y auditoría persiguen las siguientes finalidades:

- a)** Enseñar al profesional cómo conservar una actitud adecuada, que la experiencia indica le servirá para alcanzar el éxito.
- b)** Generar en los clientes reales y potenciales la confianza de que el contador público y auditor sinceramente desea servirlos honestamente, y que antepone los servicios a la recompensa.
- c)** Proporciona a los terceros que utilicen los estados financieros la seguridad de que el contador público y auditor ha hecho su trabajo de conformidad con normas objetivas y criterios independientes.” (16:35)

CAPÍTULO III

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

3.1 Definición

“Profesional egresado de la facultad de ciencias económicas de una universidad, en el grado de licenciado con el título de Contador Público y Auditor. Su campo de acción es sumamente amplio ya que tiene que prestar su colaboración en todo lo que se relacione con la contabilidad y auditoría, entre sus funciones más importantes y delicadas: a) Ser auxiliar eficaz de abogados y jueces cuando se trate de dilucidar asuntos complicados con motivo de cuentas; b) Prestar asesoría en: negocios de dudosa recuperación, materia de impuestos, control interno y en muchos actos más; c) Procurar evitar que se cometan fraudes y malversaciones etc.” (20:150)

Derivado de lo anterior, para poder ejercer esta profesión, el contador público y auditor, debe poseer un cúmulo de conocimientos teóricos y prácticos así como también diferentes capacidades y habilidades necesarias, y dominarlos para desempeñar la profesión correctamente.

El contador público y auditor que quiera alcanzar el éxito deberá tener, además de conocimientos técnicos y científicos, ciertas virtudes o valores morales que lo acrediten ante la sociedad como persona digna de confianza.

3.2 Capacidades profesionales

De forma complementaria a la formación profesional que posee el contador público y auditor, es necesario que posea cualidades determinantes en su trabajo, las cuales se refieren a recursos personales, producto de su experiencia, desenvolvimiento y dotes intrínsecos a su carácter.

“Es necesario que el Contador Público y Auditor demuestre ciertas capacidades o habilidades que lo ayuden a cumplir con sus funciones, estas son las siguientes:

3.2.1 Capacidades intelectuales

- Capacidad de análisis, investigación, reflexión lógica abstracta, razonamiento inductivo y análisis crítico.
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas en situaciones complejas.
- Capacidad para organizar el trabajo, seleccionar y asignar prioridades con los recursos disponibles, ya sean estos financieros, físicos o humanos.
- Capacidad de reaccionar frente a situaciones nuevas, adaptarse a los cambios y prever las necesidades inherentes a ellos.
- Capacidad de aplicar su criterio profesional frente a problemas no previstos por los conocimientos teóricos.

3.2.2 Capacidades para relacionarse con otras personas

- Capacidad para trabajar en equipo, en procesos de consulta, para organizar y delegar tareas, para motivar y formar profesionalmente otras personas.
- Capacidad para relacionarse con personas de diversa formación cultural e intelectual.
- Capacidad para negociar soluciones y acuerdos.
- Capacidad para transmitir y compartir experiencias.

3.2.3 Capacidades referidas a sistemas de información y procesos

- Capacidad para describir, analizar, sintetizar, representar y diseñar procesos de negocios y sistemas asociados.

- Capacidad para conocer y aplicar las herramientas de tecnología de la información y del procesamiento de datos en el ejercicio profesional.
- Capacidad para evaluar el grado de incorporación de tecnología a los procesos de información de los negocios, su efecto, riesgos inherentes, control, nivel de servicio y dependencia de los negocios ante el uso de la tecnología.” (11:11-14)

3.3 Perfil del contador público y auditor

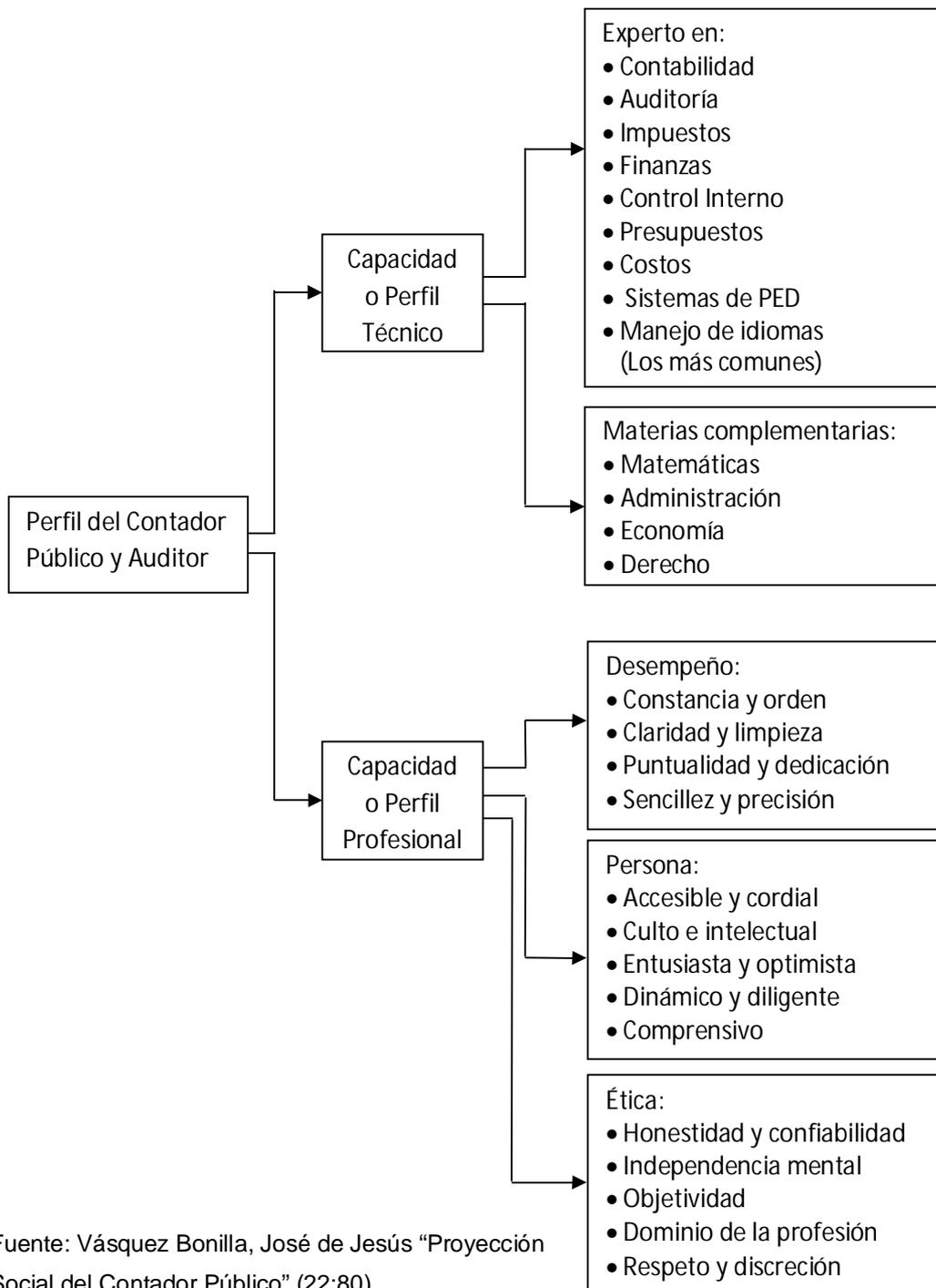
El diccionario de la Real Academia Española describe la palabra perfil como “Conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo. Aspecto peculiar o llamativo con que una figura se presenta ante la vista.” (25: Web)

La palabra perfil también se usa muchísimo para “designar aquellos rasgos particulares que caracterizan a una persona y por supuesto para diferenciarse de otras, ya que el perfil está asociado a la personalidad.” (27: Web)

Entonces el perfil del contador público y auditor es el profesional universitario experto en contabilidad, auditoría, impuestos, sistemas de procedimientos de información, contraloría, finanzas. Su preparación incluye materias como: control interno, costos, presupuestos, sistematización. Materias complementarias como: matemáticas, administración, economía y derecho, sin olvidar actuar en todo momento con diligencia, imparcialidad y ética profesional.

El contador público y auditor, formado en las distintas universidades del país, es un profesional capacitado para diseñar, analizar, evaluar y auditar información financiera, asesorar en la toma de decisiones y dar credibilidad a la información presentada por las organizaciones, de acuerdo a la normativa vigente, basado en principios técnicos, éticos y de responsabilidad social.

Perfiles particulares que forman el perfil general del Contador Público y Auditor (lo ideal)



Fuente: Vásquez Bonilla, José de Jesús "Proyección Social del Contador Público" (22:80)

Las características del contador público y auditor pueden variar de acuerdo a cada profesional, sin embargo, es de vital importancia que dentro de ejercicio profesional todos los contadores públicos y auditores sean personas éticas sin importar la especialidad que hayan elegido ejercer.

Durante la formación profesional en las aulas universitarias, se imparten temas de ética profesional aplicada al ejercicio de la contaduría pública y auditoría, pero en los cursos posteriores donde se describen los rasgos, características o capacidades del CPA, se excluyen en muchas ocasiones la parte ética de la profesión, como la parte fundamental del perfil que debe poseer todo contador público y auditor.

La ética es la base de la conducta profesional del contador público y auditor, este tema merece especial atención ya que también es la base para la correcta utilización de las capacidades técnicas, siempre para el servicio del bien común.

3.4 Función

Su función dentro de una entidad es registrar, examinar y evaluar conforme a la normativa aplicable, las operaciones económicas que hace la compañía, de forma que se puedan publicar esos resultados con vistas a informar a accionistas, proveedores, inversionistas, entidades públicas y demás personas interesadas, etc.

El contador público y auditor puede ocuparse de la revisión de liquidación de los impuestos. También suele realizar otros tipos de auditorías, liquidación de siniestros para compañías aseguradoras y cálculos actuariales. En muchos países, principalmente en el nuestro, el contador público y auditor está facultado para dar confianza pública respecto de los hechos conocidos por él y propios del ámbito de su profesión.

3.5 Responsabilidad

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, hace mención en las normas de ética lo siguiente:

“El Contador Público y Auditor en el sector Público y Privado: El Contador Público que desempeñe un cargo en los sectores privado o público no debe de participar en la planeación o ejecución de actos que puedan calificarse de ser deshonestos o indignos, o que originen o fomenten la corrupción en la administración de los negocios de la cosa pública.

Por la responsabilidad que tienen con los usuarios externos de la información financiera, el Contador Público y Auditor en los sectores público y privado, debe preparar y presentar los informes financieros para efectos externos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. En las declaraciones contables y financieras relacionadas con el desempeño de su labor, tiene el deber de suministrar información veraz, apegada a los datos reales del negocio, institución o dependencia correspondiente.” (17:22)

3.6 Importancia del ejercicio del contador público y auditor

En nuestro medio, la aplicación de este ejercicio en las empresas beneficia a la empresa como tal y a la economía nacional. El contador público y auditor debe tener presente que por el puesto que ocupa en la empresa o el ejercicio que realiza, sus iniciativas y/o decisiones o la ausencia de ellas, afectarán siempre a una gran masa anónima, ante la cual es responsable.

El trabajo de auditoría a los estados financieros es de interés a distintos grupo de personas relacionadas con la empresa tales como:

- **Propietarios, accionistas.** Porque ratifica la confiabilidad de las cifras sobre las que apoyarán las decisiones y juzgarán la productividad y solidez financiera del negocio.
- **Inversionistas.** Porque de ésta manera pueden concluir con mayor confianza sobre la estabilidad económica que garantice la inversión y la productividad que asegure un rendimiento adecuado, para sentir tranquilidad con respecto al manejo de la inversión y para evaluar la conveniencia en ingresar como accionista.
- **Entidades gubernamentales.** Porque avala la buena fe del causante en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el gobierno puede confiar en que percibió la parte que legalmente le corresponde.
- **Empleados y obreros.** Porque el contador público y auditor al emitir el dictamen les asegura la correcta determinación de las utilidades por parte de la administración, para así poder pedir algún aumento de salarios o mejores prestaciones laborales o prestaciones adicionales.
- **Proveedores y acreedores.** Para determinar y vigilar constantemente el límite de crédito y obtener los pagos inmediatos.
- **Sistema bancario o financiero.** Determinar el monto de los financiamientos de acuerdo con la capacidad de pago, así como obtener la seguridad y garantía de los créditos de acuerdo con la productividad de la entidad.

Es decir que las personas interesadas en el informe final, producto del desarrollo de una auditoría de estados financieros, pueden estar dentro o fuera de la empresa a que se refiera, en atención a las relaciones directas o indirectas que mantengan con ella, formando un núcleo de interés que puede ser desconocido por el contador público y auditor y que éstos constituyen generador de responsabilidades más considerables para él.

3.7 Campos de actuación profesional

Se debe entender el objeto de una profesión el campo de actuación profesional, o sea aquellas actividades que un profesional, por su preparación y experiencia, puede desempeñar con notable pericia y razonable exactitud.

- a) **“Independiente:** Se dice que la actividad del contador público y auditor es independiente, cuando en forma individual o asociado con otros colegas, instala un despacho abierto al público y, contrata libremente los trabajos, a cambio de una retribución correspondiente por concepto de honorarios.
- b) **Dependiente:** Mediante la celebración de un contrato de trabajo en el que se obliga a desarrollar determinadas labores a cambio de una remuneración. Tal es el caso del contralor, auditor interno, tesorero, etc.
- c) **Docencia:** La docencia como actividad profesional. Afortunadamente, la existencia del profesor de tiempo completo está permitiendo la profesionalización de la enseñanza superior.” (19:42)

3.8 Normativa legal aplicable al ejercicio profesional del contador público y auditor

Es necesario que todos los contadores públicos y auditores, observen de forma obligatoria toda la normativa legal vigente en Guatemala, ya que de acuerdo al tipo de servicios que brinden a sus clientes así serán las leyes que éstas deberán acatar, para poder brindar un servicio de forma eficaz y eficiente, es necesario que el auditor conozca las disposiciones a las que se encuentran sujetas las empresas contratantes de servicios profesionales, para evitar así sanciones de tipo administrativo, penal o civil y desacredite a la profesión.

3.8.1 Constitución Política de la República de Guatemala.

Todos los profesionales sin importar el tipo la actividad a la que se dediquen, deben observar principalmente las disposiciones de la Constitución Política de la

República de Guatemala, puesto que en ella se regulan los derechos individuales y sociales de los guatemaltecos.

“El artículo 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual se encuentra vigente a partir del 14 de enero de 1986, establece lo siguiente: Colegiación profesional. La colegiación de los profesionales universitarios es obligatoria y tendrá por fines la superación moral, científica, técnica y material de las profesiones universitarias y el control de su ejercicio.

Los colegios profesionales, como asociaciones gremiales con personalidad jurídica, funcionarán de conformidad con la Ley de Colegiación Profesional y los estatutos de cada colegio se aprobarán con independencia de las universidades de las que fueren egresados sus miembros.

Contribuirán al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como a los fines y objetivos de todas las universidades del país.

En todo asunto que se relacione con el mejoramiento del nivel científico y técnico cultural de las profesiones universitarias, las universidades del país podrán requerir la participación de los colegios profesionales.” (1: Art. 90)

3.8.2 Ley de Colegiación Profesional Obligatoria (Decreto 72-2001 del Congreso de la República)

Este decreto establece que “dentro de la naturaleza y fines de los colegios profesionales se encuentran promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso de las profesiones en todos los aspectos, propiciando y conservando la disciplina y la solidaridad entre sus miembros. Y promover y vigilar el ejercicio ético y eficiente de las profesiones universitarias.” (4: Art. 3)

Regula el ámbito de aplicación, período de gracia para los nuevos colegiados, naturaleza y fines, constitución y registro, requisitos de calidad, pérdida de la calidad de activo, constancia de calidad, organización, función y atribuciones de los colegios profesionales, de la asamblea general, sesión ordinaria, sesión extraordinaria, convocatorias, atribuciones de la asamblea general, quórum y resoluciones de la junta directiva, requisitos, atribuciones de la junta directiva, del tribunal de honor, funciones y atribuciones del tribunal electoral, derechos y obligaciones de los colegiados, régimen económico y financiero, patrimonio, destino y fiscalización, inversiones de las reservas monetarias, sanciones y rehabilitaciones, apelación y ejecución de sanciones, gradación, publicidad de las resoluciones, usurpación de calidad y cooperación con la usurpación, información y registro, de la asamblea de presidentes de los colegios profesionales, funciones y atribuciones, organización y administración, patrimonio, impugnaciones, prohibiciones especiales, directorios, impuestos, publicaciones, colegiación afín, personalidad jurídica y período de ejercicio de las juntas directivas, reglamentación.

3.8.3 Código Civil y sus reformas (Decreto Ley No. 106)

El Código Civil, con vigencia a partir del 14 de septiembre de 1963, en el título XII (de los servicios profesionales), en sus artículos del 2027 al 2036, estipula los derechos y obligaciones relacionados al Contador Público y Auditor, las cuales se menciona a continuación:

“Artículo 2027: Los profesionales que presten sus servicios y los que lo soliciten, son libres para contratar sobre honorarios y condiciones de pago.

Artículo 2028: A falta de convenio, la retribución del profesional se regulará de conformidad con el arancel respectivo y, si no hubiere, será fijado por el juez,

tomando en consideración la importancia y duración de los servicios y las circunstancias económicas del que debe pagarlos.

Artículo 2029: El profesional tiene derecho, además de la retribución, a que se le paguen los gastos que haya hecho con motivo de los servicios prestados, justificándolos y comprobándolos debidamente.

Artículo 2030: Si varias personas encomendaren un negocio o solicitaren servicios profesionales en un mismo contrato, serán solidariamente responsables por el pago de los honorarios y gastos causados por tal motivo.

Artículo 2031: Cuando varios profesionales hubieren prestado sus servicios en un mismo asunto, cada uno de ellos tendrá derecho a ser retribuido proporcionalmente a los servicios prestados y al reembolso de los gastos.

Artículo 2032: Salvo pacto en contrario, los que prestaren servicios profesionales tendrán derecho a ser retribuidos, cualquiera que sea el éxito o resultado del negocio o asunto en el cual hubieren intervenido.

Artículo 2033: El profesional está obligado a prestar sus servicios con toda dedicación, diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia o arte de que se trate, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause por dolo, ignorancia inexcusable, o por la divulgación de los secretos de su cliente.

Artículo 2034: Cuando un profesional no pueda continuar prestando sus servicios, deberá avisar con la debida anticipación, según la naturaleza del trabajo, a la persona que lo contrató, quedando responsable de daños y perjuicios si se separare sin dar aviso y sin dejar persona competente que lo sustituya.

Artículo 2035: Si la persona que contrató los servicios no está conforme con su desarrollo, con los actos o conducta del profesional, puede rescindir el contrato pagando el trabajo y los gastos efectuados, cantidad que fijará el juez, si hubiere desacuerdo entre las partes.

Artículo 2036: Las personas que sin tener título facultativo o autorización legal, prestaren servicios profesionales para los cuales la ley exige ese requisito, además de incurrir en las penas respectivas, no tendrán derecho a retribución y serán responsables de los daños y perjuicios que hubieren ocasionado.”

(10: Art. 2027 al 2036)

3.8.4 Código de Comercio (Decreto 2-70 del Congreso de la República)

En el capítulo VI sección quinta de este código, norma la fiscalización de la sociedad anónima. En sus artículos 188 al 191 y el artículo 193 indica la forma de actuación del Contador Público y Auditor lo siguiente:

“Artículo 188: Atribuciones. Son atribuciones de los auditores o de los comisarios, además de las otras que les señalen leyes especiales, la escritura social o la asamblea general:

- a)** Fiscalizar la administración de la sociedad y examinar su balance general y demás estados de contabilidad, para cerciorarse de su veracidad y razonable exactitud.
- b)** Verificar que la contabilidad sea llevada en forma legal y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c)** Hacer arqueos periódicos de caja y valores.
- d)** Exigir a los administradores informes sobre el desarrollo de las operaciones sociales o sobre determinados negocios.
- e)** Convocar a la asamblea general cuando ocurran causas de disolución y se presenten asuntos que, en su opinión, requieran del conocimiento de los accionistas.

- f)** Someter al consejo de administración y hacer que se inserten en la agenda de las asambleas, los puntos que estimen pertinentes.
- g)** Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del consejo de administración, cuando lo estimen necesario.
- h)** Asistir con voz, pero sin voto, a las asambleas generales de accionistas y presentar un informe y dictamen sobre los estados financieros, incluyendo las iniciativas que a su juicio convengan.
- i)** En general fiscalizar, vigilar e inspeccionar en cualquier tiempo las operaciones de la sociedad.

Artículo 189: Incompatibilidad. No podrán ser auditores ni comisarios de la sociedad:

- a)** Las personas que no sean ciudadanos guatemaltecos.
- b)** Los profesionales que estén inhabilitados para el ejercicio de su profesión.
- c)** Quienes conforme a la ley están inhabilitados para ser comerciantes.
- d)** Los empleados o funcionarios de la sociedad.
- e)** Las personas que se encuentren, en relación con los administradores o gerentes de la sociedad, en los casos que den lugar a la recusación de jueces.

Artículo 190: Denuncia de irregularidades. Cualquier accionista podrá denunciar por escrito, ante los auditores o comisarios, los hechos de la administración que estime irregulares y éstos en sus informes a la asamblea general, deberán formular acerca de tales denuncias, las consideraciones y proposiciones que estimen convenientes para ser discutidas y resueltas en la propia asamblea.

Artículo 191: Responsabilidad. Los contadores, auditores o los comisarios, están obligados a cumplir sus deberes con toda diligencia y son responsables ante los

accionistas de la sociedad, en la forma establecida en el Código Civil para los profesionales. Los contadores, auditores o los comisarios observarán la debida reserva sobre los hechos y documentos que lleguen a su conocimiento por razón de su cargo.

Artículo 193: Prohibiciones si tuvieren interés. Los auditores o comisarios que en cualquier operación, tuvieren interés personal directo o indirecto, deberán abstenerse de toda intervención y poner el asunto en conocimiento de la siguiente asamblea general, bajo sanción de responder de los daños y perjuicios que ocasionaren a la sociedad.” (7: Art. 188-193)

3.8.5 Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento (Decreto 26-92 del Congreso de la República)

La Ley del Impuesto Sobre la Renta no menciona directamente la responsabilidad de los auditores, sin embargo el Reglamento de dicha Ley en Acuerdo Gubernativo No. 206-2004, vigente a partir del 24 de julio de 2004, contempla algunas normas aplicables a los profesionales y técnicos que actúen ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), de la forma siguiente:

“Artículo 44: Responsabilidad de los contadores públicos y auditores y de los peritos contadores. Los contadores públicos y auditores, y los peritos contadores, inscritos ante la Administración Tributaria como tales, son responsables por las operaciones contables registradas, por cualquier otra documentación que certifiquen o dictaminen, según corresponda, en su calidad de contador del contribuyente.

Artículo 45: Infracciones sancionadas por el Código Penal. En los casos en que por su actuación, los profesionales, los contadores públicos y auditores, peritos

contadores, y las entidades que prestan servicios de auditoría pudieran incurrir en infracciones sancionadas por el Código Penal, se certificará lo conducente al juez competente.

Artículo 46: Registro de Contadores. La Administración Tributaria llevará un registro de contadores, en el cual están obligados a inscribirse todos los contadores públicos y auditores y los peritos contadores, facultados para ejercer su profesión y actuar ante la misma. El Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas, deberá enviar mensualmente a la Administración Tributaria un listado de los contadores públicos y auditores colegiados activos.” (6: Art. 44-46)

3.8.6 Código Tributario y sus Reformas (Decreto 6-91 del Congreso de la República)

Este código norma la relación existente entre el fisco y los contribuyentes, el contador público y auditor al prestar sus servicios profesionales tiene la obligación de cumplir con la normativa tributaria.

“Artículo 82: Responsabilidad de los profesionales o técnicos. Los profesionales o técnicos emitirán sus dictámenes, certificaciones u otras constancias similares, vinculadas con la materia tributaria, de conformidad con las normas y principios legales, científicos o técnicas aplicables.

En la sección sexta: Infracciones cometidas por profesionales o técnicos.

Artículo 95: Responsabilidad. Los profesionales o técnicos que por disposición legal presten servicios en materia de su competencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos de éstas, son responsables, si por dolo se produce incumplimiento de sus obligaciones.” (5: Art. 82, 95)

3.8.7 Código Penal y sus Reformas (Decreto 17-73 del Congreso de la República)

“Artículo 223: Revelación de secreto profesional. Quien, sin justa causa, revelare o empleare en provecho propio o ajeno un secreto del que se ha enterado por razón de su estado, oficio, empleo, profesión o arte, si que con ello ocasionare o pudiere ocasionar perjuicio, será sancionado con prisión de seis mese a dos años o multa de cien a un mil quetzales.” (8: Art.223)

“Artículo 271: Estafa mediante informaciones contables. Comete el delito de estafa mediante informaciones contables, el auditor, perito contador, experto, director, gerente, ejecutivo, representante, intendente, liquidador, administrador, funcionario o empleado de entidades bancarias, sociedades o cooperativas, que en sus dictámenes o comunicaciones al público, firmen o certifiquen informes, memorias o proposiciones, inventarios, integraciones, estados contables o financieros, y consignen datos contrarios a la verdad o a la realidad o fueren simulados con el ánimo de defraudar al público o al Estado. Los responsables, serán sancionados con prisión inconvertible de uno a seis años y multa de cinco mil a diez mil quetzales.

De la misma forma serán sancionados quienes realicen estos actos con el fin de atraer inversiones o aparentar una situación económica o financiera que no se tiene. Si los responsables fueren auditores o peritos contadores, además de la sanción antes señalada, quedarán inhabilitados por el plazo de dure la condena y si fueran reincidentes quedarán inhabilitados de por vida.” (8: Art.271)

“Artículo 322: Falsedad Ideológica. Quien, con motivo del otorgamiento, autorización o formalización de un documento público, insertare o hiciere insertar declaraciones falsas concernientes a un hecho que el documento deba probar,

de modo que pueda resultar perjuicio, será sancionado con prisión de dos a seis años.” (8: Art. 322)

“Artículo 336: Usurpación de calidad. Quien se arrogare título académico o ejerciere actos que competen a profesionales, sin tener título o habilitación especial, será sancionado con prisión de cinco a ocho años, y multas de cincuenta mil a doscientos mil quetzales.

Si del resultado del ilegal ejercicio se derivare perjuicio a tercero, la sanción señalada en el párrafo que antecede, se elevará en una tercera parte.”
(8: Art.336)

3.9 Normativa profesional y normativa técnica

De igual forma los contadores públicos y auditores, deben observar ciertas disposiciones obligatorias en el ejercicio de su profesión como lo son las:

3.9.1 Normas de ética para graduados en Contaduría Pública y Auditoría

Este documento fue aprobado el 27 de junio de 1986, por los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, “como resultado de las conclusiones y recomendaciones a que se arribaron en el Primer Congreso Nacional de Contadores Públicos y Auditores” (IGCPA normas de ética). Sin embargo, en el año 1990 dichas normas fueron compiladas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, y desde entonces, este Instituto se ha encargado de divulgarlas entre los profesionales de la contaduría pública y auditoría.

Las normas éticas aprobadas en aquel entonces y vigentes a la fecha, se encuentran desarrolladas en los siguientes ocho aspectos:

Aplicabilidad de las normas: “Son de observancia general para los Contadores Públicos y Auditores egresados de las distintas universidades del país o debidamente incorporados.” (14:1)

Actuación en función del interés nacional: En este apartado se regula lo relacionado con el deber de ejercer en función del interés nacional, y contribuir al desarrollo del país: para ello, la actuación del profesional es incompatible “cuando ésta implique aceptar, administrar, avalar, representar o asesorar empresas no autorizadas para operar en el país, o cuando estando autorizadas sus objetivos comprendan operaciones no reveladas en el proceso de autorización o no incluidas en las licencias y concesiones. Así como también la obligación de dar cumplimiento a las leyes vigentes en Guatemala.” (14:1)

Responsabilidad hacia la sociedad: la responsabilidad del Contador Público y auditor se resume de la siguiente manera:

- “Independencia de Criterio. Al expresar su opinión profesional, el Contador Público y Auditor asume la obligación de mantener un criterio libre e imparcial” (14:1)
- “Preparación y calidad profesional. El Contador Público y Auditor tiene la obligación de mantener su nivel de competencia durante el ejercicio de su carrera profesional. Solo deberá contratar trabajos que él, sus asociados y su personal, esperan poder realizar de acuerdo con su competencia profesional.” (14:2)
- “Calidad profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio, se espera del Contador Público y Auditor un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión, que sean aplicables al trabajo específico que

esté desempeñando. Actuará asimismo, con la intención el cuidado y la diligencia de una persona responsable” (14:2)

- Responsabilidad profesional. El Contador Público y Auditor es responsable profesionalmente por los trabajos que se compromete a realizar, sea que los lleve a cabo directamente o a través de sus asociados y su personal. “Deberá cimentar su reputación en honradez, laboriosidad y capacidad profesional, y para tal efecto deberá observar las normas de ética en todos sus actos profesionales, así como el decoro en la vida privada.” (14:3)

Responsabilidad hacia quien contrata los servicios: la responsabilidad hacia el cliente se sintetiza a continuación:

- Secreto profesional. El Contador Público y Auditor tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo, los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que le sean requeridos, de acuerdo con la ley o por autoridad competente” (14:4)
- “Obligación a rechazar tareas que no cumplan con la moral. Faltará al honor y dignidad profesional el Contador Público y Auditor que deliberadamente, directa o indirectamente, intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral. No aceptará trabajos que por su naturaleza sean contrarios a la ética profesional, o que resulten en menoscabo de su independencia. El Contador Público y Auditor se abstendrá participar en la planeación o ejecución de actos contrarios a la ética, porque sean indignos, falten a la probidad o fomenten la corrupción administrativa, tanto en la empresa privada como en la administración pública.” (14:5)

- “Lealtad hacia el contratante de los servicios. El Contador Público y Auditor se abstendrá de aprovecharse de situaciones de las que adquiera conocimiento, como resultado de su ejercicio profesional, que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.” (14:5)
- “Retribución económica. Al acordar la compensación económica que le corresponda a recibir, el Contador Público y Auditor, deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único y principal objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión. Los honorarios que perciba deberán estar acorde con la naturaleza, importancia, tiempo y especialización requeridos para llevar a cabo el trabajo solicitado.” (14:6)

Responsabilidad hacia la profesión: norma las relaciones con los demás integrantes del gremio.

- “Respeto a los colegas y la profesión. El Contador Público y Auditor, cuidará sus relaciones con colegas, sus colaboradores y las instituciones que agrupan a los profesionales de su especialidad, de manera que sus acciones no menoscaben la dignidad de la profesión, sino que tiendan a enaltecerla. Las relaciones entre profesionales de la contaduría pública deberán tener como bases fundamentales la solidaridad, lealtad, cooperación, buena fe, así como procurar el desarrollo y superación de la profesión.” (14:6)
- “Dignificación de la profesión a base de calidad. Para hacer llegar a quien contrata sus servicios y a la sociedad en general una imagen positiva, consecuentemente con la buena reputación de la Contaduría Pública, el profesional se valdrá de su competencia y su calidad profesional, así como la promoción institucional.” (14:6)

- “Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos. El Contador Público y Auditor que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta así como contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de su profesión.” “Deberá observar las normas de ética y difundirlas entre sus alumnos, así como promover su conocimiento.” (14:7)

Sanciones: En este apartado las normas señalan que se observará lo establecido en la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y los estatutos del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.

Interpretaciones y modificaciones: Interpretación. Cualquier duda sobre la interpretación de las presentes normas serán resueltas por el Tribunal de Honor del Colegio; y las modificaciones a las Normas de ética, se realizarán únicamente en Asamblea General Extraordinaria del Colegio, convocada conforme el Artículo 8 de sus Estatutos.

Vigencia: las Normas de Ética cobraron vigencia a partir del 27 de junio de 1986, a excepción de lo relacionado con el ejercicio profesional a través de sociedades mercantiles, que entró en vigor el 1 de octubre de 1986.

3.9.2 Código de ética profesional

El código de ética profesional fue aprobado el 14 de agosto de 2008, por los miembros de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en la ciudad de Guatemala y en la ciudad de Quetzaltenango, e indica que las presentes normas fueron elaborados por el Tribunal de Honor del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de

Guatemala, y se “tomo como referencia los Códigos de Ética Profesional de varios países de Latinoamérica.” (3:32)

El Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala consta de dos partes: en la primera se establecen los postulados o principios de ética aplicables a la profesión y, en la segunda parte, los artículos que desarrollan las normas aplicables en el ejercicio profesional, las sanciones por la infracción o violación de estas normas, y los procedimientos para la sanción. Se resume a continuación.

Postulados o principios: los fundamentos establecidos en el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala son:

Alcance del Código de Ética

Postulado I

Aplicación universal del Código. “Este Código de Ética Profesional es aplicable a todo Contador Público y Auditor que sea miembro activo del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, sin importar la índole de su actividad o especialidad, bien sea que practique el ejercicio independiente bien sea que actúe como funcionario o empleado de las instituciones públicas o privadas. Abarca también a los contadores públicos que, además ejerzan otra profesión.” (3:32)

Responsabilidad hacia la sociedad:

“Postulado II

Independencia de criterio. Al expresar cualquier juicio profesional, el Contador Público y Auditor tiene la obligación de sostener un criterio libre de conflicto de intereses e imparcial.

Postulado III

Calidad profesional de los trabajos. Se espera del Contador Público y Auditor un trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté realizando. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia propios de una persona responsable.

Postulado IV

Preparación y calidad del profesional. Cuando el Contador Público y Auditor acepte prestar los servicios profesionales, deberá contar con la preparación profesional y técnica y la capacidad para realizar las actividades profesionales.

Postulado V

Responsabilidad personal. El Contador Público y Auditor siempre aceptará la responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.”(3:32)

Responsabilidad hacia quien contrata los servicios:**Postulado VI**

Secreto profesional. El Contador Público y Auditor tiene la obligación de guardar el secreto profesional y no revelar, por ningún motivo los hechos, datos que hubiese tenido conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo ordene el Juez competente o lo establezca la ley respectiva.

Postulado VII

Obligación de rechazar tareas que irrespeten los principios y normas de la moral. Faltará al honor y dignidad profesional todo Contador Público y Auditor que directa o indirectamente intervenga en actividades que riñan con la moral.

Postulado VIII

Lealtad hacia el usuario de los servicios. El Contador Público y Auditor se abstendrá de sacar provecho de situaciones que puedan perjudicar a quienes hayan contratado sus servicios.

Postulado IX

Retribución económica. Por los servicios que presta, el Contador Público y Auditor se hace acreedor a una retribución económica decorosa, que va de acorde con el tipo de servicio que se preste, el tiempo que a esa labor se destine y la grado de preparación que se tenga.

Responsabilidad ante la profesión:**“Postulado X**

Respeto a los colegas y a la profesión. Todo Contador Público y Auditor cuidará las relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan, buscará que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezca, y actuará con espíritu de grupo.

Postulado XI

Dignificación de la imagen profesional gracias a la calidad. El Contador Público y Auditor proyectará en los usuarios de sus servicios y en la sociedad en general una imagen positiva y prestigiosa, y se valdrá fundamentalmente de su calidad profesional y personal, apoyándose en la promoción institucional y, cuando lo considere pertinente, podrá difundir y resaltar sus capacidades, pero sin demeritar a sus colegas o a la profesión en general.

Postulado XII

Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos. Todo Contador Público y Auditor que transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más

altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los contenidos propios de la profesión.” (3:33)

Artículos o normas: las normas generales a observar y, las específicas de conformidad a la prestación de los servicios, son las siguientes:

Capítulo I

Normas generales

Artículo 1. “Los Contadores Público y Auditores tiene la ineludible obligación de regir su conducta de acuerdo a las reglas contenidas en este código, las cuales deberán considerarse mínimas, pues se reconoce la existencia de otras normas de carácter legal y moral cuyo espíritu amplía la interpretación de las presentes.

Artículo 2. Este código rige la conducta del Contador Público y Auditor en sus relaciones con el público en general, con quien contrata sus servicios y con sus compañeros de profesión, y le será aplicable cualquiera que sea la forma que revista su actividad, especialidad que realice o la naturaleza de la retribución que perciba por sus servicios.” (3:33)

En cuanto a éste capítulo, trata a cerca de:

- El deber de aclarar a terceros, la relación que guarda ante quien contrata los servicios de auditoría;
- Objetividad de las opiniones, informes y documentos que presente;
- Aceptar trabajos para los que esté capacitado;
- Mantener debidamente actualizados sus conocimientos profesionales;
- Aplicar sus conocimientos profesionales sólo en trabajos que cumplan con la moral;
- Respeto hacia los colegas;
- Tratar apropiadamente a sus colaboradores;

- El monto de la retribución económica;
- Presentación de los trabajos técnicos y de publicidad;
- Evitar la competencia desleal.

En fin el “Contador Público y Auditor deberá cimentar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, de acuerdo con los principios y normas de la ética.” (3:34)

El Contador Público y Auditor como profesional independiente. El Contador Público y Auditor debe expresar su opinión atendiendo a los postulados y normas expresados en el Código de Ética, “una vez que haya dado cumplimiento a las normas profesionales emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores y que sean aplicables para la realización del trabajo.” (3:34)

En el capítulo II se refiere a la forma en que se asociará, la responsabilidad que asumirá al prestar servicios profesionales de manera independiente el Contador Público y Auditor, así como también el tipo de trabajo que va a realizar y la calidad de los mismos.

El Contador Público y Auditor como auditor externo. El Contador Público y Auditor que brinda servicios profesionales como Auditor externo, “no deberá participar en negocios, ocupación o actividad que pueda deteriorar la integridad, objetividad y buena reputación de la profesión, y que, como resultado, conlleve incompatibilidad con la prestación de los servicios profesionales.” (3:35)

La importancia de este capítulo consiste que en todo momento se debe conservar la independencia mental e imparcialidad de criterio y en situaciones de amenazas se debe aplicar las salvaguardas para impedir que se ponga en riesgo la independencia e imparcialidad en la realización del dictamen de auditoría.

Según el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala las amenazas a la independencia mental son:

- El interés personal.
- La autorrevisión,
- La mediación,
- La familiaridad y
- La intimidación.

No obstante de las circunstancias descritas en el párrafo precedente, para reducir o eliminar algunos riesgos de independencia e imparcialidad, el auditor externo deberá implementar todas las salvaguardas que se consideren necesarias. A continuación y a manera de ejemplo se incluyen las siguientes:

- Establecer políticas y procedimientos destinados a promover el control de calidad de los trabajos de auditoría.
- Implantar políticas y procedimientos que permitan la identificación de relaciones o intereses entre el auditor y los clientes de auditoría
- Asegurarse de que el personal esté sensibilizado de la importancia de comunicar a los niveles superiores del equipo de trabajo en la práctica de auditoría, cualquier asunto sobre independencia y objetividad que les afecte; esto incluye que el personal tenga conocimiento de los procedimientos establecidos.
- Involucrar a un Contador Público y Auditor adicional, dentro de la misma firma, que no haya participado en el trabajo de auditoría, para que revise el trabajo terminado u ofrezca su consejo cuando este sea necesario.
- Consultar a un tercero, que puede ser un comité de consejeros independientes, un cuerpo regulatorio profesional u otro auditor.
- Tener rotación del personal de alto nivel asignado a trabajos anuales recurrentes con un mismo cliente.

- Fijar políticas y procedimientos para evaluar si ciertos riesgos, en circunstancias específicas, pueden ser considerados como de poca importancia.

El Contador Público y Auditor como consultor tributario. Cuando se presten servicios profesionales de naturaleza tributaria, se deberán evaluar y presentar las opciones al cliente, las cuales deberán ser congruentes con las leyes tributarias de Guatemala y no han de obstruir de ninguna manera la integridad y objetividad profesional.

El Contador Público y Auditor en el ejercicio profesional como “asesor tributario rechazará la ejecución de aquellos trabajos que puedan suponer un menoscabo en la calidad del servicio que presta, o que contravengan la ética profesional y los principios deontológicos recogidos en el Código de Ética” (3:37)

El Contador Público y Auditor en los Sectores Público y Privado. Cuando el Contador Público y Auditor desempeñe un cargo en los sectores privado o público no deben participar en la planeación o ejecución de actos que puedan calificarse como deshonestos o indignos, o que originen o fomenten la corrupción en la administración de los negocios o de la cosa pública.

Asimismo, “el Contador Público y Auditor no debe solicitar ni aceptar comisiones ni obtener ventajas económicas directas o indirectas por la recomendación que haga de servicios profesionales o de productos a la empresa o dependencia a la que presta sus servicios.” (3:37)

El Contador Público y Auditor en la Docencia. “El Contador Público y Auditor que acepte impartir una cátedra debe estar consciente de que, como docente, se esperan de él las características de competencia, iniciativa personal,

responsabilidad, dedicación y compromiso. De igual manera, al impartir la cátedra, debe orientar a sus alumnos para que en su futuro ejercicio profesional, sea cual fuera la materia en que se desempeñen, actúen con estricto apego a las normas de ética profesional.” (3:38)

Infracciones y Sanciones. Conforme al Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, “Toda acción u omisión que implique violación de normas de ética profesional, dispuestas por éste Código constituye infracción que será sancionada por el Tribunal de Honor.” (3:38)

En el artículo 56 del Código en mención, se establecen como sanciones las siguientes:

- **Amonestación privada:** el Tribunal de Honor cursará a la junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores la sanción acordada, para que amoneste en forma privada al profesional que ha sido sancionado.
- **Amonestación Pública:** el Tribunal de Honor cursará a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Guatemala la resolución tomada respecto a la amonestación a que se haya hecho acreedor un profesional de la Contaduría Pública.
- **Suspensión temporal.** El Tribunal de Honor podrá resolver la suspensión temporal de un profesional de la Contaduría Pública, la cual será no menor de 6 meses ni mayor de 6 años.
- **Suspensión definitiva:** la suspensión definitiva implica la pérdida de la condición de colegiado activo, siempre y cuando las faltas a la ética sean relacionadas con la profesión del Contador Público y Auditor y, además, que la decisión haya sido tomada por las dos terceras partes de los

miembros del Tribunal de Honor y ratificada por la Asamblea General con el voto de, por lo menos, el 10% del total de colegiados activos.

Las resoluciones que contengan la amonestación pública, la suspensión temporal o la suspensión definitiva deberán ser publicadas por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, en el plazo de dos meses de recibidas, en el Diario Oficial y en otro de los de mayor circulación del país y comunicadas a todos los miembros del Colegio.

Vigencia. El Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, fue publicado en el Diario Oficial el 19 de septiembre de 2008, y entro en vigencia ocho días después de su publicación.

3.9.3 Código de ética para profesionales de la contabilidad, IFAC.

Este código de ética para profesionales de la contabilidad publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board for Accountants –IESBA-) de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants), ha sido traducido al español por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en marzo de 2010 y se reproduce con permiso de la -IFAC-.

Dichos pronunciamientos, tienen como objetivo regular el ejercicio profesional ético del contador público y auditor, con lo cual se busca “el desarrollo y enriquecimiento en todo el mundo de la profesión contable con normas armonizadas, capaz de proporcionar servicios de calidad, consistentemente altas para el interés público y poder contribuir al desarrollo de las economías internacionales.” “A fin de lograr esta misión, la IFAC ha establecido el Consejo de Normas de Ética para Contadores, cuyo objetivo es desarrollar y emitir, bajo su propia autoridad, normas éticas de alta calidad.” (10:5)

El Contador Público y Auditor en el ejercicio profesional debe someterse a los lineamientos establecidos en este Código de Ética, los cuales se agrupan en tres partes que se describen a continuación:

Parte A: aplicación general del código. En esta parte del Código de Ética se describen los principios fundamentales a ser observados por el Contador público y Auditor para identificar y evaluar las amenazas con relación a estos principios y poder aplicar salvaguardas para eliminarlos o reducirlos a un nivel aceptable.

Introducción y principios fundamentales. Una característica que distingue a la profesión contable es su aceptación de la responsabilidad de actuar para el interés público. Por lo tanto, la responsabilidad no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un cliente o empleador en lo individual.

“Integridad. El principio de integridad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a ser francos y honestos en las relaciones profesionales y empresariales. La integridad también implica convenios justos y veracidad, el profesional de la contabilidad no se asociará a sabiendas con informes, declaraciones, comunicaciones u otra información cuanto estime que la información contiene alguna información falsa o fue proporcionada de manera irresponsable o se omita alguna información que debe ser incluida para no inducir a error” (10:13)

Objetividad. El principio de objetividad impone una obligación a todos los Contadores profesionales de no comprometer su juicio profesional por conflictos de interés o la indebida influencia de otros.

“Competencia y diligencia profesional. Impone la obligación a todos los Contadores profesionales. (a) Mantener el conocimiento y habilidades

profesionales al nivel que se requiere para asegurar que los clientes o empleadores reciban un servicio profesional competente. (b) Actuar con diligencia de acuerdo con las normas técnicas y profesionales aplicables cuando preste servicios profesionales.” (10:15)

“Confidencialidad. El principio de confidencialidad impone una obligación a los profesionales de la contabilidad a abstenerse de: revelar, fuera de la firma o de la institución para la que trabaja, información confidencial obtenida como resultado de las relaciones profesionales o empresariales, sin la autorización apropiada y específica, a menos que haya un derecho o deber legal o profesional de hacer la revelación.” (10:16)

“Comportamiento profesional. El principio de conducta profesional impone la obligación a los profesionales de la contabilidad de cumplir con las leyes y regulaciones relevantes y de evitar cualquier acción que pueda traer descrédito a la profesión, esto implica: (a) efectuar afirmaciones exageradas sobre los servicios que pueden ofrecer, sobre su capacitación, o sobre la experiencia que poseen. (b) Realizar mención despreciativa o comparación sin fundamento en relación con el trabajo de otros.” (10:18)

Parte B: Profesionales de la contabilidad en el ejercicio. Este apartado se refiere a los aspectos vinculados con los principios fundamentales a ser considerados por el profesional de la contabilidad en ejercicio y proporciona diversos tipos de salvaguardas aplicadas en circunstancias de algunas amenazas que podrían darse durante el ejercicio, (en la práctica pública):

“Introducción. Un Contador profesional en la práctica pública no deberá participar en ningún negocio, ocupación o actividad que deteriore o pudiera

deteriorar la integridad, objetividad o la buena reputación de la profesión y que, como resultado, fuera incompatible con la prestación de servicios profesionales.

Asimismo, deberá considerar que el cumplimiento de los principios fundamentales pudiera ser, potencialmente, amenazado por una amplia gama de circunstancias. Muchas de las amenazas caen dentro de las siguientes categorías.” (10:20)

- Interés propio
- Autorrevisión
- Abogacía
- Familiaridad
- Intimidación

En virtud de lo anterior, “las salvaguardas que pueden eliminar o reducir las amenazas a un nivel aceptable caen dentro de dos amplias categorías:

- Salvaguardas instituidas por la profesión o por disposiciones legales.
- Salvaguardas en el ambiente de trabajo” (10:22)

Nombramiento profesional. En esta sección 210 de este código nos indica:

- “Aceptación del cliente. Antes de aceptar la relación con un nuevo cliente, el profesional de la contabilidad en ejercicio deberá considerar si la aceptación crearía alguna amenaza al cumplimiento de los principios fundamentales.” (10:26)
- “Aceptación de encargos. Un profesional de la contabilidad en ejercicio deberá estar de acuerdo en prestar sólo aquellos servicios en los que tenga competencia para desempeñar.” (10:26)
- Cambios en el nombramiento. “Un profesional de la contabilidad en ejercicio a quien se pide reemplazar a otro, o quien está considerando hacer una propuesta para un trabajo que actualmente está nombrado

otro profesional de la contabilidad en ejercicio, deberá determinar si hay alguna razón, profesional o de otro tipo, para no aceptar el trabajo, tal como circunstancias que amenacen el cumplimiento de los principios fundamentales.” (10:27)

“Conflictos de interés. Un profesional de la contabilidad en ejercicio deberá tomar medidas razonables para identificar las circunstancias que pudieran plantear un conflicto de interés y dependiendo de la circunstancias que origine el conflicto, evaluará la importancia y cuando sea necesario aplicará salvaguardas para eliminarlo o reducirla a un nivel aceptable” (10:30)

“Segundas opiniones. Las situaciones en las que se pide a un contador profesional en la práctica pública que rinda una segunda opinión sobre la aplicación de normas o principios de contabilidad, auditoría, información o de otro tipo a circunstancias específicas o a transacciones por o en nombre de una compañía o una entidad que no es un cliente actual, pueden dar origen a amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales” (10:32)

“Honorarios y otros tipos de remuneración. Al entrar en negociaciones respecto de servicios profesionales, un contador profesional en la práctica pública puede proponer cualquier honorario que considere apropiados. El hecho de que un Contador profesional en la práctica pública pueda proponer honorarios más bajos que otros, no es en sí mismo falta de ética. No obstante, puede haber amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales causados por el nivel de honorarios propuestos.” (10:33)

“Marketing de servicios profesionales. Cuando un profesional de la contabilidad en ejercicio solicita un nuevo trabajo a través de anuncios u otras formas de marketing, puede haber amenazas potenciales al cumplimiento de los

principios fundamentales, si comercializan los servicios, logros o productos en una forma que sea inconsistente con dicho principio.” (10:36)

“Regalos e invitaciones. Un cliente puede ofrecer obsequios e invitaciones a un profesional de la contabilidad en ejercicio, o a un familiar inmediato o cercano.

Dicho ofrecimiento ordinariamente da origen a amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales. La existencia de una amenaza y la importancia de la misma dependerán de la naturaleza, valor e intención del ofrecimiento.” (10:37)

“Custodia de los activos de clientes. Un profesional de la contabilidad en ejercicio no deberá asumir custodia de dinero ni de otros activos del cliente, a menos que se lo permita la ley, si es así, cumplirá con cualquier deber legal adicionales impuestos a un profesional de la contabilidad en ejercicio que retenga dichos activos.” (10:38)

Objetividad – Todos los servicios. Un profesional de la contabilidad en ejercicio deberá considerar, cuando preste cualquier servicio profesional, si hay amenazas al cumplimiento del principio fundamental de objetividad, que resulten de tener intereses o relaciones con, un cliente, sus directores, funcionarios o empleados.

Independencia. Encargos que proporcionan un grado de aseguramiento.

En el caso de un trabajo que proporciona un grado de aseguramiento éste es del interés público y, por tanto, este Código de Ética requiere que los miembros del equipo de aseguramiento, las firmas y, cuando sea aplicable, las firmas de la red, sean independientes de los clientes del trabajo que proporcionan un grado de aseguramiento. Asimismo, el Código de Ética hace referencia a que la independencia requerida es de tipo mental y en apariencia.

Parte C. Profesional de la contabilidad en la empresa. En el presente apartado del Código de Ética señala el comportamiento de los profesionales de la contabilidad en la empresa, en consecuencia, se recomienda que el profesional de la contabilidad en la empresa mantenga una especial atención ante la existencia de circunstancias y relaciones en las que pueda originar amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales.” (10:135)

“**Introducción.** Los inversionistas, acreedores, empleadores y otros sectores de la comunidad de negocios, así como los gobiernos y el público en general, pueden apoyarse en el trabajo de un profesional de la contabilidad. Los Contadores profesionales empleados pueden ser responsables de manera exclusiva o conjunta de la preparación y presentación de información financiera y de otro tipo, en la que puedan confiar tanto las organizaciones que los emplean como otros terceros. Pueden también ser responsables de prestar una administración financiera efectiva y asesoría competente en una variedad de asuntos relacionados con los negocios.” (10:135)

“Es posible que el profesional de la contabilidad en la empresa ocupe un puesto elevado en una entidad. Cuando más elevado sea el puesto, mayores serán su capacidad y las oportunidades de influir en hechos, prácticas y actitudes. Por lo tanto, se espera que un contador profesional empleado promueva en la organización que lo emplea una cultura basada en la ética, que enfatice la importancia que la alta dirección otorga al comportamiento ético.” (10:136)

“El profesional de la contabilidad en la empresa no realizará a sabiendas ningún negocio, ocupación u actividad que dañe o pueda dañar la integridad, la objetividad o la buena reputación de la profesión y que, por tanto, sea incompatible con los principios fundamentales” (10:136)

A causa de las amenazas que enfrentan los profesionales de la contabilidad se deben aplicar las salvaguardas que pueden eliminar o reducir a un nivel aceptable las cuales pueden ser de dos categorías:

- Salvaguardas creadas por la profesión, legislación o regulación.
- Salvaguardas en el ambiente de trabajo.

“Posibles conflictos. Un profesional de la contabilidad en la empresa cumplirá con los principios fundamentales. Puede ocurrir, sin embargo que entren en conflicto las responsabilidades del profesional de la contabilidad de la empresa con respecto a la entidad a la que trabaja y sus obligaciones de cumplir con los principios fundamentales.

Ordinariamente, un contador profesional empleado deberá apoyar los objetivos legítimos y éticos establecidos por el empleador y las reglas y procedimientos elaborados para soportar esos objetivos. No obstante, cuando esté amenazado el cumplimiento de los principios fundamentales, un contador profesional empleado debe considerar una respuesta a las circunstancias.” (10:139)

“Preparación y presentación de información. El profesional de la contabilidad en la empresa, a menudo está involucrado en la preparación y presentación de información que puede hacerse pública o usarse para otros dentro o fuera de la organización que los emplea.

Esta información puede incluir información financiera o administrativa, un profesional de contabilidad empleado de la empresa deberá preparar o presentar esta información de manera razonable, honesta y de acuerdo con normas profesionales relevantes, de modo que la información se entienda en su contexto.” (10:141)

“Actuación con la especialización suficiente. El principio fundamental de competencia y diligencia profesional requiere que un profesional de la contabilidad emprenda sólo tareas importantes para las que tenga, o pueda obtener, suficiente entrenamiento específico o experiencia. Asimismo, no inducirá a error, de manera intencional a un empleador en relación con su nivel de experiencia, ni deberá dejar de buscar el consejo y ayuda de un experto, cuando lo necesite.” (10:143)

“Intereses financieros. Los profesionales de la contabilidad en la empresa puede tener intereses financieros, o pueden tener conocimiento de intereses financieros de familiares inmediatos o cercanos, que podrían, en ciertas circunstancias, dar origen a amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales.” (10:144)

Incentivos. Los incentivos pueden ser en dos sentidos, de recibir o hacer ofrecimientos.

“Recibir ofertas: Es posible que se ofrezca un incentivo a un profesional de la contabilidad en la empresa o un familiar cercano puede recibir ofertas de incentivos. Los incentivos pueden adoptar diversas formas, incluido regalos, invitaciones, tratos preferentes, pero se crean amenazas de interés personal a la objetividad o a la confidencialidad cuando se ofrece un incentivo en un intento de influir indebidamente en acciones o decisiones, estimular comportamiento ilegal o deshonesto, u obtener información confidencial.” (10:146)

“Hacer ofertas: Un profesional de la contabilidad en la empresa puede estar en una situación en que se espere que ofrezca un incentivo, o exista otro tipo de presiones en ese sentido con el fin de influir en el juicio profesional o en el proceso de toma de decisiones de una persona o entidad con el fin de obtener

información confidencial. El profesional de la contabilidad en la empresa no deberá ofrecer un incentivo para influir de manera impropia en el juicio profesional de un tercero.” (10:147)

Es importante mencionar que la Parte C del Código de Ética de IFAC para profesionales de la Contabilidad, establece claramente que este código es de observancia para los profesionales que prestan los servicios profesionales en forma dependiente de una empresa, organización gubernamental y entidades sin ánimo de lucro; en el ámbito de Guatemala puede considerar a quienes ejercen la profesión como auditores internos y/o empleados del gobierno.

“El Código de ética para profesionales de la contabilidad emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, en inglés). Cobro vigor el 1 de enero de 2011” (10:160)

3.9.4 Normas internacionales de contabilidad – NIC’s –

“Son un conjunto de normas o leyes que establecen los lineamientos técnicos y que deben regir en la preparación de la información financiera y la forma en que deben presentarse los estados financieros. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien son normas que el hombre, de acuerdo con su experiencia y conforme a las necesidades globales en materia financiera, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Las NIC, son normas de alta calidad, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa o negocio. Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Boards (anterior International Accounting Standards Committee).” (35: Web)

3.9.5 Normas internacionales de información financiera – NIIF’s –

Nacen para satisfacer las necesidades en una economía globalizada, con un imparable crecimiento e internacionalización de los mercados, de presentar la información contable de la empresa de forma que sea comparable y comprensible para todos.

“Son los estándares internacionales de contabilidad e información financiera, traducidos como "normas", son un conjunto de guías para preparar y reportar información Contable y financiera, compuestos por:

- a)** Las "Normas" Internacionales de Contabilidad (NIC), en inglés, IAS (International Accounting Standards).
- b)** Las Interpretaciones de las NIC, denominadas SIC (Standards Interpretations Commite).
- c)** Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducción del inglés IFRS (International Financial Reporting Standars).
- d)** Las Interpretaciones de las NIIF, denominadas IFRIC (Internacional Financial Reporting Interpretation Commite).” (International Accounting Standards Committee Foundation, Normas Internacionales de Información Financiera, Londres, 2010.)” (32: Web)

Situación en Guatemala de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En el mes de diciembre de 2007, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores (CCPAG) resolvió adoptar como principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A partir del 1 de enero del 2009, y en base por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores a través de su Comité de

Normas de Contabilidad y Auditoría Internacionales, las NIIF son de aplicabilidad obligatoria en Guatemala.

3.9.6 Normas internacionales de auditoría – NIA’s –

“Estas normas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público y Auditor, con el empleo de su buen juicio y en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo.

En otras palabras, aunque nuestra legislación nacional, no plantea una definición propiamente dicha, se puede afirmar que las Normas de Auditoría, se consideran como el conjunto de cualidades personales y requisitos profesionales que debe poseer el Contador Público y todos aquellos procedimientos técnicos que debe observar al realizar su trabajo de auditoría y al emitir su dictamen o informe, para brindarle y garantizarle a los usuarios del mismo un trabajo de calidad.

Son Normas de Auditoría todas aquellas medidas establecidas por la profesión y por la Ley, que fijan la calidad, la manera como se deben ejecutar los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en el examen, se refieren a las calidades del contador público como profesional y lo ejercitado por él en el desarrollo de su trabajo y en la redacción de su informe. Las Normas de Auditoría se definen como aquellos requisitos mínimos, de orden general, que deben observarse en la realización de un trabajo de auditoría de calidad profesional.” (33: Web)

3.10 Organismos que regulan la profesión del contador público y auditor

3.10.1 Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores

“El IGCPA, es una institución de servicio, fundada el 7 de noviembre de 1968, integrada por Contadores Públicos y Auditores egresados de las distintas universidades del país, dedicada a promover la superación personal y

profesional de sus asociados; es además miembro patrocinador de la Asociación Interamericana de Contabilidad (A.I.C.) y de la Federación Internacional de Contadores (I.F.A.C. siglas en inglés).

Los objetivos de esta institución son los siguientes:

- Estimular el progreso de la profesión del Contador Público y Auditor en Guatemala como medio de contribuir al desarrollo económico del país;
- Promover y mantener normas elevadas de ética profesional en beneficio de los intereses del público en general;
- Promover el desarrollo de la contabilidad y auditoría, matemáticas, estadística y ciencias afines;
- Promover la educación continuada de los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, estimulando el intercambio permanente de conocimientos y experiencias entre los mismos;
- Promover la reglamentación de la profesión del Contador Público y Auditor y salvaguardar los intereses de sus asociados;
- Cooperar con el Colegio de Profesionales al que los Contadores Públicos y Auditores de Guatemala pertenezcan;
- Propiciar relaciones con entidades profesionales similares de Centro América y con otras agrupaciones extranjeras de Contadores Públicos;
- Hacerse representar en conferencias nacionales e internacionales;
- Arbitrar conflictos de tipo profesional.
- Intervenir en algún otro asunto relacionado con sus objetivos.” (34: Web)

3.10.2 Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

El Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas es una “institución no lucrativa con fines mutualistas, que agremia a los profesionales de las Ciencias Económicas para la defensa de la Ética y la

transparencia en el ejercicio de la profesión, así como para su dignificación y bienestar. Para lo cual desarrolla actividades de previsión social, culturales, sociales y deportivas, de formación y actualización de sus agremiados, para contribuir con su crecimiento y desarrollo profesional.”(35: Web)

“El 24 de febrero de 1947, fue publicado en el Diario Oficial No. 78, el Decreto No. 332, Ley de Colegiación Oficial Obligatoria para el ejercicio de las Profesiones Universitarias; que indicaba entre otras cosas que el Consejo Superior Universitario, deberá convocar dentro de los quince días siguientes a su publicación los miembros de las diferentes profesiones, para la organización del colegio correspondiente, concediendo un período de noventa días para su inscripción. Quedando exceptuados de esta disposición las profesiones que no tengan veinte o más representativos en toda la república.

Por no haber egresado la cantidad de profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, exigida por la ley, no pudieron formar su colegio. Por lo que los Economistas, y los Contadores Públicos y Auditores, de esa época, decidieron organizarse en asociación la cual no tuvo el impacto que se esperaba. Por lo que hasta el 23 de marzo de 1950, fue fundada la Asociación de Economistas, Contadores-Auditores Públicos de Guatemala, con 22 profesionales graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, y estudiantes pendientes del examen general privado.”

(35: Web)

En el año de 1967 se graduaron los primeros profesionales en Administración de Empresas, aprobando el Consejo Superior Universitario su inscripción en el Colegio, por la afinidad de la carrera, adoptándose oficialmente el nombre de Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.

La razón social del Colegio es COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS, y la razón comercial desde 1995 es COLEGIO DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, como se le conoce hasta la fecha.

3.10.3 Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

“El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala es una asociación con personalidad jurídica que agremia a los Contadores Públicos y Auditores de las diferentes universidades del país a partir de su fundación, el 1 de junio de 2005, fecha en la cual se realizó la inscripción en el registro de colegios que para el efecto lleva la asamblea de presidentes de los colegios profesionales de Guatemala, con dicho registro se obtuvo la personalidad jurídica, así mismo sus estatutos fueron publicados un 9 de junio de ese mismo año en el Diario de Centroamérica indubitadamente, que todos los CPA(s) que estaban colegiados por afinidad en el anterior colegio, ahora pueden ser parte del nuevo colegio de Contadores Públicos y Auditores, para todos aquellos egresados después del 1 de junio del 2005 es obligatoria su colegiación en este colegio ya que no pueden existir más de un colegio profesional para cada una de las profesiones universitarias y ahora se tiene el colegio específico que agrupo a los Contadores Públicos y Auditores.

Los objetivos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala son los siguientes:

- Promover y vigilar el ejercicio ético y eficiente de las profesiones universitarias.
- Defender y proteger el ejercicio profesional universitario, combatir el empirismo y la usurpación de calidad.

- Promover el bienestar de los agremiados mediante el establecimiento de fondos de prestaciones, contratación de seguros y otros medios que se consideren convenientes.
- Defender y proteger el ejercicio profesional de los egresados de las facultades y escuelas de Contaduría Pública y Auditoría de las diferentes universidades del país.
- Proponer y promover ante los organismos del Estado, la reglamentación técnica de la profesión.
- Actuar como experto o como árbitro en materias y controversias relacionado estrictamente con el ámbito de su competencia profesional.
- Organizar, patrocinar y participar en congresos, simposios, convenciones y en todos aquellos eventos que tengan relación con el progreso, desarrollo y promoción de la profesión del Contador Público y Auditor.
- Coadyuvar al mejoramiento del nivel académico de todas las universidades del país en cuanto a la formación de la profesión del Contador Público y Auditor.” (36: Web)

3.10.4 Federación Internacional de Contadores -IFAC-

Es la organización mundial para la profesión del contador. Fundada en 1977, la misión de la IFAC es servir al interés público, fortalecer de forma continuada la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales fuertes, al establecer y promover la observancia de normas profesionales de alta calidad, impulsar la convergencia internacional de estas normas y tomar postura en el interés público allá donde la experiencia de la profesión sea más relevante.

“La IFAC está compuesta por 159 miembros y asociados en 124 países en todo el mundo, que representan aproximadamente 2.5 millones de contadores en la práctica independiente, industria y comercio, el sector público y la educación.

Los órganos de gobierno de la IFAC, el personal técnico y voluntarios están comprometidos con los valores de integridad, transparencia y competencia. La IFAC también pretende reforzar la adhesión de los profesionales de la contabilidad a estos valores que están reflejados en el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).” (37: Web)

“Iniciativas de emisión de normas

La Federación Internacional de contadores (IFAC), ha reconocido desde hace tiempo que una forma fundamental para proteger el interés público es desarrollar, promover e imponer normas reconocidas internacionalmente como medio para asegurar la credibilidad de la información de la que dependen inversores y otros grupos de interés.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), está constituida por diferentes comités encargados de regular diferentes modalidades constituidos por comités entre ellos: comité de educación, comité de ética, comité de administración financiera y contable, comité del sector público, comité de prácticas internacionales de auditoría y el comité de número de miembros, y son las siguientes:

- El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento (IAASB),
- El Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB),
- El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA),
- El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) siguen un proceso riguroso que ayuda al desarrollo de normas de alta calidad.

Estos Consejos emiten los siguientes pronunciamientos:

- 1 Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.
- 2 Normas Internacionales de Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados.
- 3 Norma Internacional de Control de Calidad.
- 4 Normas Internacionales de Educación.
- 5 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento (IAASB), Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB), Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), se denominan en conjunto como Comités de Actividades de Interés Público. Están sujetos a la supervisión del Consejo Internacional de Supervisión del Interés Público.” (37: Web).

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1 Auditoría

Es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencia de una manera objetiva respecto de las afirmaciones concernientes a actos económicos y eventos para determinar el grado de correspondencia entre estas afirmaciones y criterios establecidos y comunicar los resultados a los usuarios de la información financiera o terceros interesados.

Consiste en un proceso que conlleva una serie de actividades, que permiten brindar elementos para fundamentar la opinión del contador público y auditor y poder brindar credibilidad a la información que presentan las empresas a los usuarios del mismo.

4.2 Estados financieros

Los estados financieros, son informes que reportan la situación financiera y los cambios que experimenta una entidad a una fecha o período determinado. Esta información resulta útil para gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios. Los estados financieros constituyen la herramienta más importante con que cuentan las organizaciones para medir el desempeño y evaluar el estado en que se encuentran.

Estos estados financieros constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a normas internacionales de información financiera, o preparados de acuerdo con otro Marco de Referencia (PCGA, Método Percibido, Modificado, Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), Método de lo Percibido, US GAAP (Usa) y otros).

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas.

De acuerdo con la NIC 1, Un juego completo de estados financieros comprende:

- a) un estado de situación financiera al final del período;
- b) un estado del resultado integral del período;
- c) un estado de cambios en el patrimonio del período;
- d) un estado de flujos de efectivo del período;
- e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

4.2.1 Estado de situación financiera

Estado financiero que muestra el efecto económico acumulado de las operaciones que se han efectuado en el pasado. Nos muestra, a una fecha determinada, cuáles son los activos con los que cuenta la empresa para las futuras operaciones, así como los derechos u obligaciones que existen sobre los mismos y que aparecen bajo el nombre de pasivos y patrimonio.

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, pasivos y el patrimonio neto. Se definen como sigue:

- a)** Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

- b)** Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- c) Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

4.2.2 Estado del resultado del período y otro resultado integral

Estado financiero que muestra ordenada y detalladamente la forma de como se obtuvo el resultado del ejercicio durante un período determinado. El estado financiero es dinámico, ya que abarca un período durante el cual deben identificarse perfectamente los costos y gastos que dieron origen al ingreso del mismo. Por lo tanto, debe aplicarse perfectamente al principio del período contable para que la información que presenta sea útil y confiable para la toma de decisiones.

A continuación se definen los elementos denominados ingresos y gastos:

- a) Ingresos, son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

- b) Gastos, son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

4.2.3 Estado de cambios en el patrimonio

Es el estado financiero que muestra en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la

aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores. Muestra por separado el patrimonio de una empresa. Debe proporcionar:

- Las distribuciones de utilidades o excedentes decretados durante el período y el valor a pagar por aporte, fechas y forma de pago.
- El movimiento de las utilidades no apropiadas.
- El movimiento de cada una de las reservas.
- El movimiento de la prima en la colocación de aportes y de las valorizaciones.
- El movimiento de la revalorización del patrimonio
- El movimiento de todas las cuentas que integran el patrimonio en sí.

4.2.4 Estado de flujos de efectivo

Es el estado financiero que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Debe determinarse para su implementación el cambio de las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden el efectivo.

El objetivo de este estado financiero es presentar información pertinente y concisa, relativa a los recaudos y desembolsos de efectivo de un ente económico durante un período, para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales para examinar la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, y evaluar la capacidad para cumplir con sus obligaciones, determinar el financiamiento interno y externo, analizar los cambios presentados en el efectivo, y establecer las diferencias entre la utilidad neta y los recaudos y desembolsos.

La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición

financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo. Las actividades se clasifican en:

- a) Actividades de Operación, son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, y otras actividades que no son de inversión ni de financiamiento.
- b) Actividades de Inversión, son las actividades de adquisición y venta o disposición por otra vía de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.
- c) Actividades de financiamiento, son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

4.2.5 Notas a los Estados Financieros

Las notas a los estados financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados financieros, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas notas explicativas no son en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

La información que presenta es lo siguiente:

- a) Historia y operaciones de la entidad, para que el usuario tenga una referencia general sobre la entidad por quién fue generada la información financiera.
- b) Presentará información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.
- c) Revelará la información requerida por las NIIF, que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y

- d) Proporcionará información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.

4.3 Auditoría de Estados Financieros

La auditoría es un examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda los saldos y las divulgaciones contenidas en los Estados Financieros, es una evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas realizadas por la administración, y una evaluación de la presentación general de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.

En la auditoría de estados financieros, se consideran los procedimientos relacionados con el control interno, con el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre dichos estados financieros, más no para dictaminar sobre el control interno como tal.

“La auditoría, o examen de estados financieros, es un servicio profesional por medio del cual un contador público evalúa cierta información financiera preparada por su cliente a la luz de los principios de contabilidad aplicables a la misma. La prestación de este servicio culmina con la emisión de un documento, denominado dictamen, en el cual el auditor expresa su opinión acerca del cumplimiento de la información financiera que evalúa si han sido preparados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera aplicables a la misma y si éstos son razonablemente presentados o no.” (19:42).

4.3.1 Requisitos éticos relativos a una auditoría de estados financieros.

El auditor deberá cumplir con los requisitos éticos relevantes relativos a los trabajos de auditoría.

Según se discute en la NIA 220, control de calidad para auditorías de información financiera histórica, los requisitos éticos relativos a auditorías de estados financieros ordinariamente comprenden las partes A y B del Código de Ética para Contadores Profesionales, de la Federación Internacional de Contadores (el código de IFAC) junto con los requisitos nacionales que sean más estrictos, que incluyen:

- a) Integridad
- b) Objetividad
- c) Competencia y diligencia profesional
- d) Confidencialidad
- e) Comportamiento profesional

La NIA 220 identifica los principios fundamentales de ética profesional establecidos por las partes A y B del código de IFAC y expone las responsabilidades del socio del trabajo respecto de los requisitos éticos. La NIA reconoce que el equipo del trabajo tiene derecho a apoyarse en los sistemas de una firma para cumplir con sus responsabilidades respecto de los procedimientos de control de calidad aplicables al trabajo particular de auditoría (por ejemplo, en relación con las capacidades y competencia del personal, a través de su reclutamiento y entrenamiento formal; con la independencia, mediante la acumulación y comunicación de información relevantes sobre la independencia; mantenimiento de las relaciones con el cliente por medio de la aceptación y sistemas de continuación; y con la adhesión a requisitos reguladores y legales mediante el proceso de monitoreo), a menos que la información provista por la firma u otras partes sugiera lo contrario.

4.3.2 Importancia

Es importante mencionar, que cuando los usuarios basan sus decisiones en los estados financieros firmados por peritos contadores sin haber efectuado una

auditoría en los mismos por un profesional independiente, corren altos riesgos; especialmente si los que los estados financieros se pretendieran usar de base para efectuar cálculos de impuesto sobre la renta, invertir en una empresa, avalar préstamos, otorgamiento de bonos de prenda sobre existencias de mercaderías u otros bienes y así como en el caso, qué un inversionista decida comprar acciones de una empresa, tome decisiones erróneas debido a que los estados financiero no presenten la situación real de la empresa.

Los estados financieros dictaminados gozan de credibilidad y confianza pública, que es la esperanza que tiene la sociedad en una actividad o persona respetable, para que los usuarios de esta información tomen decisiones que les produzca una rentabilidad en sus inversiones, es por eso que se le ha sido otorgada a la profesión de la Contaduría pública y Auditoría esta labor, siendo su fuerza moral y obligatoria para la dictaminación de estados financieros, poseer título universitario, por lo que ésta área no puede ser invadida por otras profesiones y aún menos por individuos sin estudios superiores.

4.3.3 Objetivo

El objetivo primordial de una auditoría de estados financieros es expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros que fueron preparados por la administración.

Para alcanzar este objetivo, el Contador Público y Auditor realiza el examen de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, para el efecto debe utilizar los procedimientos y técnicas de auditoría, que en cada caso se consideren necesarios y oportunos, con el objetivo de reunir la evidencia comprobatoria necesaria para fundamentar su opinión, o en su caso, la abstención de la misma, sobre los estados financieros auditados.

Los objetivos generales del auditor independiente y la conducción de una auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría, de acuerdo a lo que establece la Norma Internacional de Auditoría No. 200. El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y dar lineamientos sobre el objetivo y los principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros.

También describe la responsabilidad de la administración por la preparación y presentación de los estados, financieros y por la identificación del marco de referencia de información financiera que se ha de usar para preparar los estados financieros, al cual se refiere la NIA como el marco de referencia de información financiera aplicable.

4.4 Fases o etapas de auditoría de estados financieros

Con el fin de seguir la metodología en forma ordenada, se dividió las asignaciones en cuatro fases, según el siguiente esquema:

4.4.1 Primera fase – Iniciación de la auditoría

Es la etapa donde el auditor hace los primeros contactos con su cliente

- a) Entrevistas preliminares:** Esta es la etapa en la que el auditor independiente sostiene pláticas preliminares con el cliente o representantes ejecutivos de la entidad y es el momento oportuno que el auditor haga todas las preguntas básicas para empezar a conocer al posible cliente.

Esta investigación (entrevista) preliminar tiene un alcance limitado, es decir produce poca información del cliente y del medio en que opera,

pero ésta información es necesaria para que el auditor empiece a planificar su trabajo y pueda establecer sus honorarios.

- b) Propuesta de servicios profesionales:** es el documento escrito o carta que con base a la entrevista preliminar el auditor le presenta a su cliente o representantes ejecutivos de las empresa y que contiene entre otros datos, el tipo o clase de auditoría a practicar, el tiempo que durará la auditoría, las condiciones de trabajo, número de personas necesarias, para realizar el trabajo y el presupuesto de honorarios a cobrar por el auditor, para que sea sometida a su aprobación y/o autorización.

- c) Carta de convenio (contrato):** es el entendimiento claro y por escrito con el cliente acerca del trabajo a realizar por el auditor, derivado de lo ofrecido en la propuesta de servicios profesionales; por lo mismo debe reunir los requisitos mínimos que ésta última.

Cuando el auditor lo estime conveniente, la propuesta de servicios profesionales puede sustituir la carta de convenio siempre que evidencie la aceptación del cliente.

4.4.2 Segunda fase - Planificación

Es la fase del proceso en la que se desarrolla una estrategia general para la conducción del trabajo y la determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar.

Es la fase del proceso de la auditoría donde se identifica lo que debe hacerse, quién lo hará, dónde lo hará, cómo lo hará, cuándo lo hará, siguiendo así lineamientos modernos de administración.

La fase de planificación comprende las siguientes actividades:

- a) **Estudio y conocimiento del cliente y del medio en el que opera.** Este estudio es más profundo que el que se hizo en la iniciación de la auditoría ya que es a través de su propia investigación, indagación, observación, recopilación e inspección de documentos logra conocer a su cliente y el medio en que opera, es decir conocer la estructura, principales actividades económicas, principales políticas, clase y ubicación de clientes y proveedores, existencia de manuales de procedimientos, controles internos, así como su situación financiera.
- b) **Análisis de riesgo general:** el auditor por medio de los estados financieros debe analizar la situación económica financiera en la que se encuentra la empresa, para identificar las áreas de mayor riesgo de la entidad, y proporcionar al auditor los suficientes elementos de juicio para establecer el tipo de trabajo a realizar y el alcance del mismo.
- c) **Evaluación preliminar del control interno:** consiste en establecer el grado de confiabilidad que se piensa depositar en los controles internos, basarse en el conocimiento que se tenga del cliente y de los métodos o procedimientos de indagación y observación realizados previamente por el auditor.
- d) **Consideración de asuntos administrativos:** algunas consideraciones que debe realizar el auditor en la planificación son:
 - Coordinar el trabajo de auditoría con el cliente, para que éste último proporcione la información contable; personal del cliente en la preparación de detalles e información de localización de los documentos;

lugar de trabajo para ubicación del equipo de auditoría; y establecer el itinerario para completar la auditoría y preparar el informe.

- Examinar y evaluar informes de auditoría anteriores que puedan afectar el trabajo de la auditoría solicitada.
 - Determinar el personal de auditoría requerido, esto es, establecer el número de ayudantes o auxiliares para la realización del ejercicio así como el uso requerido de especialistas cuando el caso lo amerita.
- e) **Documentación y comunicación de la planificación:** consiste en la elaboración de un documento llamado programa de trabajo, el cual debe ser comunicado entre todos los miembros que realizarán el trabajo de auditoría.

Memorándum de Planificación

Es un documento formal en el cual se resumen los principales resultados obtenidos en la fase de planificación y la estrategia de la auditoría. Toda la información y las decisiones contenidas en el memorando de planificación deben estar respaldadas con la documentación necesaria y de igual manera deben estar archivadas en los papeles de trabajo.

El Gerente de Auditoría preparará el memorándum de planificación, que contendrá la información siguiente:

- Información básica.
- Antecedentes de la entidad.
- Objetivos o propósito de la entidad.
- Presupuesto para el período, objeto de auditoría
- Control interno.
- Leyes, reglamentos y otras normas aplicables.
- Personal clave de la empresa.

- Estrategia de la auditoría.
- Objetivos de la auditoría.
- Estimación del riesgo de auditoría.
- Determinación de la materialidad.
- Determinación de áreas críticas.
- Muestreo de auditoría.
- Administración del trabajo.
- Integrantes del equipo de auditoría.
- Cronograma de actividades.

Programa de trabajo: es el documento elaborado por un auditor que contiene el plan de acción de auditoría, este documento debe ser del conocimiento de todo el equipo que realizará el trabajo de auditoría, ya que el mismo servirá como una guía informativa para que cada miembro del equipo tenga conocimiento adecuado del cliente, del medio en que opera y los objetivos que se persiguen con la auditoría.

4.4.3 Tercera fase - Ejecución

Es la fase del proceso donde se ejecuta el plan de acción preparado previamente por el auditor, es decir aquí donde tiene que observar que se cumplan los objetivos trazados por éste en la etapa de la planificación y para lograrlo debe mantener la dirección de la auditoría y una adecuada supervisión del trabajo efectuado por los asistentes o auxiliares de la auditoría.

Esta etapa incluye los pasos siguientes:

- a) **Realización de pruebas de auditoría:** para verificar el cumplimiento de los procedimientos de control interno establecidos previamente por la

gerencia, para el registro contable de las transacciones y protección de su patrimonio.

- b) Hacer uso de técnicas y procedimientos de auditoría:** con el fin de obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente, o todos aquellos elementos de juicio que ayudarán al auditor a emitir su opinión final sobre la auditoría realizada.
- Examen, re-cálculo, y verificación de comprobantes.
 - Examen a los libros de contabilidad.
 - Confirmación de los saldos de las cuentas.
 - Interpretación de los estados financieros.
 - Inspección de los activos fijos.
- c) Elaboración de papeles de trabajo:** es la elaboración de las cédulas, hojas de cálculo, cuestionario y otros documentos que prueben o evidencien la realización de la auditoría.
- d) Supervisión:** debe ser constante por parte del auditor responsable, del trabajo realizado por sus ayudantes o auxiliares.

Consiste en la ejecución de las pruebas programadas en las áreas para las cuales se prepararán las cédulas de preparación de programas de trabajo en sí. Durante este paso se obtiene toda evidencia que soportará el informe final.

4.4.4 Cuarta fase – Informe o Finalización de la auditoría

Es la fase del proceso donde se culmina o termina el trabajo del auditor y es la etapa en que se realiza las siguientes actividades:

- a) Se revisan los papeles de trabajo.
- b) Se establece si se han alcanzado o no los objetivos de la auditoría elaborados en la planificación.
- c) Se hace un borrador del dictamen para discutirlo con los altos funcionarios de la empresa.
- d) Se elabora el informe respectivo que contiene el dictamen que se deberá presentar al cliente juntamente con los estados financieros. El dictamen deberá contener la opinión del auditor independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. (NIIF en el caso de Guatemala).
- e) Control de Calidad: Posteriormente se lleva a cabo el control de calidad de gabinete el cual garantiza que la revisión efectuada haya cumplido con la metodología establecida en la firma, los requerimientos de acuerdo a los términos de referencia y, en general, las normas y procedimientos que sean aplicables. Actividad que es llevada a cabo por una firma independiente de la firma que realizó la auditoría.

Es importante monitorear la adecuación y efectividad operacional de las políticas y procedimientos de control de calidad. Entre los procedimientos que puede utilizar el auditor a manera de ejemplo se pueden mencionar:

- Revisar y comprobar el cumplimiento de las políticas y procedimientos generales de control de calidad de la firma.
- Revisar trabajos seleccionados sobre el cumplimiento de estándares profesionales, políticas y procedimientos de control de calidad de la firma.

- Verificar el cumplimiento de los requisitos éticos.
- Monitoreo para proporcionar seguridad razonable de que las otras políticas y procedimientos de control de calidad de la firma están operando en forma efectiva.
- Dar lineamientos para la extensión del trabajo y criterios para selección de trabajos para revisión.
- Establecer la frecuencia y programación de tiempos de las actividades de monitoreo.
- Establecer procedimientos para resolver desacuerdos que puedan surgir entre quienes revisan y el personal del trabajo o de la administración.

CAPÍTULO V

LA ÉTICA PROFESIONAL COMO PERFIL FUNDAMENTAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA PRIVADA (CASO PRÁCTICO)

Introducción

En el presente capítulo se plantea los requerimientos de ética profesional que deben ser considerados por el Contador Público y Auditor en la realización de una auditoría de estados financieros en una empresa privada, como base se aplicará los requisitos que regula el código de ética profesional mencionado en la parte teórica de ésta tesis.

El objetivo de realizar una auditoría de estados financieros consiste en que el Contador Público y Auditor tenga seguridad razonable de que los estados financieros presentados por la administración estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o error; esto se logra con la aplicación de técnicas y procedimientos necesarios realizados con diligencia y cuidado profesional para obtener evidencia y emitir una opinión de manera objetiva e independiente.

Para llevar a cabo una auditoría de estados financieros el Contador Público y Auditor realiza las siguientes etapas:

- a. Propuesta de los servicios profesionales de auditoría.
- b. Planificación de la auditoría.
- c. Evaluación del control interno.
- d. Obtención de la evidencia de auditoría.
- e. Informe de auditoría.
- f. Carta a la gerencia.

Consideraciones de éticas para la Auditoría de Estados Financieros

Para efectos prácticos, el desarrollo de la auditoría de estados financieros de la empresa comercializadora de muebles LA ÉTICA S.A., se realizó en base a los lineamientos que establecen: El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) que puedan ser aplicables y que consiste en las siguientes actividades.

1. Para realizar una auditoría de estados financieros se deben cumplir con las partes A y B del Código de ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), lo establece la Norma Internacional de Auditoría No. 200 Principios Globales del Auditor Independiente y la conducción de una auditoría de acuerdo con Norma Internacionales de Auditoría. Que consiste en los siguiente:

Parte A. Cumplimiento de los principios fundamentales.

- ✓ Integridad
- ✓ Objetividad
- ✓ Competencia y Diligencia Profesional
- ✓ Confidencialidad
- ✓ Comportamiento Profesional

Parte B Aplicación de Salvaguardas.

En la realización de un Auditoría de Estados Financieros pueden surgir algunas amenazas en relación al cumplimiento de los principios fundamentales, si se dieran algunos casos durante desarrollo del encargo se aplicarán las Salvaguardas para mantener la independencia de criterio.

2. Se debe cumplir con la diligencia profesional por lo que antes de realizar una auditoría de estados financieros se indagará a la administración, para cerciorarse que no existan cambios que pudiera afectar nuestra continuidad con el cliente. (Página 92)
3. De acuerdo con las Código de ética, establecen que debe investigar, sino existen circunstancias que puedan afectar la independencia de criterio. Se establecerá una comprensión de la empresa La Ética S.A. con el fin de conocer su actividad comercial, su administración sus políticas y objetivos. (Página 95).
4. Para cumplir con la lealtad hacia el contratante de los servicios se reconocerá el derecho que tiene el cliente de auditoría sobre la naturaleza y el alcance de los servicios. (Página 83)
5. Para actuar con diligencia profesional realizará el trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables al encargo, por lo que se considerará lo que establece la NIA 300 "Planificación de una auditoría de estados financieros.
6. Se elaborará un memorando de planeación de la auditoría de estados financieros para dejar evidencia de los puntos más relevantes de la auditoría. (Página 100)
7. Se evaluará el control interno y se elaborarán cuestionarios para las cuentas que conforman los estados financieros y servir como base para determinar el alcance, la naturaleza y la oportunidad de las pruebas que

comprenderá el examen en que fundamentará la opinión, para dar cumplimiento con la calidad profesional de los trabajos.

8. Se realizarán programas de auditoría, para dejar detallado lo que se realizará en el trabajo de campo, así como el personal que participará en cada actividad y la fecha de elaboración.
9. Para el Cumplimiento de la Calidad Profesional de los Trabajos se realizarán los procedimientos de auditoría mediante miembros de la firma asignados, y debidamente supervisados.
10. Se documentará las amenazas que pudieran surgir durante el desarrollo de la auditoría de estados financieros que pudieran afectar la opinión, para dejar evidencia de las salvaguardas que se aplicaron para eliminarlos o reducirlos a un nivel aceptablemente bajo. (Páginas 98 y 156)
11. Para cumplir el principio de objetividad se realizará las técnicas y procedimientos de auditoría aplicables al trabajo tomando en cuenta lo que nos indica las normas internacionales de auditoría, y poder obtener la evidencia apropiada de auditoría que nos proporcione elementos para poder emitir una opinión fundamentada en hechos reales.
12. Si la auditoría de estados financieros se realizó técnicamente, es porque el Contador Público y Auditor actuó con el debido cuidado profesional, por lo tanto se cumple lo que establece el código de ética profesional.
13. Si la auditoría se realiza conforme a las normas de internacionales auditoría y se observó el contenido del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, es porque se realizó un trabajo objetivo, con diligencia

profesional y por lo tanto se puede emitir una opinión de manera independiente, útil para los usuarios de la información. (Página 164

14. Al finalizar auditoría de estados financieros se proporcionó los informes que se ofrecieron en la propuesta de servicios profesionales, con esto se cumple con el principio de integridad. (Páginas 164 y 166)

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Propuesta de Servicios Profesionales

08 de Diciembre de 2,012

CONTENIDO

	PÁGINA
I. CARTA INTRODUCTORIA	1
II. SERVICIOS DE AUDITORÍA	2-3
III. VALOR DE NUESTROS SERVICIOS	3
IV. INFORMES	3

08 de Diciembre de 2,012

Licenciado
Selvyn Cesar del Castillo
Presidente Junta Directiva
LA ÉTICA S.A.
Ciudad Guatemala

Estimado Licenciado del Castillo

Hemos elaborado nuestra propuesta de los servicios que como firma podemos proporcionarles y, además, para comunicarles nuestro firme deseo de proporcionarles servicios de calidad y con valor agregado.

Existe un fuerte compromiso por parte de cada miembro de nuestro equipo para proveer a Empresa La Ética S.A. de los servicios que ustedes esperan y desean. Nuestros profesionales están reconocidos dentro de la comunidad guatemalteca por su demostrada experiencia, en cada uno de los campos de su especialización.

Por otra parte, comprendemos que los servicios profesionales de todo tipo son un costo importante para las empresas que usted dirige, en tal sentido, deseamos reiterarle nuestro interés de ayudarle a alcanzar sus objetivos de rentabilidad y crecimiento. Una de las formas de hacerlo es proporcionarles un servicio efectivo a un costo razonable.

Una vez más permítanos expresarle nuestro sincero agradecimiento por la oportunidad que nos brinda para presentarle nuestra propuesta de servicios. Estamos a su completa disposición de proveerle cualquier información adicional que estime conveniente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Edwin Pichiyá". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish that loops around the name. The signature is enclosed within a hand-drawn oval shape.

Edwin Alexander Pichiyá
Socio

3. Alcance del Trabajo:

Estamos convencidos que las auditorias no son todas iguales. Aun cuando utilizamos técnicas de auditoría asistidas por computadoras, muestreo estadístico y nuestra capacidad instalada de especialistas en evaluación de sistemas de computación, nuestro enfoque se basa principalmente en el juicio y experiencia del equipo de auditores asignados al trabajo. Le recordamos que la responsabilidad por la preparación de las cuentas por cobrar incluyendo la adecuada revelación, corresponde a la administración de la empresa. Como parte del proceso de auditoría pediremos de la administración confirmación escrita referente a las representaciones hechas a nosotros en conexión con la auditoria.

Esperamos una cooperación total con su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación y otra información requerida en relación con nuestra auditoria.



Edwin Alexander Pichiyá
Socio

III VALOR DE NUESTROS SERVICIOS:

Nuestra filosofía es brindar servicios profesionales de la más alta calidad. Nuestros clientes esperan que desarrollemos nuestro trabajo en forma eficiente y efectiva. El valor de nuestros servicios se fija con base en el tiempo invertido por nuestro personal. Conforme a lo anterior hemos estimado el valor de nuestros honorarios para la revisión de los estados financieros de la empresa la Ética S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2012 en Q. 35,650.00

IV INFORMES:

Como resultado de nuestro trabajo emitiremos los siguientes informes:

- Informe del Contador Público y Auditor Independiente a la empresa la Ética S.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.
- Informe de Control Interno del Contador Público y Auditor Independiente, en cada visita, de ser necesario.

Nuevamente agradecemos la oportunidad que nos brinda de presentar nuestra propuesta de servicios profesionales. Cualquier información adicional con mucho gusto le atenderemos.

LA ÉTICA, S.A.
11 Avenida 32-88, Zona 12
Tel: 21222324 Fax: 24232221
muebleslaetica@hotmail.com

**ACEPTACIÓN DE LA
PROPUESTA DE AUDITORÍA**

Guatemala 12 de Diciembre de 2,012

Señores
PICHYÁ BAL & ASOCIADOS
Contadores Públicos y Auditores
1ª. Calle 3-43, Zona 1
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Por este medio confirmamos nuestra aceptación a la propuesta de servicios profesionales y a los términos de su carta con fecha 8 de diciembre del año en curso, para efectuar la auditoría de Estados Financieros de la empresa comercial de muebles de madera LA ÉTICA S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2,012.

Atentamente,

Selvyn Castillo

Selvyn Cesar del Castillo
Presidente de la Junta Directiva
La Ética S.A.

Reseña Histórica de la Sociedad

La Empresa Comercial de muebles LA ÉTICA, S.A. se encuentra inscrita como sociedad anónima de conformidad con el Código de Comercio y demás leyes vigentes de la República de Guatemala desde el año 2010, su actividad económica se concentra en la compra y venta de muebles de madera de cualquier naturaleza, la cual es parte de una cadena de tiendas que se encargan de la venta de productos, ubicadas en las principales zonas de la ciudad capital.

El objetivo primordial de la empresa es llegar al mayor número de consumidores de nivel económico selecto, abriendo nuevos puntos de venta en la ciudad. La empresa debido al poco tiempo de incorporarse en el mercado se encuentra en la necesidad de incrementar su capital y obtener financiamiento para cumplir con ese objetivo, motivo por el cual, las personas interesadas desean tener una seguridad razonable de la información financiera que presenta la administración, exigiéndole a la empresa estados financieros auditados por profesionales expertos e independientes, debido al incremento de fraudes que realizan muchas empresas en el país durante estos tiempos, la cual ha provocado en las diversas personas interesadas como son los inversionistas, proveedores, entidades bancarias, accionistas potenciales y otros, se limiten a financiar las distintas empresas que necesitan de su inversión .

Con el objetivo de poner en práctica el contenido teórico de los capítulos anteriores de la presente tesis, se ejecutarán los procedimientos técnicos y profesionales de auditoría en la empresa Comercial de Muebles LA ÉTICA, S.A., que le permitan al auditor establecer los riesgos, amenazas y posibles contingencias que pudieran existir en la realización de una auditoría de estados financieros para poderlos manejar de una manera ética y poder realizar un trabajo en beneficio del cliente, del auditor y de los terceros interesados.

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Auditoría de Estados Financieros
Período terminado al 31 de diciembre de 2012
Índice de los Papeles de Trabajo

Encargado: Edwin Alexander Pichiyá

Gerente: Oscar Catalino Pablo

No.	ARCHIVO ADMINISTRATIVO	Página	Referencia
1.	Propuesta de servicios profesionales	83	X-1
2.	Carta de aceptación de servicios profesionales	89	X-2
3.	Evaluación del riesgo profesional	95	X-3
5.	Identificación, evaluación y aplicación de salvaguardas de los riesgos o amenazas en la primer y segunda etapa.	98	X-5
	ARCHIVO CORRIENTE		
1.	Memorándum de planificación.	100	I
2.	Estados financieros del cliente.	107	II
3.	Centralizadora de activos.	111	BG-1
4.	Centralizadora de pasivos.	112	BG-2
5.	Centralizadora del Estado de Resultados.	113	P-G
6.	Área de caja y bancos.	114	A
8.	Área de inventarios.	121	B
9.	Área de propiedad planta y equipo y depreciaciones.	130	C
10.	Área de pasivo corriente.	138	AA

11	Área de pasivo no corriente.	146	BB
12	Área de patrimonio.	150	CC
13	Área de resultados.	155	P-G 1
14	Cédula de ajustes y reclasificaciones.	157	A/R
15	Nota a los estados financieros.	159	III
16	Informe de los auditores independientes.	164	IV
17	Carta a la gerencia	166	
	ARCHIVO PERMANENTE		
	(Se incluyó este índice a manera de ejemplo de cómo archivar la información, pero en el caso práctico no se documentó por falta de espacio de la tesis.)		
1	Información general de la organización (Organigramas, nombres de personas claves con quién tendremos comunicación, miembros de junta directiva y otros).		
2	Escritura de constitución y sus modificaciones.		
3	Nombramiento del representante legal.		
4	Convenio y contratos de toda clase.		
5	Manuales administrativos y políticas de contabilidad.		
6	Información general de impuestos fiscales y laborales.		
7	Otros puntos que se consideran que sean permanentes.		

PICHIYA BAL & ASOCIADOS, S.C.
 INFORMACIÓN PARA PROPUESTAS DE AUDITORÍA
 Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

I. Información del cliente prospectivo

Nombre completo de la Institución: Empresa comercial de muebles La Ética S.A.

Dirección: 11 Avenida 32-88 Zona 11 Tel: 2122-2324 Fax 2423-2221

Contador General: Gilma Verónica Ovalle

Presidente de Junta Directiva: Selvyn Cesar del Castillo

Forma de Constitución: Empresa Privada Comercial

Servicios principales o Actividad: Compra y venta de muebles de madera de
 Cualquier tipo

Persona a quién va dirigida la propuesta: Selvyn Cesar del Castillo

Cargo: Presidente de Junta Directiva

II. Servicios requeridos

a) Auditoría de sus estados financieros por el período: Del 1 de enero al 31 de
 diciembre de 2012.

De conformidad con: PCGA en USA _____ NIIF: X Otros _____

b) Outsourcing de auditoría _____ Auditoría específica: De estados financieros

c) Otros _____ Periodicidad de visitas

Objetivos de la auditoría: Obtener los estados financieros auditados del período

III. Preguntas claves

a) Objetivos de la administración en el corto y mediano plazo:

Incremento de las ventas y la captación de inversiones.

b) ¿Tienen departamentos de auditoría interna? No.

c) ¿Cuáles son las áreas de mayor riesgo en su organización? En las áreas de
 Caja y Bancos, y el área de inventarios.

d) Qué información adicional nos puede proporcionar para conocer su
 organización: Estados financieros y la estructura de la organización.

e) Qué necesitan de sus auditores: Que nos den un valor agregado a los estados
 financieros así como las recomendaciones muy puntuales.

f) Si usted pudiera cambiar tres cosas de sus auditores actuales, cuáles serían:
 1) Necesidades que tiene uno como cliente, 2) Cumplimiento en las fechas establecidas y 3) Costo de los honorarios.

g) Cuáles son los dos criterios más importantes que se considerarán al elegir a sus auditores
 Costo _____ Experiencia X Capacidad _____ Ética profesional X otros

h) Motivos para cambio de auditores: Insatisfacción de la auditoría de estados financieros anteriormente realizada.

i) Asesor legal: Licenciado Edgar Fernando Díaz Rodríguez.

j) Según los últimos estados financieros: Total de Ingresos Q 1, 147,456.00
Egresos Q 825, 450.00

k) Total de activos: Q 2, 070,750.00 Pasivos: Q 822,635.00
 Patrimonio: Q 1, 248,115.00

l) No. Empleados: 15 ¿Existen reparos del fisco? No
 Forma de llevar la contabilidad: Sistematizada

IV. Informes requeridos

Informe del CPA: Consolidado _____ Individual: Si
 Idioma: español moneda: Quetzales
 Informe de control interno: No Idioma: _____ Otro informe: No Aplica

Tipo de informe emitido por el auditor anterior: Opinión no calificada y esta opinión se han tenido de los informes de auditoría de períodos anteriores.

V. Estimación de tiempo y honorarios

Nombres	Puestos	Horas	Costo Hora	Valor Total
Edwin Pichiyá Bal.	Socio	20	400	8000
Oscar Pablo Gabriel	Gerente	40	200	8000
Sergio Alexander Choy	Supervisor	90	125	11250
Maynor Axel Prado	Auditor Senior	140	60	8400
Total		290		35650

VI. Evaluación del riesgo

Tipos de Riesgos	Alto	Normal	Bajo
Riesgo del negocio			
• Reputación de la organización			X
• Historial de litigios			X
• Ajustes fiscales			X
• Existencia de sindicato			X
Riesgos de administración			
• Calidad e integridad de la administración		X	
• Conocimiento del giro normal de actividades		X	
• Competencia del personal	X		
Riesgo financiero			
• Estabilidad económica	X		
• Historial crediticio			X
• Historial de captación de recursos			X
Otros riesgos			
• Riesgo de asociación			X
• Riesgo inherente			X
• Riesgo de control			X
Calificación general del riesgo			X

Conclusiones y decisión final: Hacer propuesta: SI Declinar propuesta: _____

Persona encargada del seguimiento: Oscar Pablo Gabriel

Completado por: Oscar Pablo Gabriel Aprobado por: Edwin Pichiyá Bal

Fecha: 6 de diciembre de 2012

Comentario:

El riesgo de aceptación es bajo.

ACEPTACIÓN DE ASIGNACIÓN O REASIGNACIÓN
 (Evaluación del Riesgo Profesional)
 Empresa comercial de muebles la Ética S.A.
 Auditoría al 31 de diciembre 2012

OBJETIVO

Asegurar que la firma pueda aceptar la asignación o reasignación.

Descripción	Sí / No
NUEVOS CLIENTES SOLAMENTE 1 ¿Existen asuntos pendientes de ser completados en la lista de verificación de nuevos clientes?	N/A, cliente recurrente
RELACIONES FINANCIERAS 2 Tiene la firma o alguien dentro de la firma: (ya sea beneficiariamente o como fideicomisario) - Un interés financiero directo en el cliente - Un interés financiero indirecto material en el cliente 3 ¿Ha recibido o realizado la firma o alguien en la firma un préstamo o garantía de préstamos al o del cliente?	No No No
RELACIONES DE NEGOCIOS 4 ¿Tiene la firma o alguien dentro de la firma una relación de negocios con el cliente o su administración? 5 ¿Tiene el cliente la facultad de influir en la firma? Ej. El cliente o sus accionistas y directores tienen propiedad importante en la firma.	No No
RELACIONES DE LOS EMPLEADOS 6 ¿Emplea la firma a alguien que también está empleado por un cliente, inclusive en una posición de socio o director? 7 ¿Existe o ha habido algún acuerdo de préstamos a empleados con el cliente en el año actual o el anterior? 8 ¿Se ha unido al cliente algún antiguo socio de la firma? 9 ¿Ha dejado personal o socios, o informado de alguna intención de dejar la firma, para trabajar con el cliente en los últimos dos años? 10 ¿Tenemos conocimiento de alguna familia inmediata o cercana de socios o personal de la firma que se encuentre	No. No No. No

empleado por el cliente en un rol de contabilidad, administración o directivo?	No
RELACIONES PERSONALES Y OTRAS 11 ¿Hemos sido informados de otras relaciones familiares o cercanas entre socios y / o empleados profesionales y el cliente? 12 ¿Hemos nombrado a algún consultor externo para que asista en la auditoría?	 No No
ASOCIACIÓN LARGA CON EL COMPROMISO DE AUDITORÍA 13 ¿Ha actuado el socio del compromiso por más de 10 años? (El socio del compromiso ha actuado por 1 año.) 14 ¿Existe personal de auditoría en posiciones claves que tengan una asociación larga con la auditoría (siete años en la compañía cotizada)?	 No No
HONORARIOS, LITIGACIÓN, REGALOS Y HOSPITALIDAD 15 ¿Existe riesgo de que se haya asignado tiempo y calidad insuficiente de personal en la auditoría, sin tomar en cuenta los honorarios? 16 ¿Se está llevando a cabo la auditoría u otro trabajo profesional sobre una base de honorarios contingentes? 17 ¿Existe algún honorario profesional no trivial que se encuentre vencido? 18 El total de los honorarios recibidos del cliente / grupo de clientes regularmente exceden el 15% (10% para la compañía cotizada) de: <ul style="list-style-type: none"> - El ingreso total anual por honorarios de la firma - Las utilidades no son compartidas sobre una base amplia dentro de la firma, de la parte de la firma sobre la cual se calcula la porción de utilidad del socio. <p>La firma no puede actuar como auditor en las circunstancias anteriores. Y de ser este el caso, para los clientes que no cotizan en bolsa, se requiere una revisión de control de calidad externa antes de finalizar el informe de auditoría. ***</p>	 No. No No

19	¿Existe algún socio dentro del equipo de auditoría que está empleado exclusiva o principalmente en esta auditoría?	No
20	¿Existe un socio del equipo de auditoría que es remunerado sobre la base del desempeño por parte de la firma, que es sustancialmente dependiente de honorarios de este cliente?	No
21	¿Se encuentra involucrada la firma, o puede verse involucrada, en alguna acción legal con el cliente?	No
22	¿Ha recibido alguien dentro de la firma o su familia inmediata; bienes, servicios u hospitalidad de parte del cliente que es insignificante en valor?	No
SERVICIOS DE NO-AUDITORÍA		
23	¿Provee la firma algún servicio de no-auditoría al cliente? De ser este el caso, ver...	No
OTRAS CONSIDERACIONES		
24	¿Existen algunos otros factores que puedan (o pueda verse así) afectar la objetividad de la firma y su independencia?	No
25	¿Existen preocupaciones relacionadas con la integridad de este cliente?	No
26	¿Existen algunas razones adicionales por las cuales no deberíamos de aceptar la asignación/reasignación?	No

Conclusión

Todas las respuestas de arriba son "**No**". Por tanto, la firma puede aceptar la asignación**/reasignación.***

Una o más respuestas son "Sí". Por tanto, mi conclusión se encuentra en...

Realizado por: Oscar Pablo Gabriel

Fecha: 06 de diciembre de 2012

** Borre conforme sea apropiado

*** Por excepción vea...

**Identificación y Evaluación de Amenazas y Aplicación de Salvaguardas
necesarias para eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel
aceptablemente bajo, durante la primera y segunda etapa (Iniciación y
planificación de la Auditoría de E. F.)**

Descripción	Salvaguarda
<p>Se determinó que el Contador Público y Auditor Juan Leonel Pineda socio de nuestra firma es pariente del gerente general de la entidad en la que se realizará la auditoría de estados financieros, ya que por medio de él se hizo los contactos con la entidad.</p> <p>La familiarización podría originar un riesgo o amenaza al cumplimiento de los principios fundamentales.</p>	<p>La política de la firma, consiste que en caso de familiaridad, es asignar a otro socio de la firma para que se responsabilice del encargo para no poner en riesgo la independencia de criterio al expresar la opinión, por lo que se procede a nombrar al Lic. Edwin Alexander Pichiyá Bal, para que sea el principal responsable del encargo del ejercicio en la empresa comercial de muebles de madera La Ética S.A.</p>
<p>Al momento en que se tuvo los primeros acercamientos con la entidad la administración ofreció al socio de la firma Lic. Edwin Alexander Pichiyá, a un viaje a Tikal ubicado en el departamento de Petén para</p>	<p>El socio de la firma procedió a evaluar el valor del viaje, y determinó que si la invitación fuera aceptada podría existir un interés propio y surgir una amenaza en relación con la objetividad por lo que no procedió</p>

<p>conmemorar el Oxlajuj Baktúm, y hospedarse en un hotel de cuatro estrellas ubicado en flores Petén con todos los gastos pagados.</p> <p>El ofrecimiento de regalos o invitaciones puede originar un riesgo o amenaza en relación al cumplimiento de los principios fundamentales.</p>	<p>a aceptar la invitación que la administración realizó.</p>
--	---

El hecho de enviar la propuesta de servicios profesionales implica que se tiene la capacidad profesional, el tiempo y los recursos necesarios para llevar a cabo la auditoría de estados financieros en la empresa comercializadora de muebles de madera la Ética S.A. de conformidad con las normas técnicas (NIA), las normas profesionales (Normas de Ética Profesional) y sin faltar el estricto cumplimiento de las leyes vigentes del país.

Además se aplicaron las salvaguardas necesarias para eliminar o reducir a un nivel aceptablemente bajo, los riesgos y amenazas que se presentaron en esta etapa (iniciación de la auditoría).

**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

a. Generalidades y operaciones:

La empresa de muebles LA ÉTICA, S.A., se organizó el 2 de enero de 2010, de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala, siendo su principal actividad la compra y venta de muebles de madera de todo tipo únicamente al contado; el negocio se encuentra ubicado en la 11 ave. 32-88, zona 12 Teléfono 21222324

b. Objetivos

Los objetivos establecidos para el desarrollo de la auditoría son los siguientes:

Generales:

1. Emitir una opinión acerca de la razonabilidad de las cifras que integran los Estados Financieros tomados en conjunto.
2. Determinar la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF

Específicos:

1. Determinar el cumplimiento y adecuada aplicación de los Procedimientos de Control Interno establecidos por la administración.
2. Verificar la sustentación e integridad de las cuentas que conforman los Estados Financieros así como la documentación correspondiente.

c. Período a revisar

Se evaluará el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2012.

d. Plan de trabajo

Para el desarrollo del examen de auditoría de la Empresa LA ÉTICA, S.A. se ha diseñado un Plan de Trabajo, el cual se presenta a continuación, el mismo ha sido diseñado según las Normas Internacionales de Auditoría, para:

- Realizar un primer acercamiento con el cliente para mostrarle nuestra propuesta de trabajo y determinar su aprobación.
- Realizar un diagnóstico con los datos obtenidos en la visita preliminar y entorno de la Empresa.
- Identificar áreas significativas para el examen de auditoría.
- Revisar el Control Interno de la empresa para el establecimiento de la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas.
- Observar el ámbito administrativo.
- Documentar y Divulgar el resultado de Auditoria.

Alcance:

El alcance será determinado por los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, tomados en su conjunto los cuales serán objeto de estudio.

Procedimientos:

Los procedimientos a realizar para el desarrollo del examen de auditoría son los siguientes:

Conocimiento del negocio:

- Factores económicos generales y condiciones empresariales que afectan al negocio de la entidad.
- Características importantes de la entidad, su negocio, su desempeño financiero y sus requerimientos para informar incluyendo cambios desde la fecha del anterior cierre fiscal.

Comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno:

- Las políticas contables adoptadas por la entidad y los cambios en esas políticas.
- Evaluar la aplicación, observancia correcta y/o cambios en las políticas por parte de empleados y/o administración.
- El efecto de pronunciamientos nuevos de contabilidad.

Riesgo e importancia relativa:

- Establecer los riesgos de importancia relativa para propósitos de auditoría de acuerdo a la materialidad de los saldos de los estados financieros tomados en su conjunto.
- Identificar áreas de auditoría importantes; se evaluarán los riesgos inherentes y de control de las mismas. Lo anterior será posible mediante la evaluación del control interno.
- Evaluar la posibilidad de representaciones erróneas, incluyendo la experiencia de períodos anteriores, o de fraude.
- Identificar las áreas de contabilidad complejas incluyendo las que implican estimaciones contables.

Otros asuntos:

Evaluar y considerar los siguientes aspectos:

- La posibilidad de que el supuesto de negocio en marcha pueda ser cuestionado.
- Hechos Posteriores.
- La naturaleza y oportunidad de los informes u otra comunicación con la entidad que se esperan bajo términos del trabajo.

e. Entorno del control interno

El conocimiento que se tiene de la empresa, formado a través de las visitas preliminares y la evaluación realizada mediante pláticas con los funcionarios, se determino que existe un alto grado de supervisión.

Información financiera

La gerencia general emite trimestralmente un informe financiero y otro de operaciones para ser discutidos con la junta de accionista. Dichos informes son detallados en análisis donde se consigan montos, justificaciones de compras, tendencias de ventas, niveles de inventario y satisfacción de clientes.

Influencias externas que afectan la administración

Influyen externamente en la entidad, cambios en leyes específicas como la Ley del Impuesto Sobre la Renta, competencias de entidades del exterior y paros laborales en el país.

Comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno

Las políticas contables adoptadas por la entidad y los cambios están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), implementadas en el Manual de Contabilidad aprobado por la Junta de Accionistas. Se encuentra inscrita en el Registro Tributario Unificado bajo el régimen optativo (31% sobre las ganancias). El sistema de contabilidad es computarizado, y la entidad lleva los siguientes libros: diario general, mayor general, inventarios, balances, caja y bancos, registros de compras, ventas y registros auxiliares.

Emite los estados financieros siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado del resultado del período

- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los Estados Financieros complementaria

Legislación

Las normas aplicables a la empresa ÉTICA, S.A., son las siguientes:

- Código de comercio
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Impuesto de Solidaridad
- Código Tributario
- Otras leyes aplicables.

f. Fechas clave de auditoría

Inicio de la auditoría:	03 de enero de 2013
Confirmación de saldos:	05 de enero de 2013
Observación física del inventario:	07 de enero de 2013
Terminación de la auditoría:	01 de febrero de 2013
Fecha de entrega del informe final:	05 de febrero de 2013

g. Personal clave de la entidad

- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| ➤ Representante Legal | Adam Gutiérrez |
| ➤ Gerente General | Jorge Luis Pineda |
| ➤ Gerente Financiero | Juan Otoniel Suarez |
| ➤ Gerente de Ventas y Mercadeo | Amílcar Rodolfo de León |
| ➤ Contadora General | Gilma Verónica Ovalle |

h. Personal de la firma que efectuará el trabajo

Para la realización del trabajo de auditoría se contará con el apoyo de:

- **Socio:** Edwin Pichiyá Bal
- **Gerente:** Oscar Pablo Gabriel
- **Supervisor:** Sergio Alexander Choy
- **Auditor Senior** Maynor Axel Prado

El personal a cargo, cuenta con preparación técnica y profesional en el área profesional de la contaduría pública y auditoría.

i. Control estimado de tiempo para el personal de auditoría

Para elaborar el presupuesto de horas, se recabó información mediante:

- Reuniones con el equipo de trabajo. Para definir de manera conjunta las actividades que se deberán realizar.
- Reuniones con personal del cliente. Para obtener información sobre los cambios que pueden afectar el alcance de la revisión, comunicar el objetivo de ésta, establecer nuestros requerimientos de información y requerir el tiempo del personal del cliente para poder llevar a cabo la revisión.

El tiempo estimado de investigación se calcula en 290 horas, el cual incluye evaluación preliminar, planeación, ejecución y presentación del informe final, así como la respectiva supervisión.

Control de tiempo estimado

Actividades	No. De auditores	Horas /aud.	Total Horas
Evaluación preliminar de control interno	2	8	16
Planeación de auditoría	2	25	50

Ejecución y elaboración de papeles de trabajo	2	77	154
Elaboración de borrador de información	3	10	30
Supervisión y aprobación de papeles de trabajo	1	40	40
Total Horas			290

j. Honorarios

Los honorarios que cobrará nuestra firma de Auditores, ascienden a la cantidad de Q.35, 650.00, los cuales se tomo como base las horas hombre necesarias para realizar la auditoría, para ofrecer un servicio de alta calidad y profesionalismo adecuado. Los honorarios antes descritos se facturarán de la siguiente forma: 40% al inicio de la auditoría; y 60% contra entrega del borrador del informe.

k. Informes

Emisión del Dictamen original y cinco copias de acuerdo al alcance definido anteriormente, relativo a la auditoría de estados financieros realizada a la empresa LA ÉTICA, S.A. por el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.



 Edwin Pichiyá Bal
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 2425
 Socio de Auditoría

LA ÉTICA, S.A.
Estado de Situación Financiera
Período terminado al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

CPC

DESCRIPCIÓN

Activo No Corriente	365,000.00
Mobiliario y Equipo (Neto)	29,000.00
Equipo de Computación (Neto)	46,000.00
Vehículos (neto)	190,000.00
Inversión en Bonos	100,000.00
Activo Corriente	1,705,750.00
Inventarios	1,555,750.00
Caja y Bancos	150,000.00
Total Activos	2,070,750.00
Patrimonio y Pasivo	
Patrimonio	1,248,115.00
Capital Autorizado Suscrito y Pagado	1,000,000.00
Reserva Legal	12,405.00
Resultados Acumulados	235,710.00
Pasivo no Corriente	350,000.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	350,000.00
Pasivo Corriente	472,635.00
Proveedores	455,914.00
ISR por Pagar	16,721.00
Total patrimonio y Pasivo	2,070,750.00

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) bajo el número 24,432 **CERTIFICA:** que ha examinado el presente Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y encontrando un capital en giro de: **DOS MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q. 2, 070,750.00)**


Adam Gutiérrez

Adam Gutiérrez
Representante Legal
Nit: 4534408-3

Gilma verónica

Gilma Verónica Ovalle
Contador General
Nit: 593845-2
Registro: 23,4534

CPC = Copia proporcionado por el cliente

LA ÉTICA, S.A.
Estado del Resultado Del Período
Período terminado al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

CPC

DESCRIPCIÓN			
Ventas Netas			1,082,098.00
Costo de lo vendido			495,869.00
Ganancia Marginal			586,229.00
Productos financieros			7875.00
Gastos de operación			
Gastos de Administración	198,785.00		
Gastos de Distribución	179,567.00		378,352.00
Ganancia en operación			215,752.00
Gastos financieros			-----
Ganancia antes de Impuesto			215,752.00
ISR por Pagar			66,883.00
Ganancia después del ISR 31%			148,869.00
Reserva Legal 5%			7,443.00
Ganancia del período			141,426.00

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) bajo el número 24,432 **CERTIFICA**: que ha examinado el presente Estado del Resultado por el Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y encontrando una ganancia del ejercicio de: **CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES (Q. 141,426.00)**


Adam Gutiérrez

Adam Gutiérrez
Representante Legal
Nit: 4534408-3

Gilma verónica

Gilma Verónica Ovalle
Contador General
Nit: 593845-2
Registro: 23,4534

CPC = Copia proporcionado por el cliente

LA ÉTICA, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Período terminado al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

CPC

DESCRIPCIÓN

Capital autorizado suscrito y pagado

Capital autorizado suscrito y pagado	1,000,000.00
--------------------------------------	--------------

Utilidades Acumuladas

Utilidades al inicio de año	94,284.00	
Resultado neto del año	141,426.00	
Saldo Final	235,710.00	

Reserva Legal

Reserva legal al inicio de año	4,962.00	
Reserva legal del año	7,443.00	
Saldo Final	12,405.00	

Total patrimonio neto	1,248,115	
------------------------------	------------------	--

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) bajo el número 24,432 **CERTIFICA**: que ha examinado el presente Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2012 y encontrando un Patrimonio Total de: **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE QUETZALES (Q. 1, 148,115.00)**


Adam Gutiérrez

Adam Gutiérrez
Representante Legal
Nit: 4534408-3

Gilma verónica

Gilma Verónica Ovalle
Contador General
Nit: 593845-2
Registro: 23,4534

CPC = Copia proporcionado por el cliente

LA ÉTICA, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Período terminado al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

CPC

DESCRIPCIÓN

Flujos de efectivo de las actividades de operación

Ganancia Neta 141,426.00

Conciliación entre la ganancia neta y el efectivo neto proveniente de actividades de operación

Depreciaciones 95,000.00

Cambios en activos y pasivos netos

Aumento en Mercaderías (455,750.00)

Aumento de proveedores 155,914.00

Aumento de ISR 5,574.00 (199,262.00)

Flujos de efectivo de las actividades de operación (57,836.00)

Flujos de efectivo de las actividades de Inversión

Adquisición de mobiliario y equipo (20,000.00)

Inversión en Acciones (100,000.00) (120,000.00)

Flujos de efectivo de la actividades de Inversión (120,000.00)

Flujos de efectivo de las actividades de Financiamientos

Ingreso por venta de acciones 200,000.00

Flujos de efectivo por actividades de Financiamiento 200,000.00

Aumento neto de efectivo 22,164.00

Efectivo y equivalentes al inicio del año 127,836.00

Efectivo y equivalentes al final del año 150,000.00

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) bajo el número 24,432 **CERTIFICA**: que ha examinado el presente Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2012 y encontrando un Efectivo y Equivalentes al final de año de: **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES (Q. 150,000.00)**

Adam Gutiérrez

Adam Gutiérrez
Representante Legal
Nit: 4534408-3

Gilma verónica

Gilma Verónica Ovalle
Contador General
Nit: 593845-2
Registro: 23,4534

CPC = Copia proporcionado por el cliente

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
 Centralizadora de Activo
 Al 31 de diciembre de 2012
 Cifras Expresadas en Quetzales

PT: B-G 1	
Hecho Por: SAC	Fecha: 05/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 20/01/13

Descripción	Saldo S. Contabilidad al 31/12/12	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S. Auditoría al 31/12/12	Ref.
		Debe	Haber		
Activo No Corriente	365,000.00			321,834.00	
Mobiliario y Equipo (Neto)	29,000.00		P.4 6,666.00	22,334.00	C
Equipo de Computación (Neto)	46,000.00		P.5 17,500.00	28,500.00	C
Vehículos (neto)	190,000.00		P.6 19,000.00	171,000.00	C
Inversión en Bonos	100,000.00			100,000.00	C
Activo Corriente	1,705,750.00			1,722,640.00	
Deudores Empleados		P.1 350.00		350.00	
Inventarios	1,555,750.00		P.3 5,000.00	1,550,750.00	B
Caja y Bancos	150,000.00	P.2 21,890.00	P.1 350.00	171,540.00	A
Total Activos	2,070,750.00	60,240.00	86,516.00	2,044,474.00	
	^	^	^	Σ	

Se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría a las cuentas de activos conforme las NIA's, se realizó la evaluación y prueba del Control Interno y se determinó que después de efectuar los ajustes correspondientes por la empresa durante el período que terminó el 31 de diciembre 2012, se determinó que los activos totales de la empresa asciende a Q.2, 044,474.00, Opinamos que las cifras mostradas son razonables.

^ Sumado Vertical
 Σ Sumado Vertical y Horizontal

F. 

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Centralizadora de Pasivo
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Quetzales

PT: B-G 2	
Hecho Por: SAC	Fecha: 05/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 20/01/13

Descripción	Saldo S. Contabilidad al 31/12/12	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S. Auditoría al 31/12/12	Ref.
		Debe	Haber		
Patrimonio y Pasivo					
Patrimonio	1,248,115.00			1,211,978.65	
Capital Autorizado Suscrito y P.	1,000,000.00			1,000,000.00	CC
Resultados Acumulados	235,710.00	34,329.95		201,380.05	CC
Reserva Legal	12,405.00	P.10 1,806.40		10,598.60	CC
Pasivo no Corriente	350,000.00			350,000.00	
Documentos por Pagar a Largo P.	350,000.00			350,000.00	BB
Pasivo Corriente	472,635.00			482,495.35	
Proveedores	455,914.00			455,914.00	AA
ISR por Pagar	16,721.00	P.10 16,235.00		486.00	AA
Gastos por Pagar			P.7 1,000.00 P.8 1,250.00	2,250.00	AA
Interés por Pagar			P.9 21,500.00	21,500.00	AA
IVA por pagar			P.2 2,345.35	2345.35	
Total Patrimonio y Pasivo	2,070,750.00	50,026.00	23,750.00	2,044,474.00	
	^	^	^	Σ	

Se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría a las cuentas de pasivos conforme a NIA's, se realizó la evaluación y prueba del Control Interno y se determinó que después de efectuar los ajustes correspondientes por la empresa durante el período que terminó el 31 de diciembre 2012, así como regularizar los saldos de ISR por Pagar y la Reserva Legal, se determinó que los pasivos totales asciende a Q.2, 044,474.00, Opinamos que las cifras mostradas son razonables.

Marcas de Auditoría

- ^ Sumado Vertical
 Σ Sumado Vertical y Horizontal

F. 

EMPRESA LA ÉTICA S.A.**Centralizadora de Estado del Resultado del Período****Al 31 de diciembre de 2012****Cifras Expresadas en Quetzales**

PT: P-G	
Hecho Por: SAC	Fecha: 05/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 20/01/13

Descripción	Saldo S. Contabilidad al 31/12/12	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S. Auditoría al 31/12/12	Ref.
		Debe	Haber		
Ventas Netas	1,082,098.00		P.2 19544.65	1,101,642.65	↑
- Costo de lo vendido	495,869.00	P.3 5,000.00		500,869.00	
Ganancia Marginal	586,229.00			600,773.65	
+ Productos Financieros	7,875.00			7,875.00	
Gastos de operación					
- Gastos de Administración	198,785	P.7 1,000.00 P.4 6,666.00 P.5 17,500.00		223,951.00	P/G-1 ↓
- Gastos de Distribución	179,567	P.8 1,250.00 P.6 19,000.00		199,817.00	
Ganancia en operación	207,877.00			184,880.65	
- Gastos financieros					
Gastos Financieros		P.9 21,500.00		21,500.00	↓
Ganancia antes de Impuesto	215,752.00	71,916.00 (19544.65) 50,026.00	← 19544.65	163,380.65	
ISR por pagar	66,883.00	P.10 15,508.00		50648.00	
Ganancia después del ISR 31%	148,869.00			112,732.65	
Reserva Legal 5%	7,443.00	P.10 1,725.00		5,636.60	
Ganancia del período	141,426.00	32,793.00		107,096.05	
	∧	∧		Σ	

Se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría al estado de resultados conforme a NIA's, se realizó evaluación y prueba del Control Interno y se determinó que después de efectuar los ajustes a los ingresos y gastos incurridos por la empresa durante el período que terminó el 31 de diciembre 2012, así como regularizar los saldos de ISR por Pagar y la Reserva Legal, se determinó que la Ganancia del Ejercicio asciende a Q.107, 096.05 Opinamos que las cifras mostradas son razonables.

Marcas de Auditoría

- ∧ Sumado Vertical
Σ Sumado Vertical y Horizontal

F. 
Auditor

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
 Cédula Sumaria de Caja y Bancos
 Al 31 de diciembre de 2012
 Cifras Expresadas en Quetzales

PT:	A	
Hecho Por: SAC	Fecha: 08/01/13	
Revisado Por: MAP	Fecha: 20/01/13	

Descripción	Saldo S. Contabilidad al 31/12/12	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S. Auditoría al 31/12/12	Ref.
		Debe	Haber		
Caja	50,000.00		350.00	49,650.00	A-3
Banco de Desarrollo	50,000.00	21,890.00		71,890.00	A-4
Banco el Éxito	50,000.00			50,000.00	A-5
Total Caja y Bancos	150,000.00	21,890.00	350.00	171,540.00	B-G 1 ✓✓
	^	^	^	Σ	

Revelaciones suficientes

- No existen restricciones sobre el efectivo

Conclusión

Con base en el resultado de nuestras pruebas de auditoría efectuadas según normas internacionales de auditoría aplicables y en nuestra evaluación del control interno, opinamos que las cifras mostradas en la cédula sumaria de Caja y Bancos son razonables al 31/12/2012 en relación con los saldos según auditoría.

Marcas de Auditoría

- ^ Sumado Vertical
- Σ Sumado Vertical y Horizontal
Cotejado con el DMG

F. 
 Auditor

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Programa de Caja y Bancos
Al 31 de diciembre de 2012

PT: A - 1	
Hecho Por: MAP	Fecha: 05/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 20/01/13

No.	OBJETIVOS	P.T.	Hecho Por:	Fecha
1.	Que el saldo de Caja y Bancos Exista			
2.	Que el saldo de Caja y Bancos sea propiedad de la empresa			
3.	Que las transacciones hayan ocurrido			
4.	Que las transacciones seas registrados al 100%			
5.	Determinar la disponibilidad inmediata de los fondos y si existen restricciones sobre ellos.			
6.	Que los saldos estén adicionalmente presentados y revelados en el Estado de Situación Financiera			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Cotejar el saldo con el Diario Mayor General	BG-1	MAP	08/01/13
2	Preparar cédula sumaria de caja y bancos	A	MAP	08/01/13
3	Evaluar el control interno, el cual se realizará mediante cuestionario	A-2	MAP	06/01/13
4	Realizar arquezos de efectivo al cajero o encargado del manejo de los fondos	A-3	MAP	08/01/013
5	Realizar conciliaciones bancarias a la fecha de balance para verificar su detalle	A-4, A-5	MAP	08/01/013

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Cuestionario de Control Interno de Caja y Bancos

Al 31 de diciembre de 2012

PT: A - 2	
Hecho Por: MAP	Fecha: 06/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 20/01/13

No.	OBJETIVOS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
	GENERALIDADES				
1	¿ Existe un manual de procedimientos que registre, controle, custodie, asigne responsabilidad, autorice e indique las formas estándar que se usa en el control del efectivo de ingresos y egresos?	X			Autorizado por la Junta Directiva
2	¿ Las funciones de los responsables del manejo de efectivo son independientes de las de preparación y manejo de libros?	X			
3	¿ Notifican a los bancos inmediatamente a los bancos de cambios de personas autorizadas en firmar cheques?		X		
4	¿ Efectúan las labores de contabilidad y la de caja, empleados competentes independientes uno de otro?	X			
	AUTORIZACIÓN				
5	¿ La apertura de las cuentas bancarias y firmas responsables son debidamente autorizadas?	X			Por la Junta Directiva
	REGISTRO Y CONTROL				
6	¿ Existen mecanismos que garanticen procedimientos existentes para pagos, control de transacciones y registro de operaciones contables?	X			
7	¿ Se lleva un registro auxiliar de cuentas bancarias y está autorizado por la gerencia?	X			
8	¿ Las facturas y recibos están prenumeradas y preimpresas?	X			
9	¿ Existen reportes de registro y control de ingresos y egresos?	X			Libros auxiliares
	RESPONSABILIDADES				
10	¿ Está definida la responsabilidad de las personas que manejan fondos y valores?	X			En el manual de funciones

CONCILIACIONES BANCARIAS					
11	¿Se efectúan conciliaciones bancarias? • ¿Quién las efectúa? • ¿Con qué frecuencia?	X			Auxiliar de contabilidad, mensual
12	¿Están registradas las conciliaciones en los libros auxiliares de bancos?	X			
INGRESOS Y EGRESOS					
13	¿Qué ingresos recibe la entidad?				Ventas de Muebles de madera
14	¿Los ingresos se depositan a las cuentas bancarias autorizadas por la entidad?	X			
15	¿Los ingresos se emiten facturas autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT?	X			
16	¿Los cheques por pagos tienen facturas de soporte autorizadas por la SAT?	X			
17	¿Los gastos pagados se registran en libro auxiliar de caja y bancos y en los libros principales autorizados?	X			

CONCLUSIÓN

Se tomó como base las pruebas de control efectuadas en el área de caja y bancos, se concluyó que el nivel del control interno implementado por la administración es alto y se decide depositar confianza en dichos controles.

NOMBRE COMPLETO DEL AUDITADO: Gilma Verónica Ovalle.

PUESTO: Contadora General.

FIRMA: **Gilma verónica**

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
 Arqueo de Caja
 Al 31 de diciembre de 2012
 Cifras Expresadas en Quetzales

PT:	A - 3	
Hecho Por:	MAP	Fecha: 12/01/13
Revisado Por:	SAC	Fecha: 20/01/13

Responsable: Marvin Fernando Díaz

Hora: 9:00 a.m.

Puesto: Cajero general

Fecha: 08/01/13

BILLETES				
DENOMINACIÓN EN QUETZALES	CANTIDAD	VALOR EN QUETZALES	TOTAL	Ref.
200	37	7,400.00		
100	250	25,000.00		
50	160	8,000.00		
20	200	4,000.00		
10	200	2,000.00		
5	180	900.00		
1	350	350.00		
Sub-total			47,650.00	
MONEDAS				
DENOMINACION EN CENTAVOS	CANTIDAD	VALOR EN QUETZALES		
100	1,200.00	1,200.00		
50	800.00	400.00		
25	800.00	200.00		
10	1,500.00	150.00		
5	1000.00	50.00		
Sub-total			2,000.00	
Saldo Según Auditoría			49,650.00	A
Saldo Según Contabilidad			50,000.00	
Faltante de Caja			350.00	Rec-1

El valor de Q.49,650.00 representa el efectivo y documentos contados en mi presencia por el auditor y fueron devueltos íntegros el mismo día a las 10:35 a.m.

Marvin Fernando Díaz

Cajero general

Maynor Axel Prado

Auditor

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Conciliación Bancaria (Banco de Desarrollo)
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Quetzales

PT: A - 4	
Hecho Por: SAC	Fecha: 08/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 20/01/13

DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN EMPRESA	SALDO SEGÚN BANCO	Ref.
Saldo al 31-12-2012	50,000.00	89,126.00	✓
(-) CHEQUES EN CIRCULACIÓN			
No. 3452 Fecha 28-11-2012		5,784.00	
No. 3468 Fecha 07-12-2012		6,476.00	
No. 1498 Fecha 21-12-2012		4,976.00	
(+) Abono en efectivo S/ recibo No. 3949 depositado y no registrado en contabilidad	21,890.00		Rec-2
Saldos Conciliados	71,890.00	71,890.00	A
	^	^	

Marcas de Auditoría

- ^ Sumado Vertical
- ✓ Cotejado con el estado de cuenta

F. Maynor Axel Prado

Auditor

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Conciliación Bancaria (Banco El Éxito)
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Quetzales

PT: A - 5	
Hecho Por: MAP	Fecha: 08/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 20/01/13

DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN EMPRESA	SALDO SEGÚN BANCO	Ref.
Saldo al 31-12-2012	✓✓ 50,000.00	74,126.00 ✓	
(+) Depósitos en tránsito		34,867.00	
Sub-total		108,993.00	
(-) CHEQUES EN CIRCULACIÓN			
No. A-8790 Fecha 30-11-2012		11,000.00	
No. A-8795 Fecha 02-12-2012		12,550.00	
No. A-8799 Fecha 19-12-2012		9,576.00	
No. A-8804 Fecha 29-12-2012		25,867.00	
Saldos Conciliados	50,000.00	50,000.00	
	^	^	

Marcas de Auditoría

- ^ Sumado Vertical
- ✓ Cotejado con el estado de cuenta
- ✓✓ Cotejado con el DMG

F. Maynor Axel Prado

Auditor

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Cédula Sumaria de Inventarios
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Quetzales

PT: B	
Hecho Por: MAP	Fecha: 10/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 20/01/13

Descripción	Saldo S. Contabilidad al 31/12/12	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S. Auditoría al 31/12/12	Ref.
		Debe	Haber		
Inventario de mercaderías	1,555,750.00		5,000.00	1,550,750.00	B-3
Mercaderías en transito	00.00		----	-----	---
Total Caja y Bancos	1,555,750.00		5,000.00	1,550,750.00	BG-1 ✓✓
	^		^	Σ	

Revelaciones suficientes

- Baja al inventario de mercaderías por obsolescencia

Conclusión

Con base en el resultado de nuestras pruebas de auditoría efectuadas según normas internacionales de auditoría aplicables y en nuestra evaluación del control interno opinamos que las cifras mostradas en la cédula sumaria de Inventarios son razonables al 31/12/2012 en relación con los saldos según auditoría.

Marcas de Auditoría

- ^ Sumado Vertical
- Σ Sumado Vertical y Horizontal
- ✓✓ Cotejado con el DMG

F. Maynor Axel Prado

Auditor

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Programa de Inventarios
Al 31 de diciembre de 2012

PT: B - 1	
Hecho Por: MAP	Fecha: 07/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 20/01/13

No.	OBJETIVOS	P.T.	Hecho Por:	Fecha
1.	Que los inventarios existan			
2.	Que los inventarios sean propiedad de la empresa			
3.	Que los inventarios estén adecuadamente valuados			
4.	Que las transacciones ocurrieran			
5.	Que las transacciones sean registrados al 100%			
6.	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados en el Estado de Situación Financiera			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Cotejar el saldo con el Diario Mayor General	BG-1	MAP	10/01/13
2	Preparar cédula sumaria de Inventarios	B	MAP	10/01/13
3	Evaluar el control interno, el cual se realizará mediante cuestionario	B-2	MAP	07/01/13
4	Establecer el valor de las existencias de mercaderías comprobándolas con las facturas originales de las compras	B-3	MAP	10/01/13
5	Observar la toma física de inventarios, asegurándose de la cantidad y calidad de las mercaderías	B-3-1 B-4	MAP	10/01/13

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Cuestionario de Control Interno de Inventario

Al 31 de diciembre de 2012

PT: B - 2	
Hecho Por: MAP	Fecha: 08/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 20/01/13

No.	OBJETIVOS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
	GENERALIDADES				
1	¿Existe un manual de procedimientos que describa lo relacionado con autorización, custodia, registro, control y responsabilidades de los inventarios?	X			
2	¿Existe control sobre el máximo y mínimo de existencias?	X			
3	¿Existe segregación de funciones en la realización de las siguientes responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Compra o adquisición de la mercadería • Recepción, almacenamiento y custodia de la mercadería • Registro contable de las mercaderías vendidas. 	X			
4	Está respaldada por algún documento contable o documento de soporte toda mercadería que ingresa o sale del almacén	X			
5	¿Se efectúa conteo físico de las mercaderías por lo menos una vez al año, para verificar las cantidades que indican en los registros contables?	X			Cada seis meses
	AUTORIZACIÓN				
6	¿Los retiros de inventarios son autorizados por funcionarios competentes?	X			
7	¿Los ajustes por pérdida de inventarios son revisados, aprobados y autorizados por funcionarios que no están involucrados en la responsabilidad de manejo y registro de los mismos?	X			Gerencia Financiera
	REGISTRO Y CONTROL				
8	¿Las existencias son recibidas y registradas en tarjetas kardex (manual o electrónico) la descripción de la cantidad, calidad, y cualquier otra información necesaria?	X			Electrónico
9	¿Se efectúa en forma periódica comprobaciones de los registros auxiliares de inventarios contra las respectivas cuentas del mayor?	X			

10	¿Existen informes actualizados de inventarios para efectos de facilitar el análisis de pérdidas y manejo de los mismos?		X		
	RESPONSABILIDADES				
11	¿Está claramente definida la responsabilidad para el manejo de los inventarios en cuanto a registro y custodia?	X			En el manual de proced.
	CUSTODIA				
12	¿Existen instalaciones adecuadas y medidas de seguridad que permitan: <ul style="list-style-type: none"> • La conservación de inventarios • Ingreso de personal no autorizado 	X			
13	¿Verifican los encargados de almacén las cantidades recibidas contra los informes de recepción?	X			
14	¿Se encuentran debidamente asegurados los inventarios, teniendo en cuenta el valor de los mismos?	X			

CONCLUSIÓN

Se tomó como base las pruebas de control efectuadas en el área de inventarios, se concluyó que el nivel del control interno implementado por la administración es alto y se decide depositar confianza en dichos controles.

NOMBRE COMPLETO DEL AUDITADO: Gilma Verónica Ovalle.

PUESTO: Contadora General.

FIRMA: **Gilma Verónica**.

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Cédula Analítica de Inventarios

Al 31 de diciembre de 2012

Cifras Expresadas en Quetzales

PT:	B - 3	
Hecho Por: MAP	Fecha: 10/01/13	
Revisado Por: SAC	Fecha: 20/01/13	

No.	Descripción	Valor Unitario	Saldo S. Contabilidad al 31/12/12	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S. Auditoría al 31/12/12	Ref.
				Debe	Haber		
12	Amueblado de comedor	30,000.00	360,000.00			360,000.00	
14	Amueblado de dormitorio	24,000.00	336,000.00			336,000.00	
9	Armarios	38,000.00	342,000.00			342,000.00	
7	Espejos y consolas	11,500.00	80,500.00			80,500.00	
12	Sillas individuales	5,000.00	60,000.00		5,000.00	55,000.00	B-4 1/4
10	Mesas individuales	7,625.00	76,250.00			76,250.00	
8	Vitrina para comedor	32,000.00	256,000.00			256,000.00	
7	Mesas de Centro	6,500.00	45,000.00			45,000.00	
	TOTAL		1,555,750.00		5,000.00	1,550,750.00	B
			^	^	^	Σ	

Marcas de Auditoría

^ Sumado Vertical

Σ Sumado Vertical y Horizontal

F. Maynor Axel Prado

Auditor

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Toma física de Inventario de Mercaderías

(Información sobre la Cantidad)

Al 31 de diciembre de 2012

Cifras Expresadas en Quetzales

PT: B - 4 1/4	
Hecho Por: SAC	Fecha: 10/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 20/01/13

Descripción	EXISTENCIA FÍSICA			EXISTENCIA SEGÚN CONTABILIDAD			DIFERENCIA			Ref.
	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
Amueblado de comedor	12 	30,000.00	360,000.00	12	30,000.00	360,000.00				B-4 2-4
Amueblado de dormitorio	14 	24,000.00	336,000.00	14	24,000.00	336,000.00				B-4 2-4
Armarios	9 	38,000.00	342,000.00	9	38,000.00	342,000.00				B-4 2-4
Espejos y consolas	7 	11,500.00	80,500.00	7	11,500.00	80,500.00				B-4 3-3
Sillas individuales	11 	5,000.00	55,000.00	12	5,000.00	60,000.00	1	5,000.00	5,000.00	B-4 3-3
Mesas individuales	10 	7,625.00	76,250.00	10	7,625.00	76,250.00				B-4 3-3
Vitrina para comedor	8 	32,000.00	256,000.00	8	32,000.00	256,000.00				B-4 4-3
Mesas de Centro	7 	6500.00	45,000.00	7	6500.00	45,000.00				B-4 4-3
TOTALES			1,550,750.00			1,555,750.00			5,000.00	Aj-1
										

Marcas de Auditoría Sumado Vertical Sumado Vertical y Horizontal
 VerificadoF. Maynor Axel Prado**Auditor**

EMPRESA LA ÉTICA S.A.**Toma física de Inventario de Mercaderías****(Información sobre las características)****Al 31 de diciembre de 2012****Cifras Expresadas en Quetzales**

PT:	B - 4 2/4	
Hecho Por:	SAC	Fecha: 10/01/13
Revisado Por:	MAP	Fecha: 20/01/13

Descripción	Características
<p style="text-align: center;">Amueblado de comedor</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Amueblado de comedor incluye • Seis sillas 50cm ancho, 50cm fondo, 116cm altura • y mesa 130cm ancho, 100cm fondo, 85cm altura • Madera de caoba • Barniz Italiano
<p style="text-align: center;">Amueblado de dormitorio</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Cama de la realeza • 202cm ancho, 220cm fondo, 210 altura • Madera de caoba • Barniz italiano
<p style="text-align: center;">Armarios</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Armario de dos puertas • 198cm ancho, 51cm fondo, 202cm altura • Madera caoba • Barniz italiano

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

**Toma física de Inventario de Mercaderías
(Información sobre las características)**

Al 31 de diciembre de 2012

Cifras Expresadas en Quetzales

PT:	B - 4 3/4	
Hecho Por: SAC		Fecha: 10/01/13
Revisado Por: MAP		Fecha: 20/01/13

<p style="text-align: center;">Espejo y Consola</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Espejo y consola • Sus medidas respectivamente son 114cm ancho, 8cm de fondo, 180cm. Altura y 198cm ancho, 51cm fondo, 87cm de altura • Madera de caoba • Barniz italiano
<p style="text-align: center;">Sillas Individuales</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas individuales inglesas • 70cm ancho 110cm altura 80cm fondo • Madera de caoba y seda egipcia • Barniz italiano
<p style="text-align: center;">Mesas individuales</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa individual • 70 cm ancho 150cm fondo, 80 cm altura • Madera de caoba • Barniz italiano

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

**Toma física de Inventario de Mercaderías
(Información sobre las características)**

Al 31 de diciembre de 2012

Cifras Expresadas en Quetzales

PT:	B - 4 4/4	
Hecho Por: SAC		Fecha: 10/01/13
Revisado Por: MAP		Fecha: 20/01/13

<p>Vitrina para comedor</p>  <p style="text-align: right;">↗</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vitrina para comedor modelo Diana. • 225cm ancho, 55cm fondo, 230cm altura. • Madera de Caoba. • Barniz Italiano.
<p>Mesas de Centro</p>  <p style="text-align: right;">↗</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa rectangular de Centro. • Superficie de Mármol. • Mide 120cm ancho, 75cm largo, 50cm altura. • Madera de Caoba. • Barniz Italiano.

Marcas de Auditoría

↗ Cotejado con documento original

EMPRESA LA ÉTICA S.A.**Cédula Sumaria de Activo No Corriente****Al 31 de diciembre de 2012****Cifras Expresadas en Quetzales**

PT: C	
Hecho Por: SAC	Fecha: 12/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 20/01/13

DESCRIPCIÓN	Saldo S. Contabilidad al 31/12/11	Adiciones	Bajas	Saldo S. Contabilidad al 31/12/12	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S. Auditoría al 31/12/12	Ref.
					Debe	Haber		
Mobiliario y Equipo (Neto)	20,000.00	9,000.00		29,000.00		6,666.00	22,334.00	C-3
Equipo de Computación (Neto)	35,000.00	11,000.00		46,000.00		17,500.00	28,500.00	C-4
Vehículos (neto)	285,000.00			190,000.00	38,000.00	57,000.00	171,000.00	C-5
Inversión en Bonos				100,000.00			100,000.00	
Total	340,000.00			265,000.00	38,000.00	81,166.00	221,834.00	BG-1 ✓
	^			^			Σ	

Conclusión

Con base en el resultado de nuestras pruebas de auditoría efectuadas según normas internacionales de auditoría aplicables y en nuestra evaluación del control interno opinamos que las cifras mostradas en la cédula sumaria de Propiedad, Planta y Equipo son razonables al 31/12/2012 en relación con los saldos según auditoría.

Marcas de Auditoría

^ Sumado Vertical

Σ Sumado Vertical y Horizontal
 ✓ Cotejado con el DMG

F. Maynor Axel Prado

Auditor

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Programa del Activo No Corriente

Al 31 de diciembre de 2012

PT: C - 1	
Hecho Por: MAP	Fecha: 09/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 20/01/13

No.	OBJETIVOS	P.T.	Hecho Por:	Fecha
1.	Verificar que los activos fijos existan, estén en uso, que sean propiedad de la empresa y que se provechen adecuadamente.			
2.	Comprobar que la presentación de estos bienes en el Estado de Situación Financiera sean al costo de adquisición			
3.	Garantizar información financiera confiable y oportuna relacionada con el rubro de activos fijos.			
4.	Determinar que el cargo a la depreciación sea calculado en forma consistente respecto al año anterior.			
5.	Establecer su adecuada revaluación.			
6.	Que los saldos estén adicionalmente presentados y revelados en el Estado de Situación Financiera.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Cotejar el saldo con el Diario Mayor General	BG-1	MAP	12/01/13
2	Preparar cédula sumaria del Activo No Corriente.	C	MAP	12/01/13
3	Evaluar el control interno, el cual se realizará mediante cuestionario	C-2	MAP	10/01/13
4	Revisar adiciones y retiros importantes e inspección física selectiva.	C-3 al C-5	MAP	12/01/13
5	Cálculo global de depreciaciones y consistencia en su aplicación	C-6	MAP	12/01/13

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Cuestionario de C. I. Activo No Corriente
Al 31 de diciembre de 2012

PT: C - 2	
Hecho Por: SAC	Fecha: 10/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 20/01/13

No.	OBJETIVOS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
	GENERALIDADES				
1	¿Existe un manual de procedimientos que describa la segregación de funciones: Autorización, custodia, registro, control, adquisición, y responsabilidades?	X			
2	¿Es aprobado por la administración o funcionario?, todas las: <ul style="list-style-type: none"> • Compras de Activos No Corrientes • Venta de Activos No Corrientes • Desembolsos para reparaciones y mantenimiento. 	X			Administración
3	¿Para los terrenos e inmuebles que se poseen existe? <ul style="list-style-type: none"> • Títulos de propiedad • Avalúos Técnicos • Declaraciones de pago de impuestos 			X	
	REGISTRO Y CONTROL				
4	¿Cuenta la entidad con registros auxiliares adecuados	X			
5	¿Los registros auxiliares se concilian periódicamente con: <ul style="list-style-type: none"> • El saldo total de propiedad planta y equipo • El libro de control de inventario de propiedad planta y equipo. 	X			
6	¿Se práctica periódicamente inventarios físicos <ul style="list-style-type: none"> • Se comparan los resultados con los registros auxiliares • Se investigan las diferencias 	X			Por el Auxiliar de contabilidad
7	¿En el libro de control de activos no corrientes se especifica? <ul style="list-style-type: none"> • El costo • Localización • Fecha de adquisición • Vida útil • Mejoras y adiciones • Depreciaciones • ajustes 	X			
8	¿Los bienes poseen número de identificación o codificación?, ¿corresponde éste con el que aparece en el libro de control de los activos fijos?	X			

RESPONSABILIDADES					
9	¿Los funcionarios responsables del manejo de la propiedad planta y equipo son independientes de quienes llevan su registro?	X			
10	¿Existen tarjetas de responsabilidad de los activos fijos?	X			
CUSTODIA					
11	¿Los documentos que soportan los registros del activo no corriente? están: <ul style="list-style-type: none"> • custodiados • protegidos adecuadamente 	X			
12	¿Existen pólizas contra posibles riesgos de la propiedad planta y equipo?	X			
13	¿Para la conservación y protección de la propiedad planta y equipo? Existen: <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones adecuadas • Medidas de seguridad 	X			
14	¿Existe medidas de seguridad que garanticen la protección de bienes e insumos	X			

CONCLUSIÓN

Se tomó como base las pruebas de control efectuadas en el área de Activo no Corriente, se concluyó que el nivel del control interno implementado por la administración es alto y se decide depositar confianza en dichos controles.

NOMBRE COMPLETO DEL AUDITADO: Gilma Verónica Ovalle.

PUESTO: Contadora General.

FIRMA: **Gilma Verónicas**.

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Cédula Analítica de Mobiliario y Equipo
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Quetzales

PT: C - 3	
Hecho Por: MAP	Fecha: 12/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 20/01/13

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Fecha de adquisición
4	Escritorios secretariales	1,250.00	5,000.00	Enero 2010
3	Sillas giratorias	150.00	450.00	Enero 2010
3	Escritorios ejecutivos	3000.00	9,000.00	Enero 2010
3	Sillas ejecutivas	300.00	900.00	Enero 2010
5	Calculadoras Casio	125.00	525.00	Enero 2010
2	Archivos de metal	1,000.00	2,000.00	Enero 2010
5	Aparatos telefónicos	225.00	1,125.00	Enero 2010
10	Sillas de espera	100.00	1,000.00	Enero 2010
	Saldo al 31 de Diciembre de 2011		20,000.00	
	ADICIONES 2012			
1	Pantalla SONY	3,500.00	3,500.00	Dic. 2012
2	Cajas Registradoras Canon	2,750.00	5,500.00	Dic. 2012
	TOTAL DE ADICIONES		9,000.00	
	SALDO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2012		29,000.00	
(-)	Depreciación Acumulada del período		6,666.00	C-6
	SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31/12/12		22,334.00	C
			^	

Marcas de Auditoría

-  Cotejado con documento original
-  Sumado Vertical

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Cédula Analítica de Equipo de Computación
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Quetzales

PT:	C - 4	
Hecho Por:	MAP	Fecha: 12/01/13
Revisado Por:	SAC	Fecha: 20/01/13

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Fecha de adquisición
5	CPU's Dual Core	4,000.00	20,000.00	Enero 2011
5	Monitores de 15 Pulgadas con Mouse óptico	2,500.00	12,500.00	Enero 2011
5	Impresoras Canon	500.00	2,500.00	Enero 2011
	Saldo al 31 de diciembre de 2011		35,000.00	
	ADICIONES 2012			
2	Computadoras SONY VAIO (Portátiles)	5,5000.00	11,000.00	Dic. 2012
	Total de Adiciones		11,000.00	Dic. 2012
	Saldo Total al 31 de diciembre 2012		46,000.00	
(-)	Depreciación Acumulada del período		17,500.00	C-6
	SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31/12/12		28,500.00	C

Marcas de Auditoría

- Cotejado con documento original
- Sumado Vertical

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Cédula Analítica de Vehículos
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Quetzales

PT:	C - 5	
Hecho Por:	MAP	Fecha: 12/01/13
Revisado Por:	SAC	Fecha: 20/01/13

Cantidad	Descripción	Fecha de Adquisición	Marca	Modelo	Costo Unitario	Costo Total
1	Panel color Gris	02-01-2011	Toyota	2008	106.800.00	106.800.00
1	Panel color Blanco	02-01-2011	Mazda	2006	106.800.00	106.800.00
1	Motocicleta	02-01-2011	Honda	2007	14,400.00	14,400.00
Saldo Total al 31 de diciembre 2012						228,000.00
(+)	ADICIONES					

(-)	BAJAS					

Saldo Total al 31 de diciembre 2012						228,000.00
Depreciación acumulada del periodo					C-6	57,000.00
SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31/12/12					C	171,000.00

^

Marcas de Auditoría

✓ Cotejado con documento original

^ Sumado Vertical

EMPRESA LA ÉTICA S.A.**Cálculo de Depreciaciones****Al 31 de diciembre de 2012****Cifras Expresadas en Quetzales**

PT:	C - 6	
Hecho Por: SAC	Fecha: 12/01/13	
Revisado Por: MAP	Fecha: 20/01/13	

Fecha de Adquisición	Costo	% Depreciación	Meses	Depreciación		Variación
				Según Auditoría	Según Contabilidad	
MOBILIARIO Y EQUIPO						
Depreciación de años anteriores						
31-12-2011	33,334.00	20%	24	13,334.00	<input checked="" type="checkbox"/> 13,334.00	-----
Depreciación del período						
31-12-2012	33,335.00	20%	12	6,666.00	0.00	-----
31-12-2012	9,000.00	20%	0	0.00	0.00	-----
Saldos finales de depreciación según Auditoría				20,000.00	13,334.00	6,666.00
						Aj-2
EQUIPO DE COMPUTACIÓN						
Depreciación de años anteriores						
31-12-2011	52,500.00	33.33%	12	17,500.00	<input checked="" type="checkbox"/> 17,500.00	-----
Depreciación del período						
31-12-2012	52,500.00	33.33%	12	17,500.00	0.00	
31-12-2012	11,000.00	33.33%	0	0.00	0.00	
Saldos finales de depreciación según Auditoría				35,000.00	17,500.00	17,500.00
						Aj-3
VEHÍCULOS						
Depreciación acumulada de años anteriores						
31-12-2011	285,000.00	20%	12	57,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 95,000.00	(38,000.00.)
Depreciación del período						
31-12-2012	285,000.00	20%	12	57,000.00	0.00	57,000.00
						Aj-4
						Aj-5
Saldos finales de depreciación según Auditoría				114,000.00	95,000.00	19,000.00

Marcas de Auditoría

Sumado Vertical



Cálculo verificado

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Cédula Sumaria de Pasivo Corriente
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Quetzales

PT: AA	
Hecho Por: SAC	Fecha: 14/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 21/01/13

Descripción	Saldo S. Contabilidad al 31/12/12	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S. Auditoría al 31/12/12	Ref.
		Debe	Haber		
Pasivo Corriente					
Proveedores	455,914.00			455,914.00	AA-3
ISR por Pagar	16,721.00	16,235.00		486.00	AA-6
TOTAL	472,635.00	16,235.00		456,400.00	BG-2 ✓✓
	^	^	^	Σ	

Conclusión

Con base en el resultado de nuestras pruebas de auditoría efectuadas según normas internacionales de auditoría aplicables y en nuestra evaluación del control interno opinamos que las cifras mostradas en la cédula sumaria de Pasivo Corriente son razonables al 31/12/2012 en relación con los saldos según auditoría.

Marcas de Auditoría

^ Sumado Vertical

Σ Sumado Vertical y Horizontal
 ✓✓ Cotejado con el DMG

F. Maynor Axel Prado

Auditor

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Programa de Pasivo Corriente

Al 31 de diciembre de 2012

PT: AA - 1	
Hecho Por: MAP	Fecha: 11/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 21/01/13

No.	OBJETIVOS	P.T.	Hecho Por:	Fecha
1.	Comprobar que todos los pasivos corrientes que muestra el Estado de Situación Financiera son reales y representen las obligaciones de la entidad por artículos recibidos, comprados y servicios adquiridos etc. A la fecha del mismo			
2.	Verificar que las cuentas a pagar estén apropiadamente descritas y clasificadas			
3.	Cerciorarse que no se haya omitido deuda u obligación alguna.			
4.	Comprobar que los pagos representen transacciones efectivamente realizadas y que no incluyan operaciones de los períodos anterior o posterior			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Cotejar el saldo con el Diario Mayor General	BG-2	MAP	14/01/13
2	Preparar cédula sumaria de Pasivo Corriente	AA	MAP	14/01/13
3	Evaluar el control interno, el cual se realizará mediante cuestionario	AA-2	MAP	12/01/13
4	Determinar la correcta presentación de las cuentas proveedores en el Estado de Situación Financiera	AA-3	MAP	14/01/13
5	Realizar confirmaciones de saldos a la cuenta de proveedores	AA-3, AA-4, AA-5		14/01/13
6	Realizar el cálculo global de los impuestos a pagar	AA-6	MAP	14/01/13

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Cuestionario de Control Interno de Pasivo Corriente

Al 31 de diciembre de 2012

PT: AA - 2	
Hecho Por: MAP	Fecha: 12/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 21/01/13

No.	OBJETIVOS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
	GENERALIDADES				
1	¿Existe un manual de procedimientos para registrar, controlar, asignar responsabilidades, autorizar e indicar las formas estándar en el área de los pasivos corrientes?	X			
2	¿Los procedimientos definen las funciones de verificación y comprobación del pago de facturas a proveedores?	X			
3	¿El departamento que verifica y aprueba las deudas contraídas con los proveedores es independiente del departamento de compras, tesorería y de recepción de mercaderías?	X			
4	¿Existe procedimientos para tramitar las mercaderías devueltas a los proveedores?		X		
5	¿Existen controles para el pago de facturas dentro del período de descuentos?	X			
6	¿La dirección aprueba aquellas obligaciones no usuales de la entidad?	X			
	AUTORIZACIÓN				
7	¿Se requiere autorización de funcionario competente y firmas autorizadas para contraer las obligaciones?	X			
	REGISTRO Y CONTROL				
8	¿Se concilian periódicamente los registros auxiliares de proveedores con las cuentas de control?	X			
9	¿Los documentos pagados son archivados adecuadamente?	X			
10	¿Los registros de proveedores son elaborados por el departamento de contabilidad?	X			
11	¿Existe un método para efectuar pagos anticipados para lograr descuentos?		X		
12	¿Se cubren las obligaciones en el tiempo estipulado?	X			

	RESPONSABILIDADES				
13	¿Está claramente definida la responsabilidad para la persona que autoriza las obligaciones contraídas con los proveedores?	X			Por el manual de proced.
	CUSTODIA				
14	¿Se revelan adecuadamente las tasas de interés y los vencimientos de los pasivos a corto plazo	X			
15	¿Se llevan registros auxiliares de proveedores que especifique? <ul style="list-style-type: none"> • Número de documento • Fecha de adquisición • Fecha de vencimiento y monto? 	X			
16	¿Se verifican los documentos que amparan las obligaciones contraídas?	X			

CONCLUSIÓN

Se tomó como base las pruebas de control efectuadas en el área de Pasivo corriente, se concluyó que el nivel del control interno implementado por la administración es alto y se decide depositar confianza en dichos controles.

NOMBRE COMPLETO DEL AUDITADO: Gilma Verónica Ovalle

PUESTO: Contadora General

FIRMA: **Gilma Verónica**

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Integración de Proveedores

Al 31 de diciembre de 2012

Cifras expresadas en Quetzales

PT: AA - 3	
Hecho Por: SAC	Fecha: 14/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 21/01/13

No.	PROVEEDOR	Saldos al 31/12/2012
1	Distribuidora de muebles importados S. A. ✓	111,100.00
2	Industrias SHANTU S.A. ✓	100,450.00
3	Mueblas Molina S.A. ✓	120,000.00
4	Asociación Antigüena de Talladores de Maderas ✓	124,364.00
	Total	455,914.00
		^

Marcas de Auditoría



Sumado Vertical



Verificado con documento de respaldo

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Estadística de Circularización de Proveedores

Al 31 de diciembre de 2012

Cifras expresadas en Quetzales

PT: AA - 4	
Hecho Por: SAC	Fecha: 14/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 21/01/13

CONFIRMACIONES	MONTO EN QUETZALES	PORCENTAJE (%)
Circularización	455,914.00	100%
No circularizados	0.00	0 %
Total	455,914.00	100%

^

CONFIRMACIÓN DE RESPUESTAS				
RESPUESTA	MONTO EN QUETZALES	%	CANTIDAD	%
Conforme	455,914.00	100	4	100
Inconforme	0.00	0	0	0
No Contesto	0.00	0	0	0
Total	455,914.00	100	4	100

^

Marcas de Auditoría

^

Sumado Vertical

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Circularización de Proveedores
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras expresadas en Quetzales

PT: AA - 5	
Hecho Por: SAC	Fecha: 14/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 21/01/13

Forma de selección:

- **Antigüedad de saldos**
- **Montos importantes**
- **Registros al 31 de diciembre del 2012**

PROVEEDOR	SALDO SEGÚN LIBROS EN QUETZALES	SALDO SEGÚN RESPUESTAS EN QUETZALES	DIFERENCIA
Distribuidora de muebles importados S. A.	111,100.00	111,100.00	-----
Industrias SHANTU S.A.	100,450.00	100,450.00	-----
Mueblas Molina S.A.	120,000.00	120,000.00	-----
Asociación Antiguaña de Talladores de Maderas	124,364.00	124,364.00	-----
Total	455,914.00	455,914.00	-----

^

^

Marcas de Auditoría

^

Sumado Vertical

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Cálculo del Impuesto Sobre la Rentas
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras expresadas en Quetzales

PT: AA - 6	
Hecho Por: SAC	Fecha: 14/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 21/01/13

Ganancia antes del ISR		163,380.65
Impuesto Sobre la Renta (31%)		50,648.00
Ganancia después del ISR		112,732.65
ISR 31% ANUAL		50,648.00
(-) ISR Trimestral		50,162.00
ISR por Pagar Saldo según Auditoría		486.00
ISR por Pagar Saldo según Contabilidad		16,721.00
Diferencia	Aj/9	16235
Reserva Legal 5% Según Auditoría		5,636.60
Reserva Legal 5% Según Contabilidad		7,443.00
Diferencia	Aj/9	1,806.40

Revelaciones Suficientes

- La entidad pagó por concepto de ISR trimestral haciende durante el año Q50, 162.00
- Corrección de la Reserva legal por haber sido tomado bajo una base incierta

Marcas de Auditoría

- Sumado Vertical
- Cálculo verificado
- Cotejado con documento original

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
 Cédula Sumaria de Pasivos No Corriente
 Al 31 de diciembre de 2012
 Cifras Expresadas en Quetzales

PT: BB	
Hecho Por: MAP	Fecha: 16/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 21/01/13

Descripción	Saldo S. Contabilidad al 31/12/12	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S. Auditoría al 31/12/12	Ref.
		Debe	Haber		
Pasivo No Corriente					
Documentos por pagar a largo plazo	350,000.00			350,000.00	BB-3
Total	350,000.00			350,000.00	BG-2 ✓
	^	^	^	Σ	

Conclusión

Con base en el resultado de nuestras pruebas de auditoría efectuadas según normas internacionales de auditoría aplicables y en nuestra evaluación del control interno opinamos que las cifras mostradas en la cédula sumaria de Pasivo No Corriente son razonables al 31/12/2012 en relación con los saldos según auditoría.

Marcas de Auditoría

^ Sumado Vertical

Σ Sumado Vertical y Horizontal
 ✓ Cotejado con el DMG

F. Maynor Axel Prado

Auditor

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Programa de Pasivo No Corrientes

Al 31 de diciembre de 2012

PT: BB - 1	
Hecho Por: SAC	Fecha: 13/01/13
Revisado Por: MAP	Fecha: 21/01/13

No.	OBJETIVOS	P.T.	Hecho Por:	Fecha
1.	Comprobar que todos los pasivos no corrientes que muestra el Estado de Situación Financiera son reales y representen las obligaciones de la entidad por artículos recibidos, comprados y servicios adquiridos etc. A la fecha del mismo			
2.	Verificar que las cuentas a pagar estén apropiadamente descritas y clasificadas			
3.	Cerciorarse que no se haya omitido deuda u obligación alguna.			
4.	Comprobar que las obligaciones contraídas tengan vencimiento de más de un año			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Cotejar el saldo con el Diario Mayor General	BG-2	MAP	16/01/13
2	Preparar cédula sumaria de Pasivo No Corriente	BB	MAP	16/01/13
3	Evaluar el control interno, el cual se realizará mediante cuestionario	BB-2	MAP	14/01/13
4	Determinar la correcta presentación de los documentos por pagar en el Estado de Situación Financiera	BB-3	MAP	16/01/13
5	Descripción de la obligación: Número de préstamo, fecha de otorgamiento, tasa de interés, plazo de origen y vencimiento, monto inicial y final de vencimiento, pagos realizados, garantías	BB-3	MAP	16/01/13

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Cuestionario de Control Interno, Pasivo No Corriente

Al 31 de diciembre de 2012

PT: BB - 2	
Hecho Por: MAP	Fecha: 14/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 21/01/13

No.	OBJETIVOS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
	GENERALIDADES				
1	¿Existe un manual de procedimientos para registrar, controlar, asignar responsabilidades, autorizar e indique las formas estándar en el área de las pasivos No corrientes?	X			
2	¿La dirección aprueba aquellas obligaciones contraídas con otras entidades?	X			
3	¿Existen documentos remunerados que soportan las obligaciones contratadas?	X			
	AUTORIZACIÓN				
4	¿Están todas las obligaciones debidamente autorizadas por funcionarios competentes?	X			
5	¿Existe segregación de funciones respecto al registro y manejo de documentos de las obligaciones	X			
	REGISTRO Y CONTROL				
6	Se concilian periódicamente las cuentas de control del mayor con los registros auxiliares y éstas con los documentos de soporte.	X			

CONCLUSIÓN

Se tomó como base las pruebas de control efectuadas en el área de Pasivo no corriente, se concluyó que el nivel del control interno implementado por la administración es alto y se decide depositar confianza en dichos controles.

NOMBRE COMPLETO DEL AUDITADO: Gilma Verónica OvallePUESTO: Contadora GeneralFIRMA: **Gilma Verónica**

EMPRESA LA ÉTICA S.A.

Cédula Analítica de Documentos por Pagar a L.P.

Al 31 de diciembre de 2012

Cifras Expresadas en Quetzales

PT:	BB - 3	
Hecho Por:	SAC	Fecha: 16/01/13
Revisado Por:	MAP	Fecha: 21/01/13

Descripción	Clase	Fecha		Saldo al 31/12/10	Aumento del período	Disminución del período	Saldo al 31/12/12	% de interés	Interés a pagar
		Emisión	Vence						
Asociación Antigüeña de Talladores de Maderas	 Pagaré	18/10/10	18/10/14	150,000	-----	-----	150,000	5% Anual	7500.00 Anuales 
Distribuidora de muebles importados S. A.	 Pagaré	01/10/10	01/10/14	200,000	-----	-----	200,000	7% Anual	14,000.00 Anuales 

Revelaciones Suficientes

- Los Intereses se pagan el 30 de diciembre de cada año.
- Se amortizará en dos pagos: el 31 de diciembre del año 2013, y al vencimiento de los documentos.

Marcas de Auditoría

Cálculo verificado



Cotejado con documento original

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Cédula Sumaria del Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Quetzales

PT:	CC	
Hecho Por:	MAP	Fecha: 16/01/13
Revisado Por:	SAC	Fecha: 21/01/13

Descripción	Saldo S. Contabilidad al 31/12/12	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S. Auditoría al 31/12/12	Ref.
		Debe	Haber		
Patrimonio					
Capital Autorizado Suscrito y Pagado	1,000,000.00	-----	-----	1,000,000.00	CC - 3
Resultados Acumulados	235,710.00	32,793.00		202,917.00	CC - 4
Reserva Legal	12,405.00	1,725.00		10,680.00	CC - 4
Total	1,248,115.00	34,518.00		1,213,597.00	BG-2 ✓
	^	^	^	Σ	

Revelaciones suficientes:

El capital autorizado, suscrito y pagado está formado 50 acciones preferentes y 50 acciones ordinarias. Las acciones preferentes fueros colocadas y vendidas en la Bolsa de valores Nacional S.A.

Conclusión

Con base en el resultado de nuestras pruebas de auditoría efectuadas según normas internacionales de auditoría aplicables y en nuestra evaluación del control interno opinamos que las cifras mostradas en la cédula sumaria de Patrimonio son razonables al 31/12/2012 en relación con los saldos según auditoría.

Marcas de Auditoría

^ Sumado Vertical

Σ Sumado Vertical y Horizontal
 ✓ Cotejado con el DMG

F. Maynor Axel Prado

Auditor

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Programa del Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2012

PT: CC - 1	
Hecho Por: MAP	Fecha: 13/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 21/01/13

No.	OBJETIVOS	P.T.	Hecho Por:	Fecha
1.	Determinar que el patrimonio de la entidad sea el resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo			
2.	Comprobar que el patrimonio presentado en el Estado de Situación Financiera, se encuentre de acuerdo a la escritura constitutiva, estatutos y leyes vigentes.			
3.	Determinar si existe en el Estado de Situación Financiera o en una nota a los estados financieros, sobre restricciones de las reservas o derechos de suscripción de acciones.			
4.	Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Cotejar el saldo con el Diario Mayor General	BG-2	MAP	16/01/13
2	Preparar cédula sumaria del Patrimonio	CC	MAP	16/01/13
3	Evaluar el control interno, el cual se realizará mediante cuestionario	CC - 2	MAP	14/01/13
4	Realizar cálculos de los registros del patrimonio para comprobar que reflejen correctamente la correlación entre activos y pasivos y este reflejados correctamente en el Estado de Situación Financiera	CC - 3	MAP	16/01/13
5	Análisis de la determinación de la ganancia y de la reserva legal	CC - 4	MAP	16/01/13

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Cuestionario de Control Interno de Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2012

PT: CC - 2	
Hecho Por: MAP	Fecha: 14/01/13
Revisado Por: SAC	Fecha: 21/01/13

No.	OBJETIVOS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
	GENERALIDADES				
1	¿Están autorizadas las funciones escritas sobre el control, registro y autorización de capital y reservas?	X			
	AUTORIZACIÓN				
2	¿Los aumentos y disminuciones al capital son autorizados de acuerdo con normas legales vigentes?	X			
3	¿Existe autorización y procedimientos adecuados para el pago de dividendos?	X			
	REGISTRO Y CONTROL				
4	¿Se comparan periódicamente los registros auxiliares contra el saldo de la cuenta mayor correspondiente? • A cada cuanto tiempo	X			Cada 6 meses
5	¿Existen registros de la emisión de acciones que amparan las partes del capital autorizado?	X			
6	¿Se informa oportunamente al departamento de contabilidad de los acuerdos de los accionistas o de los administradores que afecten las cuentas de capital social?	X			

CONCLUSIÓN

Se tomó como base las pruebas de control efectuadas en el área de Patrimonio, se concluyó que el nivel del control interno implementado por la administración es alto y se decide depositar confianza en dichos controles.

NOMBRE COMPLETO DEL AUDITADO: Gilma Verónica Ovalle

PUESTO: Contadora General

FIRMA: **Gilma Verónica**

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
 Análisis del Movimiento del Capital
 Al 31 de diciembre de 2012
 Cifras Expresadas en Quetzales

PT:	CC - 3	
Hecho Por:	SAC	Fecha: 16/01/13
Revisado Por:	MAP	Fecha: 21/01/13

Descripción	Saldo al 31/12/11	Aumentos	Diminuciones	Saldo al Según Auditoría 31/12/12
Patrimonio				
Capital Autorizado, Suscrito y Pagado	800,000.00	200,000.00	↗	1,000,000.00
Total	800,000.00	200,000.00		1,000,000.00
	^	^	^	Σ

Marcas de Auditoría

- ^ Sumado Vertical
- Σ Sumado Vertical y Horizontal
- ↗ Cotejado con documento original

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
 Análisis de la Determinación de la Ganancia
 Al 31 de diciembre de 2012
 Cifras Expresadas en Quetzales

PT:		CC - 4
Hecho Por:	SAC	Fecha: 16/01/13
Revisado Por:	MAP	Fecha: 21/01/13

Descripción	Saldo al Según Conta. 31/12/11	Saldo Según Auditoría al 31/12/12	Diferencia
Resultados Acumulados	235,710.00	201,380.05	34,329.95
Ganancia al Inicio del año	94284.00	 94284.00	
Ganancia del Período	141,426.00	107,096.05	
Reserva Legal	12,405.00	10,598.60	1,806.40
Reserva Legal al inicio del año	 4962.00	 4962.00	
Reserva Legal del año	7,443.00	5,636.60	

Marcas de Auditoría

-  Sumado Vertical
-  Cálculo verificado
-  Cotejado con documento original

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Estado del Resultado del Período
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Quetzales

PT:		P/G-1
Hecho Por:	SAC	Fecha: 16/01/13
Revisado Por:	MAP	Fecha: 21/01/13

Para efectos del caso práctico, solo se incluirán los papeles de trabajo de la auditoría del Estado de Situación Financiera, por motivo de espacio, pero se detallan las inconsistencias que se encontraron al realizar la auditoría del Estado de Resultados para que sirva de fundamento al momento de emitir la opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto:

Las diferencias entre los saldos según Contabilidad y de Auditoría al haber realizado la auditoría del Estado de Resultados son las siguientes:

1. Se determinó que dentro de los Gastos de Administración la cuenta de combustibles registra una diferencia según Auditoría de Q1, 000.00 que el departamento de contabilidad no registro. **A-6**
P/G
2. Se determinó que dentro de los Gastos de Distribución la cuenta de Telefonía registra una diferencia según Auditoría de Q1250.00 ya que no se había realizado el pago correspondiente del mes de diciembre. **Aj-7**
P/G
3. Se determinó que dentro de los Gastos y productos financieros no se ha contabilizado los intereses de los documentos por pagar correspondiente del año 2012, que equivalen a Q.21, 500.00 según el papel de trabajo BB-3. **Aj-8**

P/G

Para no incurrir en recargos, todos los gastos del período anteriormente mencionados se pagaron con cheques del Banco de Desarrollo, al momento en que la auditoría hallara las inconsistencias.

Las cifras de la cuenta de ventas y Costo de lo Vendido en el estado de resultados de la empresa comercializadora de muebles de madera LA ÉTICA S.A. son razonablemente correctos de acuerdo con normas internacionales de información financiera y normas internacionales de contabilidad.

Identificación, Evaluación de Amenazas y Aplicación de Salvaguardas para eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptablemente bajo, durante la Tercera etapa (Ejecución de la Auditoría).

Descripción	Salvaguarda
<p>Al momento de realizar el arqueo de caja en la fecha en que se había programado, el cajero general indicó en esa fecha que no podía presenciar mientras duraba el conteo físico del efectivo, y expuso al auditor que confiaba en su honestidad y su ética profesional para no afectarlo en el cumplimiento de su planificación.</p> <p>El Contador público y auditor al hacerse cargo de la custodia de sumas de dinero u otros activos origina amenazas en relación al cumplimiento de los principios fundamentales.</p>	<p>El auditor encargado de realizar el arqueo comunico inmediatamente esta situación al socio de la firma, quien procedió a evaluar tal situación, concluyendo que no se hará cargo de la custodia de sumas de dinero ni de otros activos del cliente, ya que podría existir una amenaza de interés propio en relación con el comportamiento profesional.</p> <p>Se procedió a comunicándole al cajero general la autorización por parte de la administración en presencia de él como encargado.</p>

Se realizaron todas las técnicas y procedimientos que se consideraron necesarios en las circunstancias, para lograr tener evidencia suficiente y competente para fundamentar nuestra opinión.

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Cédula de Ajustes y Reclasificaciones
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Quetzales

PT:		A/R
Hecho Por:	SAC	Fecha: 18/01/13
Revisado Por:	MAP	Fecha: 21/01/13

No.	Descripción	Debe	Haber	Ref.
P#1	24 Enero 2013			
	Deudores Empleados	350.00		
	Caja y Bancos		350.00	A-3
	Reclasificación por faltante de efectivo en caja, bajo la responsabilidad de Marvin Fernando Dias	350.00	350.00	
P#2	24 Enero 2013			
	Caja y Bancos	21890.00		A-4
	Ventas		19544.65	
	IVA por Pagar		2345.35	
	Ajuste por abono a nuestra cuenta en el Banco de Desarrollo por el pago de la venta no registrada, según factura No. 2345	21890.00	21890.00	
P#3	24 Enero 2013			
	Costo de Ventas	5,000.00		
	Inventario de sillas individuales		5,000.00	B-4 ¼
	Registro de Mercadería dañada e inservible	5,000.00	5,000.00	
P#4	24 Enero 2013			
	Depreciación Mob y Equipo	6,666.00		
	Mobiliario y Equipo		6,666.00	C-6
	Depreciación del Mobiliario y Equipo del período correspondiente año 2012	6,666.00	6,666.00	
P#5	24 Enero 2013			
	Depreciación Equipo de Computación	17,500.00		
	Equipo de Computación		17,500.00	C-6
	Depreciación del Equipo de Computación del período correspondiente año 2012	17,500.00	17,500.00	

P#6	24 Enero 2013			
	Vehiculos	19,000.00		
	Depreciación Vehiculos		19,000.00	
	Ratificación a resultados de ejercicios anteriores por errores en cálculo de depreciación	19,000.00	19,000.00	C-6
P#7	24 Enero 2013			
	Gastos de Administración	1,000.00		
	Gastos por Pagar		1,000.00	P/G-1
	Ajuste por registro de gastos de combustible que no fue contabilizados por el contador	1,000.00	1,000.00	
P#8	24 Enero 2013			
	Gastos de Distribución	1,250.00		
	Gastos por Pagar		1,250.00	
	Ajuste por pago de teléfono correspondiente del mes de diciembre Fac. No. 3340040050043	1,250.00	1,250.00	P/G-1
P#9	24 Enero 2013			
	Gastos Financieros	21,500.00		
	Intereses por Pagar		21,500.00	
	Registro de los intereses correspondientes del año, no contabilizados por la empresa	21,500.00	21,500.00	P/G-1
P#10	24 Febrero 2013			
	ISR por Pagar	16,235.00		AA-6
	Reserva Legal	1,806.40		AA-6
	Ganancias no Distribuidas		18,041.40	
	Para registrar el ajuste del ISR por pagar y la reserva legal.	18,041.40	18,041.40	

EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2012
(Expresados en Quetzales)

NOTA 1 – OPERACIONES

Compañía La Ética, S.A., fue constituida por tiempo indefinido bajo las leyes de la república de Guatemala el 15 de enero de 2,010. Su actividad principal es la compra y venta de muebles madera. Las oficinas administrativas y operativas se encuentran ubicadas en la 11. Avenida 32-88, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía cuenta con 15 empleados.

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que sigue la compañía están de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en las mismas.

El resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Compañía, se presenta a continuación:

a) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de muebles de madera, los cuales se reconocen por el método de lo devengado. Los ingresos por productos son reconocidos cuando el producto ha sido entregado al cliente, el cliente ha aceptado el producto pagando únicamente en efectivo.

b) Caja y Bancos

El efectivo ingresado a caja es depositado en el banco de Desarrollo y en el banco el Éxito, y se realizan conciliaciones bancarias de forma mensual para conciliar los saldos.

c) Inventarios

Los inventarios de mercaderías se valúan por el método Promedio Ponderado, que es más bajo que el valor de mercado.

d) Propiedad, Planta y Equipo (Activos Fijos)

Los Activos fijos de la empresa se registran al costo de adquisición. Los desembolsos incurridos en las reparaciones y mejoras a los activos que contribuyen a incrementar su vida útil y a generar rentas, se capitalizan.

Los gastos normales de mantenimiento y reparaciones que no incrementan la vida útil de los activos, se cargan a los resultados de operación en el período en que se incurren.

Estos activos son depreciados utilizando los porcentajes máximos legales establecidos en el artículo número 19 de la ley del ISR, bajo el método de línea recta.

Porcentaje de Depreciación

Mobiliario y Equipo 5 años = 20%

Equipo de Computación 3 años = 33.33 %

Vehículos 5 años = 20%

e) Documentos por Pagar a Largo Plazo

Los documentos por pagar corresponde a los préstamos que la entidad ha recibido de terceros a un plazo de 5 años, el pago de los intereses se realiza en un solo pago anual, el treinta de diciembre de cada año, y la amortización y cancelación del préstamo se realizará en dos pagos; el primero se hará el 31 de diciembre del año 2013 y el segundo será al vencimiento de los documentos.

f) Capital Social, Autorizado y Pagado

Está formado por acciones preferentes y ordinarias.

g) Distribución de Dividendos

Los dividendos son reconocidos como un pasivo en los estados financieros cuando estos son aprobados por la asamblea de accionistas.

NOTA 3 – UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala, representada por el símbolo “Q”.

NOTA 4 – CAJA Y BANCOS

El efectivo al 31 de diciembre de 2012, se integra de la siguiente manera:

Caja	74650.00
Banco de Desarrollo	96,890.00
Banco el Éxito	100,000.00
Total Caja y Bancos	271,540.00

NOTA 5 – INVENTARIOS

El detalle al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Productos para la venta lo almacenado en bodega Q. 1, 550,750.00

NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVOS FIJOS)

Los activos fijos se valúan al costo de adquisición y las depreciaciones se realizan bajo el método contable de línea recta y se integra de la siguiente forma.

Mobiliario y Equipo (Neto)	20,000.00
Equipo de Computación (Neto)	35,000.00
Vehículos (neto)	285,000.00
Total	340.000.00

NOTA 7 –PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**CAPITAL**

El capital está dividido y representado por 50 acciones preferentes con valor de Q.10,000.00 cada una y 50 acciones ordinarias con valor en libros de Q.10,000.00 por lo que el monto del capital autorizado asciende a Q1,000,000.00

NOTA 8 –RESERVA LEGAL

De acuerdo a los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente el cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esa no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente.

NOTA 9 - PASIVO NO CORRIENTE**Documentos por Pagar a Largo Plazo**

Este saldo corresponde a la emisión de 175 pagarés con un valor de Q. 2,000.00 cada uno a un plazo de 5 años

NOTA – 10 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A la fecha las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta del 2010 al 2012, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. De acuerdo con el Código Tributario, el derecho de las autoridades fiscales para revisar las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta prescribe a los cuatro años, contados a partir de la fecha en que la declaración debió haber sido presentada.

Ganancia antes del ISR	165,726.00
Impuesto Sobre la Renta (31%)	51,375.00
Ganancia después del ISR	114,351.00
ISR 31% ANUAL	51,375.00
(-) ISR Trimestral	50,162.00
ISR por Pagar	1,213.00

PICHIYÁ BAL & ASOCIADOS
Contadores Público y Auditores

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Junta Directiva
De Muebles La Ética, S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la empresa la Ética S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el Estado del Resultado del período, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado, así como su resumen de políticas contables importantes.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de incorrección materia en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de la situación financiera de la empresa, la Ética S.A., al 31 de diciembre de 2012, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Lic. Edwin Alexander Pichiyá Bal.
Contador Público y Auditor
Colegia Activo 2425

Ciudad de Guatemala 1 de Febrero del año 2013.

Guatemala 02 de Febrero de 2012
Señores
Junta Directiva
EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Presente

Distinguidos Señores:

De conformidad con nuestro programa de auditoría, hemos concluido con la evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa la Ética Sociedad Anónima la revisión cubrió el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2,012, además se auditó los Estados Financieros de dicha institución; cabe mencionar que la responsabilidad en la preparación y presentación de los estados anteriormente mencionados recae sobre la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en nuestra auditoría.

Nuestro trabajo de auditoría fue efectuado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que la auditoría sea planificada y desarrollada con el fin de obtener seguridad razonable respecto a si la ejecución llevada a cabo, se encuentra libre de errores importantes que ocasionen riesgos en sus operaciones.

Una auditoría incluye el examen sobre bases selectivas, de la evidencia que respalda la ejecución de las operaciones e incluye una evaluación de los principios contable y administrativos, e implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contable usadas y lo razonable de las estimaciones

contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa ya mencionada, al 31 de diciembre de 2012 de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

F.  .

Lic. Edwin Alexander Pichiyá Bal.
Contador Público y Auditor
Colegiado 2425

CARTA A LA GERENCIA

Guatemala 02 de Febrero de 2013

Señores
Junta Directiva
EMPRESA LA ÉTICA S.A.
Presente

Distinguidos Señores

En la realización de nuestra Auditoría a los Estados Financieros de la empresa LA ÉTICA S.A., por el período que finalizó el 31 de diciembre de 2,012 identificamos varios asuntos que a nuestro criterio podrían ser analizados por ustedes y ser mejoradas a corto plazo. El subsanar estas situaciones permitirá a la Administración mejorar su habilidad para registrar, procesar, resumir y presentar su información financiera.

Notamos debilidades relacionadas con el control interno de la empresa LA ÉTICA S.A., que consideremos reportables, debido a que podrían afectar negativamente el funcionamiento de la entidad.

Es importante mencionar que nuestro trabajo se realizó en base a pruebas selectivas, por lo que pudieran existir algunas debilidades no encontradas en el transcurso de la auditoría.

Quedamos a sus órdenes para ampliar las observaciones que se detallan,

Atentamente,

F.  .

Lic. Edwin Alexander Pichiyá Bal
Contador Público y Auditor
Colegia Activo 2425

HALLAZGOS ENCONTRADOS EN EL TRASCURSO DE LA AUDITORÍA

HALLAZGO No. 1

FALTANTE DE EFECTIVO

Causa:

Se determinó que la empresa no cuenta con un control para el cumplimiento de funciones en el área de caja, ya que al realizar el arqueo de caja se encontró un faltante de Q.350.00. Si existe un manual de normas y procedimientos pero no son cumplidas (Ref. PT: A-3)

Efecto:

Al no existir un adecuado control en el cumplimiento de las funciones en el área de caja provoca que el personal sustraiga o utilice de forma temporal el efectivo, lo que afecta la disponibilidad del mismo.

Recomendación:

Que la administración debe implementar un adecuado control para que las funciones establecidas en el manual de normas y procedimientos sean cumplidas por los empleados, especialmente en el área de caja.

HALLAZGO NO. 2

SE REGISTRÓ LA MERCADERÍA DAÑADA COMO MERCADERÍA PARA LA VENTA

Causa:

Se pudo determinar que en los registros contables, se incluyó mercadería dañada dentro de las mercaderías para la venta, debido a que no existen informes actualizados de la mercadería obsoleta o dañada para darle baja a los mismos. (Ref. PT: B-4 ¼)

Efecto:

El no tener informes actualizados u control de las mercaderías obsoletas permite que la administración considere la existencia de mercaderías sobre una base incierta,

provocando que al momento de venta no se pueda tener la cantidad suficiente para satisfacción del cliente.

Recomendación:

La administración debe implementar un estricto control en las mercaderías obsoletas o dañadas y elaborar informes actualizados, así como también verificar las instalaciones y determinar si son adecuadas para la conservación de las mercaderías.

HALLAZGO NO. 3

NO SE REGISTRÓ LAS DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS FIJOS

Causa:

Se determinó que no se realizó el cálculo de las depreciaciones del período correspondiente, ni se registro en los libros contables la depreciación del mobiliario y equipo, equipo de computación y de los vehículos. (Ref. PT: C-6)

Efecto:

El no realizar las depreciaciones del período a los activos fijos de la empresa, afecta directamente el estado de resultados y no proporciona información financiera correcta al cierre del ejercicio.

Recomendación:

Por lo anterior se debe realizar anualmente el cálculo de las depreciaciones para presentar adecuadamente el resultado del período, así como el valor real del mobiliario y equipo, equipo de computación y de los vehículos.

HALLAZGO NO. 4

GASTOS POR COMPRA DE COMBUSTIBLES NO OPERADOS

Causa:

Se determinó que la contabilidad no operó los gastos por consumo de combustible, según la factura numero A-1 0039485 de la empresa Combustibles Guatemaltecos S.A. por Q.1, 000.00 dicha factura fue pagada en octubre del año 2,012. (Ref. PT: P/G-1)

Efecto

Cuando no se registra este gasto da como resultado una ganancia inexacta en el estado del resultado, además la empresa está pagando impuesto sobre la renta en exceso por éste valor no operado y si el fisco realiza una revisión del año 2012, este requerirá que se realice el ajuste correspondiente.

Recomendación

Cuando se elabore el estado del resultado del período se debe observar que todos los gastos sean registrados y respaldados por la factura correspondiente, así como informarlo oportunamente al departamento de contabilidad, además se debe modificar el borrador de la declaración anual del impuesto sobre la renta para evitar futuros reparos fiscales.

HALLAZGO NO. 5**GASTOS FINANCIEROS NO REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD****Causa:**

Se pudo observar que no registró en los libros contables, los intereses de los documentos por pagar correspondientes al año 2,012, que equivalen a Q. 21,000.00.

(Ref. PT: P/G-1)

Efecto:

El no registrar estos gastos oportunamente, se estaría generando una utilidad mayor a la real, además al momento de una revisión fiscal del año 2,012 el fisco puede realizar el ajuste correspondiente y solicitar el pago del impuesto no pagado, así como el pago de la multa e intereses correspondientes.

Recomendación:

Registra oportunamente los intereses gasto de los documentos por pagar, para presentar adecuadamente la utilidad del período y evitarse futuros reparos fiscales.

CONCLUSIONES

1. En la realización del presente trabajo se determinó que el incumplimiento por parte de Contador Público y Auditor a las normas de ética de la profesión es objeto de sanción por parte del Tribunal de honor del Colegio de Contadores Público y Auditores de Guatemala.
2. Una auditoría de estados financieros conducida de acuerdo con normas internacionales de auditoría y el cumplimiento de los requerimientos éticos que establecen los códigos de ética que regula la profesión del Contador Público y Auditor hacen posible la formación de una opinión independiente.
3. Para la preparación de los estados financieros debe cumplir lo que establece el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad por que la empresa La Ética S.A. realizó los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, para efectos de una auditoría de estados financieros.

RECOMENDACIONES

1. La ética profesional debe formar la parte medular del perfil del Contador Público y auditor para así cumplir con lo que establecen los códigos de ética que rigen la profesión y evitar sanciones por parte del Colegio de Contadores Público y Auditores de Guatemala.
2. Al realizar una Auditoría de Estados Financieros se debe realizar el trabajo cumpliendo con las Normas Internacionales de Auditoría simultáneamente con los requisitos que establece el código de ética profesional.
3. Toda Auditoría de Estados Financieros se debe de realizar con el debido cuidado profesional para evitar cualquier amenaza a la independencia de criterio, de acuerdo a lo que establece el código de ética profesional como está contenida en el presente trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. 110 p.
2. Benavides Pañeda Javier, Administración. Primera edición. México D. F. Marzo de 2005. 346 p.
3. Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. Compendio de las Disposiciones Legales, Estatuarias y Reglamentarias. Diciembre Año 2008. 64 p.
4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 72-2001: ley de Colegiación Profesional Obligatoria. Guatemala. Año 2001. 18 p.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 6-91: Código Tributario. Guatemala. Año 1991. 80 p.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 26-92: Ley del Impuesto Sobre la Renta. Guatemala Año 1992. 94 p.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 2-70: Código de Comercio. Año 1970. 206 p.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 17-73: Código Penal. Año 1973. 184 p.

9. Decreto ley 106: Código Civil y sus Reformas. Guatemala. Año 1963, 236 p.
10. Federación Internacional de Contadores. 2007. Código de Ética para Contadores Profesionales. Año 2012. 260 p.
11. Ferrada Vergara, Silvia Angélica, et. al. Contador Público y Auditor; Competencias actuales, y Formación entregada. Santiago de Chile, Chile. Año 2005. 140 páginas.
12. Gomar Gómez, Berumen, Ética del ejercicio profesional, novena reimpresión, México, año 2006 p. 142
13. Hortal Alonso, Augusto. Ética General de las Profesiones. Primera Edición. Bilbao. Septiembre 2002. 278 p.
14. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Normas de Ética para los Graduados en Contaduría Pública y auditoría. Guatemala año 1986. 8 p.
15. Instituto Mexicano de Contadores Públicos/García Zamora, Enrique. Ética Profesional (el tercer cantero). Primera Reimpresión. México. Septiembre 2005. 229 p.
16. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, ética profesional comparada, primera reimpresión año 1999. 409 p.
17. Molina L. Ernesto, Introducción al Estudio de la Auditoría. Segunda edición. Guatemala año 2008. 209 p.
18. Muñoz Razo, Carlos. Auditoría en Sistemas Computacionales. México. Perason Educación Año 2002. 450 p.

19. Pérez Toraño Luís Felipe, Auditoria de Estados Financieros, Primera Edición. México año 1999. 200 p.
20. Ruiz Orellana, Alfredo Enrique, Diccionario de Términos Contables. Tercera Edición. Febrero de 2005. 505 p.
21. T. Ibáñez, Andrés. Ética Empresarial. Segunda Edición. México. Mayo año 2008. 107 p.
22. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Vásquez Bonilla José de Jesús. Proyección Social del Contador Público. Quinta edición. México Marzo año 2003.
23. Villegas Lara, René Arturo. Derecho mercantil guatemalteco, Tomo I, Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de ciencias jurídicas y sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala 1999, Edición universitaria, 4ª. Edición. 565 p.

WEBGRAFÍA

24. http://portal.sat.gob.gt/ct/portal/index.php%3Foption=com_docman&task=doc_download&gid=49&Itemid=176. Consultado el 20 de Septiembre de 2012. A las 10.00 a.m.
25. <http://lema.rae.es/drae/>. Consultado el 22 de Septiembre. A las 10.15 a.m.
26. <http://www.monografias.com/trabajos40/las-empresas/las-empresas.shtml>. Consultado el 27 de Septiembre. A las 5.28 p.m.
27. Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta 2009. Diccionario Virtual. Microsoft Corporation. 1993-2008. Consultado el 27 de Septiembre. A las 5:49 p. m.

28. <http://es.wikipedia.org/wiki/empresa>. Consultado el 19 de octubre del 2012. A las 11.39 pm
29. <http://www.rae.es/rae.html>. consultado el 22 de octubre del 2012, 7.30 pm
30. <http://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/etica1c.pdf> Consultado el 2 de noviembre del 2012 a las 10 am
31. http://books.google.com.gt/books?id=3MyWQD7nVqEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true
Consultado el 15 de octubre de 2012 a las 4.30 pm
32. <http://www.ifac.org/> Consultado el 10 de Noviembre de 2012 a las 2.00 pm
33. www.sat.gob.gt/ Consultado el 3 de Noviembre del 2012, a las 9:14 am
34. www.igcpa.org.gt Consultado el 5 de Noviembre de 2012. A las 11:00 am
35. www.ccee.org Consultado el 6 de Noviembre de 2012. A las 2:30 pm
36. www.ccpa.org.gt Consultado el 6 de Noviembre de 2012. A las 8:00 pm
37. www.ifac.org/translations. Consultado el 10 de Noviembre de 2012. A las 5:30 pm